





Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones

Objeto: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 15 de 70

A continuación se relacionan las solicitudes de aclaración a las bases, recibidas por parte de los participantes e identificadas como de carácter administrativo y sus respectivas respuestas proporcionadas por el área Contratante:

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	De acuerdo al apartado 9, en particular al 9.1 Preparación de las proporciones; que a la letra dice: "Los participantes, en la preparación de sus proposiciones, utilizarán, preferentemente, los formatos que se entregan como parte de estas bases, en papel membretado del participante, o bien, en sus propios formatos, siempre y cuando éstos contengan todos los elementos requeridos por la Convocante, en el orden que les es señalado. Los participantes sólo podrán presentar una proposición en el concurso. Pemex se abstendrá de considerar propuestas o celebrar contratos cuando se presenten dos o más propuestas en el procedimiento a través de una persona; de dos o más personas y cualquiera de ellas controle a la otra persona, o cuando se encuentren bajo control común o que su representante sea la misma persona; en el entendido de que el control consiste en la capacidad de dirigir o influir en la dirección de la administración o políticas de la otra	Administrativa	¿Es correcto entender que cuando se habla de personas para presentar las propuestas se habla de empresa y/o grupo de empresas que presenten una proposición y no así de fabricante tecnológico (hyperscaler) y/o fabricantes tecnológicos de las soluciones solicitadas en el anexo Técnico y bases, con las cuales se harán las proposiciones técnico-comerciales para este procedimiento de contratación, es correcta nuestra apreciación ?	La referencia a personas corresponde a empresas (personas morales legalmente constituidas independientemente de su giro o actividad comercial. La propuesta puede se presentada por una empresas de conformidad con e numeral 8.4 y documento DT-9 de las bases de concurso abierto internacional que nos ocupa







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones

Objeto: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los **Tratados de Libre Comercio**

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 16 de 70

persona, ya	sea por
medio de la	propiedad
de acciones	u otros
valores con	derecho a
voto, o de	cualquiera
otra manera.'	,

Dow	owell Schlumberger de México, S.A. de C.V.:					
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta		
10	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.1 POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no concluya los Servicios en el plazo establecido en cada Orden de servicio expedida por PEP, PEP, le aplicará como pena convencional por cada hora de atraso de los Servicios, una cantidad equivalente al 1 (uno)% del monto equivalente a los Servicios no concluidos de la Orden de servicio y no podrá rebasar el 10 (Diez)% del monto de la Orden de Servicio de que se trate. Pregunta: En el caso de las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la orden de servicio se indica lo siguiente, le aplicará como pena convencional para cada hora de atraso de los servicios, sin embargo, la partida 1 considera el plazo de ejecución en días, por lo que se sugiere penalizar en base a días de retraso con el objetivo de reducir los costos por riesgos asociados ¿Acepta la convocante la sugerencia?	No se acepta la sugerencia y se confirma la pena convencional establecida.		
36	Bases del Concurso Abierto Electrónico	Administrativa	Dice: Las propuestas deberán ser	No se acepta su propuesta.		







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 17 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, Sección 9. Preparación de las proposiciones, Inciso 9.3		representante legal o representante común, en caso	Se deberá de firmar autográfamente conforme al numeral 9 de las bases de concurso abierto internacional que nos ocupa.
37	Bases del Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, III. Cronograma del procedimiento de contratación	Administrativa	_	hará del conocimiento de conformidad con lo establecido en el cronograma
38	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y	Administrativa	Dice: • En caso de que durante la subasta no se reciban	Se deberá cumplir satisfactoriamente las evaluaciones comercial,







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 18 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	criterio de adjudicación, D-6 Reglas Generales para el mecanismo de subasta., Reglas Generales		Posturas, la convocante podrá no adjudicar el contrato y en consecuencia declarar desierto el procedimiento según sea el caso, en el supuesto de que no se cumpla con algún criterio señalado en este documento	técnica y económicamente para pasar a la etapa de subasta. No es obligatoria la participación en dicho evento, como se indica en el mismo Documento D-6.
			Pregunta: ¿Es forzoso participar en el proceso de Subasta para poder ser seleccionado después de haber cumplido técnicamente con el alcance de la licitación?	
47	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 1 DEFINICIONES	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP que se incluyan las definiciones abajo indicadas en la primera cláusula del Contrato, a fin de dar mayor claridad a los apartados donde están siendo utilizadas dentro del modelo de Contrato, así como con la finalidad de ajustarlas a los términos que PEP ha aceptado en contratos anteriores principalmente con la definición de Negligencia Grave, según el nuevo Modelo de Contrato que fue actualizado por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos. Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato,	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 19 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos utilizados para crear dichos Entregables, y Entregables no incluye las plantillas en donde se realizan los informes o presentaciones. Incidente de Seguridad: cualquier daño real a la integridad o seguridad de: (i) los Servicios en línea disponibles para PEMEX u otros; o (ii) la infraestructura o los sistemas en los que operan los Servicios en línea o en los que se basan. Un Incidente de Seguridad incluye una violación de datos personales y cualquier otro acceso ilegal o no autorizado a cualesquier	
			datos que resulte en la	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 20 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			pérdida, divulgación o alteración de los datos. Interpretaciones: (i) procesamiento, revisión y análisis de datos; (ii) la elaboración de modelos, flujos de trabajo y estimaciones; (iii) descripciones de datos, pozos y yacimientos; y (iv) cualquier otra explicación, evaluación, recomendación o descripción proporcionada a PEP en virtud del Contrato. Negligencia grave. Cualquier acto u omisión (ya sea individual, conjunto o concurrente) por cualquier persona o entidad, de manera temeraria, deliberada, volitiva o realizado con extrema indiferencia, que tenga como consecuencia daños graves a personas, bienes o medio ambiente, y que la persona sabía, o debería saber que se causarían. Usuario Simultaneo: cualquier empleado individual, agente o contratista de PEP (o sus Afiliados) designado por PEP para usar el software en nombre de PEP	
49	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 8 RETENCIONES	Administrativa	Cordialmente solicitamos a PEP eliminar la referencia del primer párrafo de la cláusula 8 del modelo de contrato, para mantener únicamente el segundo párrafo, derivado a que no autorizamos la aplicación de la retención del	encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 21 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			esta cláusula, adicionalmente a que el objeto del contrato no es de obra pública.	cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
50	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP, modificar el tercer párrafo de la cláusula 14.3 denominada Responsabilidad de las Partes, con el fin de dar claridad a las limitaciones pactadas bajo dicha cláusula,	Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para
51	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 15 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Administrativa	Respetuosamente, solicitamos a PEP eliminar la cláusula 15 del modelo de contrato, referida como "EN CASO DE APLICAR'", derivado a la naturaleza de los Servicios, ya	No se acepta su solicitud. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, una vez concluído el procedimiento de







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 22 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			no forman parte del alcance establecido en el presente proceso, de igual forma,	
52	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 16 INDEMNIZACION	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP que se modifique la cláusula 16 del Contrato, específicamente en los apartados abajo señalados, manteniendo el principio de Negligencia Grave, según se solicitó previamente incluir su definición, así como en base al Modelo de Contrato que fue actualizado por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, a fin de quedar como sigue: 16. INDEMNIZACIÓN 16.1. OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE PEMEX PEMEX será responsable y defenderá, indemnizará y liberará al Grupo del PROVEEDOR frente a los Daños y Perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de, o en relación con, cualquiera de los siguientes hechos: 16.1.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo de PEMEX, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de	No se acepta su solicitud de modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 23 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			otra manera prevista por un miembro del Grupo de PEMEX, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR. 16.1.2 los daños corporales, incluyendo muerte o enfermedad causados a cualquier Persona empleada, o de un Tercero contratado por PEMEX o del Grupo de PEMEX, que surja de, o en relación, las obligaciones del Contrato, excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR; 16.1.8 cualquier Incidente de Seguridad causado por PEMEX o su Grupo 16.2. OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DEL PROVEEDOR El PROVEEDOR será responsable y deberá defender, indemnizar y liberar a PEMEX y a cada uno de los miembros del Grupo de PEMEX de y contra todos los reclamos por Daños y Perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de, o en relación con, cualquiera de los siguientes hechos:	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 24 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			16.2.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo del PROVEEDOR, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo del PROVEEDOR surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo de PEMEX. 16.2.2 daños corporales, incluyendo muerte o enfermedad causados a cualquier Persona empleada, o de un Tercero contratado por el Grupo del PROVEEDOR o el PROVEEDOR, que surja de, o en relación con, las obligaciones del Contrato, excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PEMEX.;	
53	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 21.SUBCONTRATACIÓN	Administrativa	servicio objeto del presente procedimiento de contratación incluye dentro de su alcance, los servicios de nube publica y de telecomunicaciones, que	subcontratación. Por consecuencia, la convocante no autoriza la







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 25 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
54	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 21.SUBCONTRATACIÓN	Administrativa	cláusula 21 del modelo de contrato denominada Subcontratación. En caso de que la repuesta a la solicitud anterior sea emitida en forma negativa, agradeceremos a la convocante aclarar como consideraría la relación del participante con dichos terceros proveedores de servicios de nube publica y de telecomunicaciones. Lo anterior, para dar claridad a las	
			bases de contratación y al modelo de contrato.	No se acepta lo solicitado. El archivo incluido en la sección VIII (numeral 15) de las bases de concurso, como se denomina el archivo y en las referencias al mismo, se trata de un modelo; por otra parte, el
55	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 27. GARANTÍAS	Administrativa	"Términos y Condiciones" donde se confirma será aplicable solo la entrega de Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos, cordialmente solicitamos a PEP eliminar en la cláusula 27. Garantías, del modelo de contrato, todas las referencias de Carta de Crédito.	archivo 03 Secc. II - Anexo B-1 términos y Condiciones, incluido en la sección II de las bases del concurso, como su nombre lo indica, contiene los "Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación", por lo que, una
56	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 29. PROPIEDAD INTELECTUAL	Administrativa	Solicitamos de nueva cuenta a PEP que se realicen las modificaciones abajo enumeradas, en la cláusula 29 referente a la Propiedad Intelectual, para que la	No se acepta lo solicitado. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 26 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			una manera clara para ambas partes, conforme los detalles y	
			29 DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 	
			1. Cordialmente solicitamos agregar la palabra "razonables" en el apartado abajo indicado, ya que el Proveedor no debería asumir una obligación ilimitada por costos o gastos judiciales, siendo bien sabido por las Partes que el tiempo y costo de cualquier proceso judicial es totalmente desconocido e incalculable, para quedar como sigue:	
			Si con motivo de la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR llegare a invadir derechos de Propiedad Intelectual de un Tercero, en el que se vea involucrado PEMEX, el PROVEEDOR se obliga a sacar en paz y a salvo de cualquier acción que se interponga en su contra o en contra de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias; en tal supuesto, PEMEX lo comunicará al PROVEEDOR, obligándose este último a rembolsar o indemnizar de cualquier gasto	
			o costa judicial razonables, así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice PEMEX en relación con el asunto.	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 27 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			2. Cordialmente solicitamos a PEP incluir el párrafo abajo señalado, para dar mayor claridad al contrato en relación con la obligación que tiene el Proveedor de responder a PEP, por reclamaciones relacionadas con la invasión de Propiedad Intelectual que pueda sufrir un tercero, especificando los supuestos que serán una excepción a dicha obligación, las cuales claramente se encuentran fuera del alcance del Proveedor y lo imposibilitan para responder ante PEP bajo dichos supuestos, es importante recalcar que, dichas excepciones cumplen con los estándares de la industria petrolera, de conformidad con lo siguiente: No obstante lo anterior, el Proveedor no será responsable por las reclamaciones que surjan: (i) del uso del Bien del PROVEEDOR no proporcione; (ii) donde el Bien del PROVEEDOR haya	
			sido especialmente modificado, diseñado y/o fabricado para cumplir con las especificaciones de PEP; (iii) por adiciones o modificaciones no autorizadas al Bien del PROVEEDOR; (iv) cuando el uso del Bien del PROVEEDOR por parte de PEP no	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 28 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			corresponda a las normas estándares publicadas por el PROVEEDOR; o (v) Cuando PEP maneje el Bien de manera directa, sin intermediación por parte del PROVEEDOR.	
			3. Cordialmente solicitamos a PEP se apliquen los cambios señalados en los tres párrafos siguientes, con el fin de que dichos párrafos sean interpretados acorde y en	
			armonía con el resto de la cláusula de Propiedad Intelectual, considerando que las licencias otorgadas por el Proveedor, se refieren exclusivamente a la Propiedad	
			Intelectual de los Entregables generados en relación con el objeto del Contrato y no a la Propiedad Intelectual de las herramientas y servicios proporcionados por el	
			Proveedor durante la vigencia del mismo. De lo contrario, se podría llegar a interpretar de manera errónea, que el Proveedor debe otorgar a PEP	
			una licencia de su Propiedad Intelectual preexistente al Contrato, por el simple hecho de utilizarla en la prestación de los Servicios objeto del Contrato. Así mismo,	
			solicitamos limitar el derecho de PEP de sublicenciar la Propiedad Intelectual de los Entregables solo a sus afiliadas, ya que en caso contrario, y de	
			acuerdo a la redacción actual, se interpretaría que PEP podría sublicenciar a cualquier	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 29 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			tercero la Propiedad Intelectual del Proveedor, siendo muy claro para ambas Partes, que esto no es la intención ni el objeto de esta cláusula. Por lo anterior, se proponen las siguientes modificaciones:.	
			Propiedad y gestión de la Propiedad Intelectual.	
			La Propiedad Intelectual del PROVEEDOR existente antes de la formalización del Contrato, continuará bajo la titularidad del PROVEEDOR. El PROVEEDOR mantendrá los derechos de autor y demás derechos de Propiedad Intelectual de los entregables que fueran entregados o que se deban de entregar a PEMEX en virtud del Contrato y realizará la gestión para la protección de dicha Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o ante el Instituto	
			Nacional del Derecho de Autor, según sea el caso, así como ante las instancias internacionales que correspondan. No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, el PROVEEDOR otorga a PEMEX la una licencia limitada no transferible, exenta de la realización de cualquier pago; permanente, irrevocable, no exclusiva, sin con derecho de otorgar sublicencias de la Propiedad	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 30 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Intelectual de los Entregables a sus afiliadas o bajo la misma que fuera propiedad del PROVEEDOR o cuya licencia fuera del PROVEEDOR con respecto a las obligaciones del PROVEEDOR bajo el Contrato.	
			De igual forma, el PROVEEDOR pagará todas las regalías y honorarios de licencia a su sola costa y le otorgará a PEMEX el derecho de utilizar cualquier Propiedad Intelectual proporcionada por el PROVEEDOR. El PROVEEDOR manifiesta y garantiza a PEMEX que el PROVEEDOR tiene el derecho, licencia y autoridad de otorgar dicha licencia.	
			El PROVEEDOR tendrá que obtener, antes de ordenar a cualquier sus Subcontratistas la realización de cualquier parte de las obligaciones bajo el Contrato, el compromiso por escrito una licencia escrita válida de toda la Propiedad Intelectual de dichos Subcontratistas de asumir las disposiciones establecidas en esta cláusula, en términos idénticos a los que obligan al PROVEEDOR en relación con PEMEX, conforme a las disposiciones establecidas en esta cláusula, cuya Propiedad Intelectual el PROVEEDOR otorga por el presente a PEMEX conforme a esta cláusula.	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 31 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	4. Cordialmente solicitamos a PEP se apliquen las modificaciones abajo indicadas, con el objeto de homologar los términos y condiciones establecidos en esta cláusula, para ser aplicable de igual manera en el caso de los Entregables (como fue explicado en el punto 3 anterior), así como por la Propiedad Intelectual que sea desarrollada por el Proveedor durante la ejecución de los Servicios y con esto, establecer una congruencia completa en toda la cláusula 27. Así mismo, solicitamos limitar el derecho de PEP de sublicenciar la Propiedad Intelectual desarrollada por el Proveedor solo a sus afiliadas, ya que en caso contrario, y de acuerdo a la redacción actual, se interpretaría que PEP podría sublicenciar a cualquier tercero la Propiedad Intelectual del Proveedor, siendo muy claro para ambas Partes, que esto no es la intención ni el objeto de esta cláusula, por lo que el párrafo debería quedar como se indica a continuación:	Respuesta
			Descubrimientos. En el caso de que el PROVEEDOR o cualquier empleado o agente realizara cualquier invención o descubrimiento en relación con la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR mantendrá los	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 32 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			derechos de Propiedad Intelectual que correspondan. No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, el PROVEEDOR otorga a PEMEX el derecho y licencia completa la licencia limitada no transferible, exento de la realización de cualquier pago, permanente, irrevocable, no exclusivo, junto con el derecho de otorgar sublicencias a sus afiliadas de la Propiedad Intelectual en relación con dicha invención o descubrimiento de practicar, explotar, o de otro modo utilizar dicha invención o descubrimiento (incluyendo dicha Propiedad Intelectual)	
57	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 32. SEGUROS	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP modificar el segundo párrafo de la cláusula 32, con el fin de evitar entrar en contradicción con la intención de las cláusulas de indemnizaciones y responsabilidades del contrato, ya que el propósito debe ser asegurar que	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 33 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			directamente ocasione, así como por los que sus Subcontratistas o Terceros (vinculados con el PROVEEDOR) ocasionen a PEMEX o a terceros durante la ejecución del Contrato, según los términos de las cláusulas Obligaciones de Indemnización del Proveedor, Responsabilidad de las Partes y Responsabilidad Ambiental.	
58	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 36. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO (RESCISIÓN)	Administrativa	Cordialmente solicitamos a PEP, que la cláusula 36.1 del modelo de contrato, sea modificado según detalla en líneas abajo, con el fin de que haya claridad que cualquier acto de compensación que PEP requiera realizar, en el cual exista un costo que el Proveedor deba absorber, será limitado únicamente al objeto del contrato, para quedar como sigue: 36. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO (RESCISIÓN) 36.1 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR (RESCISIÓN) Ante la Rescisión del Contrato derivado de un Evento de Incumplimiento del PROVEEDOR, y en caso de que PEMEX tenga la necesidad de realizar pagos a Terceros a efecto de ejecutar actividades necesarias, en beneficio de la consecución del que correspondan al objeto	encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 34 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			contratado y a fin de evitar posibles daños para PEMEX, el PROVEEDOR está de acuerdo en que se compensen los sobrecostos de dichos pagos o actividades ejecutadas con los pagos adeudados al PROVEEDOR conforme al Contrato o con otros contratos vigentes que se tengan con PEMEX, en los que haya plena identidad de las Partes En caso de rescisión por un incumplimiento del	
			PROVEEDOR, PEMEX podrá tiene el derecho irrevocable de entrar en contacto con los proveedores, Subcontratistas, fabricantes y distribuidores de insumos, equipos, bienes, servicios y con cualquier otra Persona física o moral que tenga o haya tenido relación con el cumplimiento del objeto del Contrato, para negociar y/o celebrar cualquier acción o acto jurídico o comercial tendiente al cumplimiento del objeto contractual, sin necesidad de autorización, procedimiento o gestión ante o por el PROVEEDOR.	
59	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 51. MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	Administrativa	Respetuosamente, solicitamos a PEP eliminar la cláusula 51 del modelo de contrato, referida como "EN CASO DE APLICAR'", derivado a la naturaleza de los Servicios y que estas obligaciones no forman parte del alcance	El archivo incluido en la sección VIII (numeral 15) de las bases de concurso, como se denomina el archivo y en las referencias al mismo, se trata







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-

CA-T-S
Página 35 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			establecido en el presente proceso, de igual forma, eliminar las referencias de dicho título en las cláusulas incluidas al modelo de contrato.	_
60	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - NUEVA CLAUSULA	Administrativa	Solicitamos respetuosamente a PEP incluir este nuevo apartado como parte del clausulado del Modelo de Contrato, al ser riesgos que deben ser contemplados e incluidos en base a los alcances de los servicios solicitados por PEP, para quedar como sigue: INTERPRETACION DE DATOS Toda interpretación de registros o de pruebas u otros datos y toda recomendación o descripción del yacimiento basada en tales interpretaciones son opiniones fundamentadas en inferencias de mediciones, relaciones y suposiciones empíricas que no son infalibles y respecto a las cuales los ingenieros profesionales y los analistas pueden diferir. Por lo tanto, el	encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 36 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			PROVEEDOR no da ninguna garantía con respeto a la exactitud o integridad de cualquier registro, prueba, reportes o datos sísmicos (incluyendo modelos de software), u otros datos, la efectividad del material utilizado, recomendaciones dadas, o resultados de los Servicios prestados. El PROVEEDOR no será responsable por ninguna pérdida o daño derivado de los resultados y/o recomendaciones sugeridas por dicho trabajo, ni tampoco el trabajo destinado a proporcionar la única base para las decisiones que realice posteriormente PEMEX, que son y seguirán siendo responsabilidad exclusiva de PEMEX.	
61	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - NUEVA CLAUSULA	Administrativa	a PEP incluir este nuevo apartado como parte del clausulado del Modelo de Contrato, al ser riesgos que deben ser contemplados e incluidos en base a los alcances de los servicios solicitados por PEP, para quedar como sigue:	No se acepta su solicitud de adición. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-

Página 37 de 70

CA-T-S

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	por medios electrónicos, ni garantiza el almacenamiento seguro o el tiempo que dure el almacenamiento de cintas digitales, registros ópticos, impresos u otros productos o materiales similares, por lo tanto, PEMEX deberá mantener copias o back ups de la información que proporciona el PROVEEDOR durante la ejecución del Contrato. PEMEX reconoce que el PROVEEDOR no determina si algún dato está sujeto a alguna ley o regulación específica, incluidas las leyes y regulaciones sobre residencia de datos, privacidad de datos y control de exportaciones. Al crear, transmitir, exportar, enviar, publicar, procesar o poner datos a disposición del PROVEEDOR como parte de los Trabajos, PEMEX acepta que: (i) PEMEX evaluará y asumirá todas riesgos asociados a la creación, transmisión, exportación, almacenamiento, publicación, procesamiento y	Respuesta
			uso de dichos datos; (ii) en ningún caso el PROVEEDOR será responsable en modo alguno de los datos y su creación, transmisión, exportación, reexportación, almacenamiento, publicación, procesamiento o uso; y (iii) el PROVEEDOR no es responsable de realizar	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 38 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			copias de seguridad de los datos recopilados en relación con los Servicios.	
			En su caso, PEMEX, como tenedor de las licencias que le hayan sido otorgadas por la "Comisión Nacional de Hidrocarburos" ("CNH") será	
			siempre responsable de notificar a la CNH con respecto a cualquier situación que surja con respecto a dichas licencias, y	
			será responsable de cumplir con toda la legislación aplicable a dichas licencias. El PROVEEDOR y su Grupo se basarán en la obligación de	
			PEMEX mencionada con anterioridad al proporcionar acceso o transferir cualquier información a cualquier	
			Tercero, y ejecutarán los acuerdos de confidencialidad correspondientes, proporcionados por PEMEX, según se indique en las	
			licencias. Como parte de los Servicios, el PROVEEDOR y su Grupo se	
			almacenar la información en una nube administrada por un Tercero y PEMEX da su consentimiento y	
			autorización expresa. PEMEX será responsable e indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Grupo del PROVEEDOR, de y	
			contra cualquier multa, penalización, sanciones,	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 39 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			reclamos, pérdidas, daños, pérdida de beneficios, costos (incluidos los costos legales), gastos y responsabilidades impuestas o reclamadas al PROVEEDOR o su Grupo, por la CNH, en la medida en que sean causadas por el incumplimiento de PEMEX en las obligaciones previstas bajo la licencia o por los lineamientos de acceso y transferencia de información a Terceros.	
62	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - NUEVA CLAUSULA	Administrativa	Solicitamos respetuosamente a PEP incluir este nuevo apartado como parte del clausulado del Modelo de Contrato, al ser riesgos que deben ser contemplados e incluidos en base a los alcances de los servicios solicitados por PEP, para quedar como sigue:	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 40 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			las comunicaciones, sanciones económicas, comercio, control de importación y exportación. Específicamente, ambas Partes convienen en que ellas no deberán, directa o indirectamente, vender, proveer o suministrar, exportar, re-exportar, trasferir, desviar, prestar, rentar, consignar, o de cualquier otra forma, liberar o disponer de cualquier equipo, producto, mercancía, datos, servicios, software, código fuente, código objeto, o tecnología , en virtud de este Contrato o por cualquier vía, ya sea persona física, moral, o a través de ellas, o por cualquier uso prohibido por las leyes o regulaciones de USA o cualquier otra jurisdicción aplicable sin tener previa autorización de las autoridades gubernamentales competentes como sea requerido por dichas leyes o regulaciones. No obstante, cualquier otra disposición en este Contrato, ni el PROVEEDOR ni PEMEX, podrá tomar o ser requerido para tomar acciones prohibidas o penalizadas bajo cualquier ley aplicable en USA o cualquier otra jurisdicción. Adicionalmente, el PROVEEDOR ha tomado la decisión de no realizar servicios en o que estén	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 41 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			relacionados con el país de Irán. Ambas Partes convienen en que ellos no podrán directa o indirectamente vender, proveer, exportar, reexportar, transferir, desviar, prestar, rentar, consignar o de cualquier otra forma liberar o disponer de cualquier equipo, producto, mercancía, datos, servicios, software, código fuente, código objeto, o tecnología recibida bajo este Contrato o por cualquier forma, ya sea persona física, moral, o a través de ellas, o para cualquier uso en el país de Irán. PEMEX se compromete a que, en todo momento durante la vigencia de este Contrato, a solicitud del PROVEEDOR, firmar o entregar el "Certificado de Usuario Final" (documento utilizado en las transacciones internacionales que certifica que el comprador es el destinatario final de los materiales y no tiene planeado transferirlos a otra parte). Así mismo, el PROVEEDOR tendrá el derecho de suspender el cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato hasta obtener el Certificado de Usuario Final firmado por PEMEX.	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 42 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			momento en que este Contrato surta efectos o en cualquier momento después de ello, cualquier ley de cumplimiento comercial, regulaciones o restricción de cualquier tipo establecida por cualquier gobierno o cualquier organización en la cual el gobierno es miembro, afecte de manera sustancial a las Partes o a sus compañías afiliadas como resultado directo de la ejecución de este Contrato, las Partes buscaran de buena fe una solución mutuamente aceptable para reducir al mínimo esos efectos adversos. A falta de una solución aceptable para ambas Partes, cada Parte o sus compañías afiliadas, se reservan el derecho de terminar el Contrato, y la otra Parte está de acuerdo en que esto no será considerado como un incumplimiento al Contrato, renunciando en este acto a ejercer cualquier acción legal que tenga como objeto reclamar este derecho. El PROVEEDOR se reserva el derecho de modificar los precios, en la medida en que sea necesario a fin de tomar en cuenta los cambios en los derechos/aranceles, en caso de que haya un cambio en los derechos/aranceles y costos asociados que afecten directamente los bienes y/o	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 43 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			componentes que sean requeridos importar a fin de cumplir con las obligaciones contractuales del PROVEEDOR en el periodo transcurrido entre la cotización y la entrega.	
68	Anexo CN Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de salud - Anexo tipo 4 -	Administrativa	Contenido Nacional adjunto a las Bases "Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de	Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de salud- Anexo tipo 4", es el aplicable, conforme a lo establecido en el numeral 25 de la sección I y en el anexo CN incluido en la sección VII de las
69	Anexo CN Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de salud - Anexo tipo 4 -, 1. Ámbito de aplicación, 1.1	Administrativa	Dice: 1.1. El ámbito de aplicación del presente Anexo comprende exclusivamente las contrataciones relacionadas con servicios de soporte y de salud, en las que no se exija a los participantes cumplir con un porcentaje mínimo de contenido nacional	Para el presente Concurso no se requiere el cumplimiento de un porcentaje de contenido nacional, según se establece en el numeral 25 de la sección I, en el Anexo B-1 Términos y Condiciones de la sección II y en el anexo CN Anexo tipo 4" incluido en la sección VII de las bases de concurso.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 44 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Se solicita a la convocante conocer si existe algún porcentaje mínimo de contenido nacional para al alcance completo de la licitación.	
70	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-1 Requisitos y criterios de evaluación comercial (legal/administrativa), Origen de los bienes	Administrativa	Dice: Origen de los Bienes En su caso, se verificará que los bienes a suministrar sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de proporcionar el formato que sea necesario para poder reportar el origen de los bienes? de lo contrario por favor especificar el contenido que debe incluir dicho documento.	El formato es libre, que contenga lo siguiente: • Que presente el documento • Que indique que los bienes a suministrar sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados. Que se presente firmado por el representante legal de la empresa.
71	Bases del Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, III.	Administrativa	Dice: Evento de Aclaraciones de dudas a las bases Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante realizar una segunda ronda de aclaraciones de dudas a las bases posterior al Evento de Aclaraciones de dudas a las bases esto debido a la cantidad de preguntas y a la complejidad de las mismas y con la finalidad de asegurar el entendimiento a los requisitos del área solicitante ¿Acepta la convocante la solicitud?	No se acepta su solicitud, la convocante únicamente llevará a cabo una primer y única junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el apartado INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, numeral III Cronograma del procedimiento de contratación.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones

Objeto: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los **Tratados de Libre Comercio**

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 45 de 70

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	procedimiento de contratación			

Hallibu	ılliburton de México, S. de R.L. de C.V.:				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta	
1	Reglas del Concurso, información a considerar en el concurso, numeral III, Cronograma del procedimiento, pág. 7.	Administrativa	Se solicita amablemente a PEMEX proporcionar una extensión de 4 semanas posteriores a la fecha de entrega.	No se acepta lo solicitado.	
2	Reglas del Concurso, pág. 6.	Administrativa	"Todos los documentos deberán estar debidamente firmados por el participante o su representante legal" Solicitamos amablemente a PEP confirmar que se permite entregar a Pemex la propuesta rubricada y firmada autógrafamente en forma Digital y/o Electrónica, entiendase por digital o electrónica el uso de firma a través una imagen.	No se acepta lo solicitado. Se deberá firmar autógrafamente conforme al numeral 9 de la sección I de las bases de concurso abierto que nos ocupa.	
3	Reglas del Concurso, Cronograma del procedimiento, pág. 7.	Administrativa	Se solicita amablemente a PEP se permita realizar una 2da Junta de Aclaraciones	No se acepta su solicitud, la convocante únicamente llevará a cabo una primer y única junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el apartado INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, numeral III Cronograma del procedimiento de contratación.	
16	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 3. TIPO DE CONTRATO, pág. 4.	Administrativa	"Contrato abierto de servicios, estableciendo un monto máximo y un mínimo que se ejercerá mediante órdenes de servicio" Se solicita amablemente a	Al ser un proceso competitivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13.6 del Capítulo 13 del T-MEC y sus correlativos de	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 46 de 70

			PEMEX compartir los montos mínimos y máximos del presupuesto con el que cuenta para la presente licitación, con el objeto de ajustar los precios ofertados a dicho presupuesto, en aras del mayor beneficio para PEMEX.	cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, 75, 76 y 77 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), así como 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 39 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DGC), no se compartiran los montos mínimos y máximos para el presente concurso abierto.
17	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 15. MODIFICACIONES AL CONTRATO, pág. 9.	Administrativa	Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si la cláusula "15. MODIFICACIONES AL CONTRATO", confiere el sustento administrativo, legal y cualquier otro requerido, para permitir la extensión en tiempo y/o en monto del contrato.	Se confirma que el punto "15. MODIFICACIONES AL CONTRATO", del documento de "Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación", acorde con la clausula 25 del Modelo de Contrato, contienen el sustento para la modificación, en su caso, del contrato.
60	Modelo de Contrato – Clausula 1 – Definiciones	Legal	sea individual, conjunto o	adición. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 47 de 70

			persona sabía, o debería saber que se causarían.	
61	Modelo de Contrato – Clausula 1 - Definiciones	Legal	Se solicita eliminar las definiciones "Residuos Peligrosos" y "Sitio" en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
			Con la finalidad de dar claridad a la prevalencia de los documentos que integran el Contrato en caso de conflicto o discrepancia entre los términos y condiciones del Contrato y sus Anexos se solicita modificar la cláusula de referencia para quedar de la siguiente manera:	No se acepta su solicitud de modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
62	Modelo de Contrato – Clausula 3 Interpretación del Contrato	Legal	3. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. Las Partes acuerdan que, en caso de conflicto o discrepancia entre los términos y condiciones de este contrato y sus anexos, prevalecerá lo indicado en este Contrato. Se considerará se est ará a la intención de las Partes y a la literalidad de las cláusulas, considerando la integridad del contrato, atendiendo en todo caso a la prevalencia antes indicada.	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 48 de 70

63	Modelo de Contrato Clausula 14.1 Obligaciones de PEMEX	Legal	de PEMEX de acuerdo con el alcance de los servicios, se solicita mantener y modificar el numeral II, así como incluir un numeral III, de la cláusula de referencia para quedar de la siguiente manera: "Pemex se obliga a cumplir con: I. [] II. Los Permisos, licencias o autorizaciones que estén a cargo de PEMEX, incluyendo todos los permisos necesarios ambientales que deban obtenerse para la prestación de los Servicios, conforme a la normatividad aplicable. III. La seguridad y garantiza la exactitud de la información de PEMEX transmitida por lo que será responsable de las obligaciones y responsabilidades derivadas por el uso de dicha información."	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
64	Modelo de Contrato Clausula 14.2 Obligaciones del Proveedor	Legal	Se solicita modificar la cláusula de referencia de acuerdo con lo siguiente, lo anterior para establecer el estándar para la garantía de calidad de los Servicios objeto de la contratación:	No se acepta su solicitud de modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 49 de 70

"El PROVEEDOR se obliga a prestar los Servicios amparados en este Contrato diligentemente, conforme al mismo y sus anexos.

cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.

PEMEX podrá ordenar, la rectificación o reposición de Servicios aquellos que justificadamente se hubieren considerado como rechazados o discrepantes no cumplir con <u>anterior</u>, por lo que PROVEEDOR procederá de manera inmediata a atención de la rectificación o reposición, sin que PROVEEDOR tenga derecho retribución adicional alguna por ello, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo del Contrato. No <u>obstante</u> <u>cualquier</u> disposición en contrario en el presente Contrato, Proveedor no garantiza que los Servicios no serán <u>interrumpidos o que</u> contengan errores o que se obtendrán los resultados deseados, por lo que el Proveedor no será <u>responsable</u> <u>de ningún</u> problema relacionado con el desempeño, operación o <u>seguridad que se deriven del</u> mal funcionamiento de la PEMEX, red de información de PEMEX o por servicios de Terceros. El proveedor no garantiza el software o Servicios de Terceros incluso si estos están incluidos como parte de los Servicios.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 50 de 70

	1			
			El PROVEEDOR no otorga otra garantía, ya sea expresa o implícita de comerciabilidad o aptitud para un propósito particular, excepto lo dispuesto y expresamente previsto en el Contrato. Las garantías respecto a la calidad de los Servicios establecidas en el Contrato constituirán las únicas garantías proporcionadas por el PROVEEDOR a PEP.	
65	Modelo de Contrato Cláusula 14.3 Responsabilidad de las Partes	Legal	Se solicita realizar el cambio siguiente con la finalidad de establecer la responsabilidad de PEMEX conforme al alcance de los Servicios y un límite de responsabilidad del Proveedor que sea claro: PEMEX será responsable por cualquier por cualquier inversión o decisión tomada con base en el uso o los resultados de los Servicios. Cualquier interpretación o análisis de información de PEMEX en conexión con la ejecución de algunos de los Servicios en virtud del presente Contrato son opiniones basadas en inferencias y/o deducciones, así como en relaciones empíricas y presunciones, de tal manera que dichos análisis pueden presentar diferencias, divergencias y/o discrepancias con los resultados y opiniones obtenidos utilizando	No se acepta su solicitud de cambio. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 51 de 70

métodos de la industria distintos a los aplicados por PROVEEDOR. Por consiguiente, cualquier interpretación recomendación resultante de los Servicios será a único riesgo del Grupo de PEMEX quien asume plena responsabilidad por decisiones acciones medidas que tomen <u>cualquier miembro</u> <u>Grupo de PEMEX</u> Terceros basadas en dicha interpretación.

Las Partes reconocen que el límite de responsabilidad del PROVEEDOR por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales será hasta el monto de la obligación incumplida, el cual no podrá exceder ni en valor ni en cuantía al Monto del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en el Contrato.

[...]

Bajo ningún concepto las Partes serán responsables entre sí o frente a sus Grupos por daños indirectos de cualquier naturaleza, lucro cesante, punitivos o consecuenciales no inmediatos (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, PÉRDIDA DE DATOS, BENEFICIOS O







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 52 de 70

			USO DE HARDWARE O SOFTWARE).	
66	Modelo de Contrato Cláusula 14.4 Responsabilidades del Proveedor	Legal	Se solicita a PEP que confirme que no aplica y se ELIMINE en su totalidad del Modelo de Contrato la cláusula de Responsabilidad Ambiental en virtud de que no es aplicable al alcance de este Contrato.	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
67	Modelo de Contrato Cláusula 15 Responsabilidad Ambiental	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de RESPONSABILIDAD AMBIENTAL en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
68	Modelo de Contrato cláusula 16.1.1 Obligaciones de Indemnización de PEMEX	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación: 16.1.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo de PEMEX, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo de PEMEX, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando	No se acepta su solicitud de modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 53 de 70

			haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR. 16.1.4 Los daños causados al Grupo del PROVEEDOR o al PROVEEDOR por una demanda, procedimiento, denuncia o acción legal por la violación, divulgación o uso no autorizado de Propiedad Intelectual de Terceros o por el acceso no autorizado a los Servicios, relacionada con el objeto del Contrato, imputables a PEMEX o al Grupo de PEMEX.	
69	Modelo de Contrato cláusula 16.1.5 Obligaciones de Indemnización de PEMEX	Legal	Se solicita a PEP que confirme que no aplica y se ELIMINE en su totalidad del Modelo de Contrato esta disposición en virtud de que las obligaciones en materia ambiental no son aplicables a los Servicios bajo este Contrato	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
70	Modelo de Contrato cláusula 16.2.1 Obligaciones de Indemnización del Proveedor	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación: 16.1.2 daño o pérdida a la propiedad del Grupo del PROVEEDOR, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera	No se acepta su solicitud de modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 54 de 70

			prevista por un miembro del Grupo del PROVEEDOR, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por <u>Negligencia Grave</u> o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo de PEMEX.	
71	Modelo de Contrato cláusula 16.2.5 Obligaciones de Indemnización del Proveedor	Legal	Se solicita a PEP que confirme que no aplica y se ELIMINE en su totalidad del Modelo de Contrato esta disposición en virtud de que las obligaciones en materia ambiental no son aplicables a los Servicios bajo este Contrato	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
72	Modelo de Contrato cláusula 16.2.5 Obligaciones de Indemnización del Proveedor – Antepenúltimo párrafo	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación: Salvo disposición en contrario en el Contrato, si la Negligencia Grave o conducta dolosa, conjunta, concurrente, comparativa o contributiva de las Partes provoca Daños y Perjuicios por los que una de las Partes tiene derecho a ser indemnizada bajo esta cláusula, entonces dichos Daños y Perjuicios serán distribuidos entre las Partes de acuerdo con el grado de negligencia o dolo, de cada una de ellas, según fuera el	modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 55 de 70

			caso, al contribuir a dichos	
			Daños y Perjuicios	
			Darios y Perjuicios	
			Con la finalidad de mantener	No se acepta su solicitud de
				inclusión.
				El modelo de contrato se
				encuentra establecido por la
			inclusión del lenguaje como	Petróleos Mexicanos, por lo
			se propone:	que, tanto las cláusulas que
				lo integran, como el alcance
				de los derechos y
			"El Proveedor es y será el	obligaciones contenidas en
			único responsable de sus	
			obligaciones bajo el	para la contratación, resultan
			Contrato. Los	inalterables.
			Subcontratistas no tendrán	
			acción o derecho alguno que	
			hacer valer en contra de	
			cualquier miembro del	
			Grupo de PEMEX. Por lo	
			tanto, el PROVEEDOR, se	
			obliga a sacar en paz y a salvo	
			a cualquier miembro del	
			Grupo de PEMEX de	
	Modelo de Contrato		cualquier demanda o	
	cláusula 21.3		reclamación de cualquier	
73	Responsabilidad del	Legal	tipo, incluyendo las de	
	Proveedor		carácter laboral, que	
			pudieran presentar los	
			Subcontratistas por la	
			ejecución del Contrato.	
			Asimismo, el PROVEEDOR	
			será responsable, y procurará	
			que sus Subcontratistas sean	
			conjunta y solidariamente	
			responsables con éste, del	
			pago de todas las	
			indemnizaciones por	
			despido, remuneraciones	
			laborales, beneficios,	
			ventajas económicas,	
			derechos, sueldos,	
			bonificaciones, pagos	
			laborales, prestaciones	
			laborales y Contribuciones	
			que deban ser pagados por	
			los Subcontratistas, sin	
			excepciones ni limitaciones,	
			sujeto a las limitaciones y	
			<u>sajeto a las inflitaciones y</u>	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 56 de 70

			exclusiones establecidas en el Contrato y de conformidad con las Leyes.	
74	Modelo de Contrato Clausula 29.2 Invenciones y Descubrimiento	Legal	Se solicita atendiendo a la naturaleza de los servicios que la cláusula de referencia sea modificada para quedar de la siguiente manera: En el caso de que el CONTRATISTA o cualquier empleado o agente realizará cualquier invención o descubrimiento en relación con la ejecución de los Servicios el CONTRATISTA mantendrá los derechos de autor y demás derechos de Propiedad Intelectual. No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, el PROVEEDOR otorga a PEMEX el derecho y licencia de uso limitada no transferible mundial completa, exento de la realización de cualquier pago, por el plazo de vigencia del Contrato permanente y perpetuo, irrevocable, no exclusivo, junto con el sin derecho de otorgar sublicencias de la Propiedad Intelectual en relación con dicha invención o descubrimiento de practicar, explotar, o de otro modo utilizar dicha invención o descubrimiento (incluyendo dicha Propiedad Intelectual).	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica
75	Modelo de Contrato Clausula 30.2 Limite de Penas Convencionales	Legal	Se solicita se confirme que el límite de Penas Convencionales en su	establecido en el numeral 17.8 del documento de "Términos y Condiciones a







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 57 de 70

	1			los que se suistant la
			conjunto no excederá 10% del Monto del Contrato.	los que se sujetará la contratación", identificado como documento "03 Secc. II - Anexo B-1 Términos y Condiciones", que forma parte de la sección II de las bases de concurso, se confirma que el límite de las penas convencionales originalmente pactadas en el Contrato es el 10% del monto del Contrato. Cuando las penas convencionales en su conjunto alcancen 10 % (Diez por ciento) del monto del Contrato, Pemex podrá rescindir el Contrato o pactar nuevas penas si opta porque el PROVEEDOR continúe la ejecución de los Servicios con atraso y aplicación de nuevas penas
76	Modelo de Contrato Clausula 32 Seguros, segundo párrafo	Legal	Para evitar entrar en contradicción con la intención de las cláusulas de indemnizaciones y responsabilidades del Contrato, ya que lo que se busca asegurar es que solamente los Daños y Perjuicios que son la responsabilidad legítima del Proveedor bajo el contrato sean los que sean pagados en última instancia por las pólizas de seguro del Proveedor, se solicita amablemente a la convocante eliminar el segundo párrafo de la cláusula o en su caso modificarlo para quedar de la siguiente manera: Dice: El PROVEEDOR será el único responsable por la totalidad de los Daños y Perjuicios que	No se acepta su solicitud de eliminación o modificación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 58 de 70

77	Modelo de Contrato Clausula 46. Obligaciones de Seguridad, Salud den el Trabajo y Protección Ambiental	Legal	totalidad la cláusula de	No se acepta su solicitud de eliminación. De conformidad con lo establecido en el numeral 20 del documento de "Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación", identificado como documento "03 Secc. II - Anexo B-1 Términos y Condiciones", que forma parte de la sección II de las bases de concurso, para esta contratación aplica el Anexo SSPA "Obligaciones de Seguridad, Salud den el Trabajo y Protección Ambiental", mismo que
			directamente ocasione, así como por los que sus Subcontratistas o Terceros (vinculados con el PROVEEDOR) ocasionen a PEMEX o a terceros durante la ejecución del Contrato. Debe decir: Asimismo, el CONTRATISTA será el único responsable por la totalidad de los Daños y Perjuicios que directamente ocasione, así como por los que sus Subcontratistas o terceros (vinculados con el CONTRATISTA) ocasionen a PEP o a terceros durante la ejecución del Contrato, según los términos de las cláusulas Obligaciones de Indemnización del Proveedor, Responsabilidad de las Partes y	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 59 de 70

	That	fierica de yacirrileritos.		
				concurso y se identifica como documento "11 Secc. VII - Anexo SSPA".
78	Modelo de Contrato Clausula 48 PACMA	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y ALMEDIO AMBIENTE en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	No se acepta su solicitud de eliminación. De conformidad con lo establecido en el numeral 22 del documento de "Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación", identificado como documento "03 Secc. II - Anexo B-1 Términos y Condiciones", que forma parte de la sección II de las bases de concurso, para esta contratación aplica el Anexo PACMA "Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medio Ambiente", mismo que forma parte de las bases de concurso y se incluye en el documento identificado como documento "10 Secc. VII-Documentación complementaria-informativa".
79	Modelo de Contrato Clausula 51 Materiales y Residuos Peligrosos	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	No se acepta su solicitud de eliminación. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
81	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones, numeral 22. PACMA	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y ALMEDIO AMBIENTE en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	No se acepta su solicitud de eliminación. De conformidad con lo determinado por la administración de proyecto, para esta contratación aplica el anexo PACMA.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 60 de 70

85	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	PEP agregar el siguiente texto para claridad en los	No se acepta su solicitud de inclusión. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
86	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	PEP agregar el siguiente texto en donde requieran	No se acepta su solicitud de inclusión. El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 61 de 70

			expresamente comunicado por PEP y aceptado por el PROVEEDOR por escrito antes del inicio del Servicio. Si fuese aceptado, el PROVEEDOR deberá poder obtener dicha documentación dentro de los cinco (5) días calendario, posteriores a la finalización de la ejecución de los servicios	
			No obstante, lo establecido en contrario en los anexos o la Orden de Servicio respectiva, el PROVEEDOR no estará obligado a proporcionar ninguna documentación diferente a la anterior	
			El Residente procederá a la revisión de las Estimaciones considerando la documentación soporte correspondiente, y contará con un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la recepción de la documentación mencionada, []. Cualquier demora atribuible a PEP por falta de notificación o aprobación (ej. debido a procesos internos de PEP, falta de firma de	
	Cláusula 7 Condiciones		representantes, o cambios de personal, pero excluyendo por una disputa contractual) será reducida del plazo de pago aprobado para la Empresa. Se solicita agregar	No se acepta su solicitud de
87	de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	condiciones de pago, en caso de que PEP no realice los	inclusión.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 62 de 70

			pagar un intereses moratorio. PEMEX pagará al PROVEEDOR el monto de	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan inalterables.
88	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	número de cuenta del PROVEEDOR en el contrato en caso de ser adjudicados. El pago al PROVEEDOR se efectuará a través de depósito bancario en la siguiente cuenta que para tal	para la contratación, resultan







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 63 de 70

			Clabe: 106180000154610306	
			Moneda: USD	
			Swift: BOFAMXMX	
			Plaza: 01	
			Número de institución: 106	
			Dirección del Banco: Pedregal 24, Piso 22, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11040	
89	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	C.P. 11040 Se solicita incluir las siguientes condiciones de facturación: En caso de que los CFDI entregados por el PROVEEDOR para su pago, presenten errores o	El modelo de contrato se encuentra establecido por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, por lo que, tanto las cláusulas que lo integran, como el alcance de los derechos y obligaciones contenidas en cada cláusula que aplica para la contratación, resultan
			negociarán de buena fe para resolver cualquier porción en disputa (si hubiese). Cada	







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 64 de 70

			parte designará un representante para definir un flujo escalado de comunicación que garantice el progreso de las negociaciones y una solución definitiva dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización del Servicio.	
			obligaciones de pago en USD sean solventadas en	No se acepta la propuesta de modificación. El modelo de contrato, en la cláusula de referencia, establece la redacción del supuesto al que hace referencia.
90	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	Las obligaciones de pago denominadas en dólares para ser cumplidas en la República Mexicana se solventarán en dólares de los Estados Unidos de América moneda nacional, al tipo de cambio que el Banco de México, publique en el Diario Oficial de la Federación el Día Hábil bancario inmediato anterior a aquél en que se haga el pago	

Participante 5: Sistemas Especializados Brain, S.A. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
8	Anexo B-1 Aspectos Técnicos PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS,	Administrativa	El requerimiento lanzado posterior al estudio de mercado considera un DRP debido a esto el presupuesto de Pemex para este proyecto el cual está basado en un estudio de mercado que no incluye DRP, genera un riesgo de superar el techo presupuestal. Se solicita a la convocante	No se acepta la propuesta de implementación, acorde a la respuesta otorgada a la pregunta 6 de este participante.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones

Objeto: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los **Tratados de Libre Comercio**

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 65 de 70

Inciso H	aceptar la propuesta marcada	
	en la pregunta número 6	

Tota	tal Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.:					
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta		
7	D-1 Requisitos y criterios de evaluación comercial (legal/administrativa) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)	Comercial	Con relación a lo precisado en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF del 04 de mayo de 2023 y que en su disposición transitoria primera señala:"La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social será valida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables" Por lo anterior y de conformidad a que dicha opinión emitida por el IMSS contará con una vigencia de 15 días, se solicita a la convocante nos permita presentar la opinión de cumplimiento en sentido positivo, con fecha de emisión de hasta 15 días naturales previos al acto de Presentación de Propuestas, en el entendido que, en caso de ser adjudicado se presentará dicha opinión de	Para el presente procedimiento de contratación se estableció en la tabla de "Documentos que integran las bases de concurso", incluida en las bases lo siguiente: Documento vigente de opinión positiva otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que informa estar al corriente de sus obligaciones de seguridad social, así como el de sus correspondientes subcontratistas indicados en su propuesta, la cual, deberá ser generada con anterioridad a la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primer evento (presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, comercial y económica) y dentro del plazo de quince días naturales. Lo anterior resulta congruente con el criterio de evaluación establecido en la tercera viñeta del Documento D-1 de referencia: Que la fecha de emisión corresponda y haya sido generada con anterioridad a la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primer evento (presentación y Apertura de Proposiciones Primer evento (presentación y Apertura de Proposiciones Primer evento (presentación de proposiciones Primer evento (presentación de proposiciones y apertura		







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 66 de 70

			·	
			cumplimiento vigente a la firma del contrato respectivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	de propuesta técnica, comercial y económica) y dentro del plazo de quince días naturales.
2	DT-1 CONVENIO PRIVADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	Técnica	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de Participación Conjunta nos permitan utilizar nuestro formato de Convenio de Participación Conjunta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en el documento DT-1 ¿Se acepta nuestra propuesta?	el supuesto de que su participación sea conjunta, deberá ajustarse al formato DT-1 establecido por la
4	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 8. Condiciones de pago y facturación. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar. Se indican fechas de inicio de contrato a partir de la notificación del fallo, sin embargo, se indica también que el contrato se ejercerá a través de ordenes de servicio. ¿Los trabajos empezarán a partir de que sea entregada la primera orden o a partir de las fechas indicadas? El contrato se ejercerá a través de ordenes de servicio emitirán en dólares americanos (USD)? Los CFDI's que se emitan (facturas), se deberán emitir en dólares americanos (USD)? Se solicita atentamente a la convocante, confirmar que los pagos que se emitan de los CFDI's se realizarán en dólares americanos (USD)	Servicios de Tecnologías de la Información a través del Subgerente de Sistemas Técnicos para Exploración y Producción. Respecto de las interrogantes relativas a la moneda, los trámites se efectuarán en dólares y el pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el modelo de contrato (Clausula 7), "Las obligaciones de pago denominadas en Dólares para ser cumplidas en la República Mexicana se solventarán en moneda nacional, al tipo de cambio que el Banco de México, publique en el Diario Oficial de la Federación el Día Hábil bancario inmediato anterior a







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 67 de 70

5	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	porcentajes de descuento que se aplican, o en su caso, compartir los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias".	de uso exclusivamente de la
6	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones	Administrativa	Numeral 8. Condiciones de pago y facturación. Condiciones pago. Con el fin de reducir los costos de financiamiento y obtener mejores condiciones en cuanto a costos para la convocante y para el estado, se solicita atentamente a la convocante, aceptar que se presenten estimaciones por parcialidades a mes vencido (estimaciones mensuales) por el porcentaje correspondiente de los servicios ejecutados en el mes, aplicable a las partidas 2 a la 10 del contrato que resulte de este proceso de contratación. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	No se acepta su sugerencia, el pago se efectuará conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación.
7	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Seria tan amable la convocante, de explicar, ¿cuáles serían los requisitos por cumplir para ser candidato al programa de cadenas productivas, y las condiciones de pago que aplica?	Anexo K Información del Programa de Cadenas
8	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Sería tan amable la convocante de explicar ¿cuáles son las diferencia entre condiciones de pronto pago y participar en el	Para el presente procedimiento la condición de pago es a 30 días; por lo tanto, el pronto pago se genera antes de esta fecha







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 68 de 70

		T		
			programa de cadenas productivas?	programada por Pemex, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la cláusula 7 del modelo de contrato, pudiendo, en su caso, acceder a liquidez de forma inmediata a través del Programa de Cadenas Productivas, para generar dicho pago.
9	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 10. Anticipo. Con el fin de reducir los costos de financiamiento y obtener mejores condiciones en cuanto a costos para la convocante y para el estado, se solicita amablemente a la convocante, reconsiderar las condiciones establecidas en el punto 10, otorgando anticipo sobre la partida 1 "Servicio para la implementación y configuración de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos", condicionándolo a la entrega de una fianza.	No se acepta su propuesta. Para el presente procedimiento de contratación Petróleos Mexicanos no otorgará al PROVEEDOR ningún anticipo al amparo del Contrato.
				La forma como se calculará y
10	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	convencionales. Se solicita amablemente a la convocante, detallar la forma en la cual se calculará y aplicará la pena, sobre la disponibilidad del servicio.	detalla en el punto 17.3 del documento de referencia: 03 Secc. II - Anexo B-1, Términos y Condiciones.
11	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 17. Penas convencionales. Se indica que aplicará penalización en caso de no entregar la declaración de Contenido Nacional.	Para el presente Concurso no se requiere el cumplimiento de un porcentaje de contenido nacional. No obstante, el participante ganador sí quedará obligado a entregar la declaración del







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones **Objeto**: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S

Página 69 de 70

	En este caso, dado que las	contenido nacional real
	penalizaciones aplicables son	alcanzado al término del
	por porcentaje de disponibilidad	contrato, la cual deberá
	del servicio, que porcentaje de	cumplir con los términos
	penalización se aplicará al	establecidos en el Anexo "CN"
	retraso en la entrega de la	denominado "Contenido
	declaración de Contenido	Nacional en las
	Nacional.	Contrataciones de Bienes,
		Obras, Servicios y
	Considerando que las ordenes	Arrendamientos
	de servicio son anuales o	relacionados con servicios
	semestrales, la Declaración de	de soporte y de salud Anexo
	Contenido Nacional ¿será	tipo 4" , incluido en las
	también con la misma	presentes bases, mismo que
	periodicidad?	formará parte del contrato
		que, en su caso, se celebre, así
	En este caso, considerando que	como lo dispuesto en las
	son servicios, se solicita	disposiciones jurídicas
	atentamente a la convocante,	aplicables que emita la
	indicar ¿cómo se calcula el	autoridad en la materia.
	grado de contenido nacional?	

Acto seguido, se hace constar que se anexan a la presente acta, las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico, así como las aclaraciones de carácter técnico formuladas por el personal designado, adscrito a la Gerencia de Sistemas Técnicos Especializados para Exploración y Producción y proporcionadas por el Gerente de Alineación y Seguimiento Estratégico de Tecnologías de la Información mediante oficio DCAS-STI-CPP-GASETI-320-2023 de fecha **1 de agosto de 2023** y recibido en el SISCeP el 2 de agosto de 2023.

IV.- Cierre del evento de aclaraciones de las bases del concurso:

De conformidad con lo establecido en las bases de concurso en su numeral III Cronograma del procedimiento de contratación, del apartado denominado INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO y a las **reglas 6 y 7** de las bases de concurso de la **SECCIÓN I**, la versión final de las Bases de Concurso que contenga las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones estará a su disposición en el Portal de Internet de Petróleos Mexicanos https://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex.aspx y en el SISCeP a partir del día **04 de agosto de 2023**. Por lo que los participantes deberán considerar la versión final de las Bases del Concurso para la elaboración de sus propuestas.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el referido numeral III Cronograma del procedimiento de contratación, del apartado denominado INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, se hace constar que se modifica la fecha y hora de los eventos de: Publicación de Versión Final de las Bases, Presentación y Apertura de Proposiciones Primer evento (presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, comercial y económica); Segundo evento (comunicación de resultado de la evaluación comercial, técnica y económica, así como entrega de mecanismo de subasta), Capacitación de subasta; Desarrollo de Subasta y Notificación del fallo/Resultado del concurso; por lo que los plazos, fechas y horarios del Cronograma del procedimiento de contratación modificados, se incluyen en la versión final de las Bases del Concurso.

De conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Acta de aclaraciones, siendo esta la primera y única Junta de Aclaraciones.







Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte Subgerencia de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Acta de Primera y Única **Junta de Aclaraciones**

Objeto: Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos.

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio

No. 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO- $C\Delta - T - S$

Página 70 de 70

Después de dar lectura a la presente acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado este acto siendo las 19:00 horas del día de su inicio.

Este documento consta de 70 páginas, conformada por el Acta de aclaraciones y un anexo con 105 páginas que contiene las respuestas a las preguntas y aclaraciones de carácter técnico, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. Para efectos de notificación y de conformidad con el último párrafo del artículo 19 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y numeral 6 de las Bases del Concurso, concluido este acto, se procederá a publicar esta acta en el portal: https://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/Pemex.aspx comunicará a los participantes a través del SISCeP, siendo su responsabilidad obtener un ejemplar de la misma.

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

Este documento se firma de manera electrónica por la siguiente funcionaria, puede ser verificado en https://valide.pemex.com/:

Lcda. Damaris Saraí Virrueta Theurel. - Subgerente de Abastecimiento para Servicios de Soporte

Elaboró: Andrés Mondragón Briones.-. Coordinador Especialista "B"

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN https://valide.pemex.com Firmado por: MONDRAGON BRIONES ANDRES RFC: MOBA551130BF7 Fecha: 03/08/2023 22:40:32

Certificado: "00001000000510049258"

Firma:W1gHm7WS/vi6bXpldJBYBFR44oKBWmxSoL4UiRR4bFwPgDdn3j85yblcP7pF8N0rwQ+ibaiZomTKPaWpmHN3FD8XdcycNTjLTIY0 M7wd/SYm1NnZd4+1xqUdD4fsNg1YNFwSYuqBAerv1Tw7BJRFeBHF69ZM1M1VUvno2dexsScYdfvUFvkX7Bv025urwd2iu2ncqHMv2JufmC fPbtsrL0Fkh0U/6TS61SdcCMsrl8eju3FhStl06CTKzWLs+VXqrU4z1SNHNBtdTQTZJuVFnB5T/Vp4del+UPSMlxtMZj0JLo10jbai5V75 02iedJube0wlxyH++r5eitMnD1+VJA== Documento:07.- Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones.pdf GUID Paquete:ad4fa436-6c16-4627-9bf3-340414c874d4 GUID Documento:460442da-alec-4fa9-962e-a3208e636211







Firmado por: VIRRUETA THEUREL DAMARIS SARAI RFC: VITD920213CHA Fecha: 03/08/2023 22:41:59 Certificado: "00001000000516782928"

Firma: 0C09enFKnLUrLqIY7Rug6a57Qq+TE7zI0tkTI/1kKzYW+zFnoRsYytvigJ5xuRdKt4BIqKSLjFn+6Ffu5JTPItpyW3ZNdfLtPajv
G0qypWS0p8DfBu75ZM6zXIGeV5UeABFfiyLWiYweG2lbYogDoRe9TlUFUt0kSMKbTeYKd88H90yh+pNY00vxnkLoZk9t3+Cjf+qz5XNu0d
21g2lU/1A28sIh3xR+Q6b0vHq9VVfpaEdq/1WhXDbL3tYkZlcEkLErnS3rilokzWqvdXWD//hzaciG3lOjnqRfRCMOeGpdZDAan2CwtNTa
IjVMKPsAURSmKmJriNRH9UuXvWt9iQ== Documento:07.- Acta de Primera y Única Junta de Aclaraciones.pdf
GUID Paquete:ad4fa436-6c16-4627-9bf3-340414c874d4 GUID Documento:460442da-alec-4fa9-962e-a3208e636211







Dirección Corporativa de Administración y Servicios Subdirección de Tecnologías de la Información Coordinación de Soluciones y Servicios de Negocio Gerencia de Sistemas Técnicos Especializados para Exploración y Producción

Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de Libre Comercio que contengan capítulos de Contratación Pública para la contratación de servicios número 2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S, referente a

"Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos"

Que se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 75 y 77 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), así como 13, 19, 20, 21, 22, 23 y 39 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DGC).

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO ABIERTO

Participante 1: Compañia Integra Soluciones, S.A. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	De acuerdo al apartado 9, en particular al 9.1 Preparación de las proporciones; que a la letra dice: "Los participantes, en la preparación de sus proposiciones, utilizarán, preferentemente, los formatos que se entregan como parte de estas bases, en papel membretado del participante, o bien, en sus propios formatos, siempre y cuando éstos contengan todos los elementos requeridos por la Convocante, en el orden que les es señalado. Los participantes sólo podrán presentar una proposición en el concurso. Pemex se abstendrá de considerar propuestas o celebrar contratos cuando se presenten dos o más	Administrativa	¿Es correcto entender que cuando se habla de personas para presentar las propuestas se habla de empresa y/o grupo de empresas que presenten una proposición y no así de fabricante tecnológico (hyperscaler) y/o fabricantes tecnológicos de las soluciones solicitadas en el anexo Técnico y bases, con las cuales se harán las proposiciones técnicocomerciales para este procedimiento de contratación, es correcta nuestra apreciación ?	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	propuestas en el			
	procedimiento a			
	través de una			
	persona; de dos o			
	más personas y			
	cualquiera de ellas			
	controle a la otra			
	persona, o cuando se			
	encuentren bajo			
	control común o que			
	su representante sea			
	la misma persona; en			
	el entendido de que			
	el control consiste en			
	la capacidad de			
	dirigir o influir en la			
	dirección de la			
	administración o			
	políticas de la otra			
	persona, ya sea por			
	medio de la			
	propiedad de			
	acciones u otros			
	valores con derecho			
	a voto, o de			
	cualquiera otra			
	manera."			

Participante 2: Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-3 Requisitos y Criterios de Evaluación Técnica, Numeral 8	Técnica	Dice: El participante deberá presentar carta membretada por su representante legal bajo protesta de decir verdad, indicando que cuenta con la capacidad de ejecutar las aplicaciones indicadas: • Petrel Yacimientos 2021 • Eclipse 2021 • Intersect 2021 • TNavigator 20.X • NEXUS 5000.X • DMS 5000.X • OpenFlow 2021 • Stars 2021 • Stars 2021 • Decision Space Geophisics R5000.X • Jason 10.X • Hampson & Rusell 10.X donde se acredite que estos se pueden ejecutar en el hardware y software	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-3 Requisitos y Criterios de Evaluación Técnica, Numeral 8, se confirma que Petrel Interpretación debe considerarse en la lista de aplicaciones de la carta a presentar. Ver aclaración técnica No. 1







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			propuesto en el servicio. Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de confirmar si Petrel Interpretación también debe ser considerado en la lista de aplicaciones de la carta a presentar? Dice: h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y	
2	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2, inciso h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización	Técnica	visualización Contar con regiones y presencia global (regiones al menos en: América, Europa y Asía) Contar con al menos 2 regiones por continente que cuenten con 2 o más clústers de centros de datos Cada clúster de centros de datos en una región debe estar separado físicamente y ser independiente en caso de falla, así como contar con redundancias y enlaces dedicados de baja latencia entre ellos Pregunta: En caso de que las replicaciones se requieran en las tres regiones mencionadas América, Europa y Asia, es importante considerar que esto elevaría los costos de la infraestructura a más del doble. De modo que para reducir costos y mejorar el desempeño de la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización, ¿Acepta la convocante que la funcionalidad de recuperar la plataforma se realice replicando en diferentes regiones pero no necesariamente en diferentes países, y utilizar los servicios propios del	Sección II Anexo B-1 ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2, inciso h), con la finalidad de bajar los costos se acepta que la funcionalidad de recuperar la plataforma se realice replicando en diferentes regiones en el mismo país. Ver aclaración técnica No. 2







.01.				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
3	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2, inciso h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización	Técnica	proveedor de nube para garantizar la alta disponibilidad? Dice: h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización El servicio debe contar con la capacidad de recuperar la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas de simulación numérica de yacimientos en una segunda región de la nube pública, considerando un RTO (Recovery Time Objective) de 4 horas y un RPO (Recovery Point Objective) de 1 hora como mínimo Pregunta: El diseño de la solución para cumplir con el RTO y RPO solicitados incrementaría significativamente los costos. Con el objetivo de reducir costos de manera considerable y aun así mantenerse dentro de las mejores prácticas para el desempeño y recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización en infraestructura de nube publica ampliamente probadas en la industria ¿Acepta la convocante un nivel de servicio con un RTO de 12 horas y un RPO de 24 horas? Dice:	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2, inciso H, con la finalidad de bajar los costos se confirma modificar el RTO de 4 horas a 12 horas y el RPO de 1 hora a 24 horas y que la funcionalidad de replicar la plataforma se realice en diferentes regiones en el mismo país. Ver aclaración técnica No. 2
4	DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y	Técnica	El proveedor debe considerar que los equipos de comunicaciones que se proporcionaron para la entrega del servicio de la presente partida deberán de cumplir con el Baseline de Seguridad establecidos por PEMEX. Pregunta:	Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9, los baseline de seguridad se compartirán al Proveedor/participante adjudicado, en la sesión de inicio del proyecto, para fines de la oferta se podrán







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN		Con la finalidad de ofertar características que se apeguen a lo solicitado, ¿Serían tan amable la convocante de proporcionar el Baseline de Seguridad mencionado?	considerar las guías de ciberseguridad que recomiendan los fabricantes de las distintas capas tecnológicas.
5	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio	Técnica	Dice: • El servicio deberá poder ser integrado con el directorio activo (AD) de PEMEX, con protocolos actuales y robustos durante la vigencia del contrato, la cual deberá cumplir con las siguientes funcionalidades: • Soporte de identificación de subredes por Sitios de Directorio Activo Pregunta: Se entiende que esta solicitud se refiere a la característica del directorio activo de Microsoft de asociar a cada equipo con un sitio ¿Es correcto el entendimiento?, en caso de que el entendimiento no sea correcto ¿Sería tan amable la convocante de aclarar a que se refiere con "identificación de subredes por Sitios de Directorio Activo?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, se informa que el caso de los Directorios Activos Onpremise, la identificación de sitios se define en el mismo y no del lado del servidor miembro.
6	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio	Técnica	Dice: • El servicio debe contar con capacidades para realizar la certificación de usuario de forma periódica. Pregunta: Se entiende que la certificación de usuarios de forma periódica se refiere a la validación de información de los usuarios, credenciales de acceso, permisos y roles de tal manera que sus privilegios sean los adecuados y que no existan cuentas obsoletas o inactivas que representen riesgo de seguridad ¿Es correcto el entendimiento?, en caso de que el entendimiento no sea correcto ¿Sería tan amable la convocante de aclarar a que	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, se informa que el directorio activo institucional de PEMEX cuenta con proceso de recertificación de cuentas de usuarios y cuentas de administración con lo que se define su ciclo de vida.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			se refiere el concepto "certificación de usuario de forma periódica?	
7	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 4. CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, Partida 1, Plazo de Entrega	Técnica	Dice: El plazo de entrega de los servicios es de un máximo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio. Pregunta: Derivado de la complejidad de este tipo de implementaciones hechas a la medida y para efectos de reducir el riesgo por atraso en el cumplimiento de la orden de servicio y ofrecer un mejor precio ¿Acepta la convocante ampliar el plazo de entrega de la partida 1 a 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio y haciendo entregas parciales en el orden y fechas que se acuerden entre las partes.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos, Criterios técnicos de aceptación para la recepción de los servicios, Partida 1, se informa que el plazo de entrega del servicio se ajusta a un máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio. Ver aclaración técnica No. 3
8	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 4. CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, Partida 1, Entregable	Técnica	Dice: Documentos de evidencia de la impartición de los talleres donde se explique toda la arquitectura implementada y la operación del servicio: Listas de asistencia Presentaciones Temario de los talleres Manual donde se observe el detalle de lo implementado, con sus diagramas de arquitectura, la operación y el soporte del servicio. Pregunta: Acepta la convocante que estos dos entregables inicien una vez que la plataforma ha sido implementada y configurada, ejecutándose durante los primeros 45 (cuarenta y cinco) días naturales de la partida 2, y entregando la	No se acepta la propuesta derivado de que es un criterio de aceptación del servicio de la partida en mención y se confirma que deben cumplir con lo indicado en la sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 4. CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, Partida 1.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			documentación en el día 45 (cuarenta y cinco)?	
9	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 4. CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, Partida 10, Plazo de Entrega	Técnica	Dice: El plazo de entrega de los servicios es de un máximo de 1 (día) contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de la entrega de la orden de servicio. Pregunta: Para efectos de reducir el riesgo de atraso y ofrecer un mejor precio, ¿Acepta la convocante ampliar el plazo de entrega de la partida 10 a 2 (días) contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la entrega de la orden de servicio?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos - CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Numeral 4 Partida 10, se acepta la ampliación del plazo de entrega máximo a dos (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la entrega de la orden de servicio. Ver aclaración técnica No. 4
10	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.1 POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no concluya los Servicios en el plazo establecido en cada Orden de servicio expedida por PEP, PEP, le aplicará como pena convencional por cada hora de atraso de los Servicios, una cantidad equivalente al 1 (uno)% del monto equivalente a los Servicios no concluidos de la Orden de servicio y no podrá rebasar el 10 (Diez)% del monto de la Orden de Servicio de que se trate. Pregunta: En el caso de las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la orden de servicio se indica lo siguiente, le aplicará como pena convencional para cada hora de atraso de los servicios, sin embargo la partida 1 considera el plazo de ejecución en días, por lo que se sugiere penalizar en base a días de retraso con el objetivo de reducir los costos por riesgos asociados ¿Acepta la convocante la sugerencia?	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
11	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA	Técnica	Dice: • El servicio debe contar con	En caso de atraso en los servicios que se encuentren







No.	Numeral de las bases CONTRATACIÓN, 3.	Clasificación Pregunta	Pregunta la capacidad de recuperar la	Respuesta operativos se aplicará lo
	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2, inciso h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización		plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas de simulación numérica de yacimientos en una segunda región de la nube pública, considerando un RTO (Recovery Time Objective) de 4 horas y un RPO (Recovery Point Objective) de 1 hora como mínimo Pregunta: Para que PEMEX considere un atraso en los servicios que se encuentren operativos de las Partidas 2 a la 8, ¿Se considera que este atraso sería medido una vez pasadas las 4 horas de RTO citado en la Partida 2, inciso h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización?	indicado en la Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 17.
12	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS	Técnica	Dice: Este servicio se solicitará bajo órdenes anuales donde se incluye lo siguiente Pregunta: Para efectos de ofrecer un mejor precio, se sugiere que las órdenes de servicio se soliciten bajo órdenes de compra semestrales ¿Acepta la convocante la sugerencia?	No se acepta la propuesta, apegarse a lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNCIAS DE LOS SERVICIOS partida 2.
13	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, Tabla 1 Servicios a contratar	Técnica	Dice: Partida 2, columnas cantidad mínima de referencia (3) y cantidad máxima de referencia (3) Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido afirmativa, se infiere que las cantidades deberán	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, Tabla 1 se aclara que las cantidades mínimas y máximas de referencia no cambian conforme a lo estipulado en las bases.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			cambiar a: - Cantidad mínima de referencia (6) - Cantidad máxima de referencia (6) ¿Es correcta la apreciación?	
14	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	Técnica	Dice: El servicio de los enlaces (principal y protección) de 1 Gbps se gestionará a través de Ordenes de Servicio anuales Pregunta: Para efectos de ofrecer un mejor precio, se sugiere que las órdenes de servicio se soliciten bajo órdenes de compra semestrales ¿Acepta la convocante la sugerencia?	No se acepta la propuesta apegarse a lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9.
15	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, Tabla 1 Servicios a contratar	Técnica	Dice: Partida 9, columnas cantidad mínima de referencia (3) y cantidad máxima de referencia (3) Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido afirmativa, se infiere que las cantidades deberán cambiar a: - Cantidad mínima de referencia (6) - Cantidad máxima de referencia (6) ¿Es correcta la apreciación?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, Tabla 1 se aclara que las cantidades mínimas y máximas de referencia no cambian conforme a lo estipulado en las bases.
16	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	Técnica	Dice: El proveedor deberá realizar las adecuaciones e instalaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del hardware que ingrese al centro de cómputo que designe Pemex como son: Rack's, cableado de alimentación eléctrica, así mismo deberá proveer todos los accesorios y aditamentos necesarios para su montaje, fuentes de alimentación redundantes y tarjetas de red redundantes; Pregunta:	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se confirma que se requiere incluir en la propuesta el rack y todos los accesorios, herrajes, organizadores de tipo de cable, PDUs, necesarios para la fijación de equipos y cableado, máximas dimensiones de rack son 80 cm ancho x 110 cm profundidad x 210 cm de alto. Ver aclaración técnica No. 5







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			¿Sería tan amable la convocante de indicar si el centro de datos ya cuenta con un rack para recibir los equipos de telecomunicaciones, o requiere que sea incluido en la propuesta?	
17	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	Técnica	Dice: Como parte de la entrega del servicio de la presente partida, el Proveedor debe entregar de manera independiente un enlace de protección en un medio de comunicación y equipo activo redundante, para esquemas redundantes en la transferencia y visualización del sistema, el cual deberá de soportar la capacidad de transferencia de 1 Gbps solicitada. Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de indicar si el enlace de telecomunicaciones requiere de rutas redundantes en toda su trayectoria, incluyendo el cableado dentro del centro de datos de PEMEX?	Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9, se ratifica que el enlace de telecomunicaciones requiere de rutas redundantes en toda su trayectoria, incluyendo el equipo activo y el cableado dentro del centro de datos de PEMEX
18	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, inciso f) Soporte al servicio de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas	Técnica	Dice: • El nivel de soporte para los servicios contratados deberá ser con cobertura de 24 horas diarias para el hardware y software. • Se debe incluir el soporte para la continuidad del servicio durante su vigencia • Las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos que utilizarán este servicio en sus versiones vigentes en Pemex serán de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes: Aplicaciones Técnicas de Simulación Numérica de Yacimientos - Eclipse - Intersect	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2 inciso f, se confirma que el proveedor debe incluir en su propuesta técnica el esquema de soporte para el servicio de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas interpretación sísmica y de simulación numérica de yacimientos.







NI.	Normanuel de la chasas		Dua monto	B
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	interpretación sísmica		- TNavigator	
	y de simulación		- NEXUS	
	numérica de		- DMS	
	yacimientos		- PumaFlow	
			- Stars	
			- Petrel Yacimientos	
			Aplicaciones Técnicas de Interpretación Sísmica	
			(Windows)	
			- Petrel Interpretación	
			- Skua	
			- Paradise	
			Aplicaciones Técnicas de	
			Interpretación Sísmica	
			(Linux)	
			- Decision Space Geophisics	
			- Jason	
			- Hampson & Rusell	
			Pregunta:	
			¿Sería tan amable la	
			convocante de indicar si	
			cuenta con un modelo de	
			soporte predefinido para las	
			aplicaciones? En caso	
			contrario, se entiende que es	
			libertad del licitante exponer	
			en su propuesta técnica el	
			modelo de soporte para atender problemas	
			asociadas a las aplicaciones?	
	ACDECTOS TÉCULOS		Dice:	
	ASPECTOS TÉCNICOS		 Las aplicaciones técnicas 	
	DE LA CONTRATACIÓN, 3.		de interpretación sísmica y	
	ESPECIFICACIONES Y		simulación numérica de	
	CARACTERÍSTICAS		yacimientos que utilizarán	
	TÉCNICAS DE LOS		este servicio en sus versiones	
	SERVICIOS, PARTIDA 2.		vigentes en Pemex serán de	Sección II Anexo B-1
	SERVICIO PARA LA		manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:	Aspectos Técnicos Numeral
	PLATAFORMA DE		Aplicaciones Técnicas de	3 ESPECIFICACIONES Y
	PROCESAMIENTO Y		Simulación Numérica de	CARACTERÍSTICAS
	VISUALIZACIÓN PARA		Yacimientos	TÉCNICAS DE LOS
19	LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE	Técnica	- Eclipse	SERVICIOS, partida 2 inciso f, se informa que una vez
פו	INTERPRETACIÓN	recriica	- Intersect	formalizado el contrato al
	SÍSMICA Y		- TNavigator	Proveedor/Participante se
	SIMULACIÓN		- NEXUS	entregaran las Guías
	NUMÉRICA DE		- DMS	Técnicas de Instalación de
	YACIMIENTOS, inciso f)		- PumaFlow - Stars	las Aplicaciones.
	Soporte al servicio de		- Stars - Petrel Yacimientos	
	la plataforma de		Aplicaciones Técnicas de	
	procesamiento y		Interpretación Sísmica	
	visualización para las		(Windows)	
	aplicaciones técnicas		- Petrel Interpretación	
	interpretación sísmica y de simulación		- Skua	
	y de simulación		- Paradise	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	numérica de		Aplicaciones Técnicas de	
	yacimientos		Interpretación Sísmica	
	y		(Linux)	
			- Decision Space Geophisics	
			- Jason	
			- Hampson & Rusell	
			Pregunta:	
			Con la finalidad de	
			dimensionar correctamente	
			los requerimientos de	
			infraestructura a nivel de	
			dependencias de las	
			aplicaciones, ¿Sería tan amable la convocante de	
			proporcionar las Guías	
			Técnicas de Instalación de	
			las Aplicaciones antes	
			mencionadas?	
			Dice:	
			· Documento de	
			cumplimiento de prueba de	
			campo donde se ejecuten flujos de interpretación	
			sísmica y simulación	
			numérica para las siguientes	
			aplicaciones:	
			- Decision Space Geophysics	
			- Jason	
			 Petrel Interpretación Petrel-Yacimientos (Eclipse, 	Sección II Anexo B-1
	ASPECTOS TÉCNICOS		Intersect)	Aspectos Técnicos Numeral
	DE LA		- Tnavigator	4 CRITERIOS TÉCNICOS DE
	CONTRATACIÓN, 4.		- Nexus	ACEPTACIÓN PARA LA
20	CRITERIOS TÉCNICOS	Técnica		RECEPCIÓN DE LOS
-	DE ACEPTACIÓN		Pregunta:	SERVICIOS Partida 1, se
	PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS,		Para dar cumplimiento a las pruebas de campo donde se	confirma que se brindará el apoyo requerido para la
	Partida 1, Entregable		ejecuten flujos de trabajo en	ejecución de flujos de
			las aplicaciones, se entiende	trabajo en las aplicaciones.
			que se contará con el apoyo	
			por parte de personal de la	
			convocante y que de ser	
			necesario la convocante también gestionará el apoyo	
			por parte de personal de	
			soporte de las aplicaciones,	
			¿Sería tan amable la	
			convocante de confirmar si	
			el entendimiento es	
	ACDECTOS TÉCLUSOS		correcto?	Canalán II arraya D.3
	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA		Pregunta: Tomando en cuenta las	Sección II anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 3
	CONTRATACIÓN, 3.	_, .	mejores prácticas para la	ESPECIFICACIONES Y
21	ESPECIFICACIONES Y	Técnica	administración de	CARACTERÍSTICAS
	CARACTERÍSTICAS		infraestructura de	TÉCNICAS DE LOS
	TÉCNICAS DE LOS		tecnologías de la	SERVICIOS Partida 2, se







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
110.	Traineral de las pases		i rogunia	Nospudsta
	SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS		información (probar actualizaciones de software y sistemas operativos, así como revisiones de ciberseguridad en un ambiente controlado, reduciendo el riesgo de fallas en el ambiente productivo) ¿Requiere la convocante que se consideren ambientes de pruebas con nodos de simulación numérica y visualizadores 3D, adicionales a los especificados en la partida 2?	aclara que no se requieren nodos de simulación numérica y visualizadores 3D adicionales a los especificados en la partida 2 para ambiente de pruebas.
22	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 1. SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS	Técnica	Dice: · Adiestramiento para el entendimiento de la configuración de la arquitectura implementada, operación y el soporte del servicio; a ejecutarse al final de la implementación de esta partida, considerando sesiones de manera remota a través de los medios oficiales que tiene Pemex con hasta 20 participantes por evento, las sesiones deben incluir por lo menos lo siguiente: - Configuración de la arquitectura implementada - Operación y funcionalidad de los componentes del servicio de procesamiento - Operación y funcionalidad de los componentes de los servicios de visualización - Operación y funcionalidad del servicio de almacenamiento - Operación y funcionalidad del servicio de comunicaciones - Esquemas para el acceso al servicio - Esquemas para la transferencia de información desde y hacia la nube - Esquema de soporte para la atención de requerimientos o incidentes Se requiere que la	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 1, se confirma que el adiestramiento es únicamente para el personal de Tecnologías de la Información.







			_	_
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			transferencia de conocimientos en los puntos referidos con anterioridad sea al menos una sesión por cada tema especificado.	
			Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de confirmar si el mencionado adiestramiento es requerido únicamente para el personal de tecnologías de la información?	
23	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	Técnica	Dice: • El Proveedor debe considerar que, el Centro de Cómputo de PEMEX donde será entregado el servicio de 1 Gbps, está ubicado en Villahermosa Tab. Centro de Cómputo Usumacinta, en dirección Av. Prolongación Paseo Usumacinta No. 1503, Villahermosa, Tabasco 2000, C.P. 86035. Pregunta: ¿Podría permitir la convocante realizar una visita para hacer un levantamiento de reconocimiento del centro de cómputo donde se implementará este servicio?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 Partida 9, derivado de que en las bases se detallan las especificaciones técnicas del servicio a contratar no es necesaria la visita al sitio.
24	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	Técnica	Dice: Será utilizado desde se quipos de escritorio de los usuarios finales dentro y fuera de las instalaciones de Pemex en un ambiente seguro, de tal forma que los especialistas visualicen la información y ejecuten los flujos de trabajo con las aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de indicar todas las instalaciones de PEMEX donde habrá usuarios finales	Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se informa de manera enunciativa mas no limitativa las ubicaciones de los usuarios finales, son las siguientes: • Ciudad del Carmen • Paraíso • Villahermosa • Macuspana • Reforma • Comalcalco • Cardenas • Cunduacán • Agua Dulce • Veracruz • Poza Rica







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
				• Reynosa
25	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, inciso d) Visualización para las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica (Linux)	Técnica	Dice: • Los servidores deben tener la posibilidad de configurar las bases de datos de Oracle embebidas en la plataforma OpenWorks R5000.X Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de confirmar sobre si la licencia Oracle embebida en la plataforma OpenWorks R5000.X cumple los términos y condiciones del modelo de licenciamiento de Oracle para poder ser traslado a un ambiente de nube pública?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2, se informa que los derechos del licenciamiento Oracle embebido en Open Works R5000.X están considerados por parte de la convocante.
26	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	Técnica	Dice: Dado lo anterior y para efectos de que los especialistas utilicen el servicio de procesamiento y visualización para los procesos de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos a continuación se enlistan de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes aplicaciones: Eclipse Intersect TNavigator NEXUS DMS OpenFlow PumaFlow Stars Petrel Yacimientos Petrel Interpretación Skua Paradise Decision Space Geophisics Jason Hampson &Rusell El licenciamiento de dichas aplicaciones deberá ser tomado de los servidores de	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se ratifica que el licenciamiento técnico vigente de las aplicaciones técnicas descritas será proporcionado por la convocante.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			licencias que actualmente tiene PEP. Pregunta: Se entiende que el uso de licenciamiento de aplicaciones de terceros a través de este servicio solicitado por Petróleos Mexicanos, en lo referente a la relación comercial, legal, administrativa (y cualquiera aplicable), será responsabilidad de la misma institución Petróleos Mexicanos, siendo ampliamente responsable frente a las entidades relacionadas a las aplicaciones enlistadas ¿Es correcta la apreciación?	
27	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, inciso f) Soporte al servicio de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas interpretación sísmica y de simulación numérica de yacimientos	Técnica	Dice: Las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos que utilizarán este servicio en sus versiones vigentes en Pemex serán de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes: Aplicaciones Técnicas de Simulación Numérica de Yacimientos - Eclipse - Intersect - TNavigator - NEXUS - DMS - PumaFlow - Stars - Petrel Yacimientos Aplicaciones Técnicas de Interpretación Sísmica (Windows) - Petrel Interpretación - Skua - Paradise Aplicaciones Técnicas de Interpretación Sísmica (Linux) - Decision Space Geophisics - Jason - Hampson & Rusell Pregunta: Con el fin de optimizar el	Se ratifica que los sistemas operativos en los que residirán las aplicaciones técnicas son los indicados en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2.







Na	Niverseed de les bases	Clasificación Ducarrento	Duagounta	Doomusete
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			requerido y reducir	
			significativamente los costos	
			de implementación y operación, ¿Es posible que el	
			diseño propuesto contemple	
			cambiar el alojamiento de	
			las aplicaciones técnicas de	
			Interpretación Sísmica	
			enlistadas (Decision Space Geophysics, Jason y	
			Hampson & Russell)	
			actualmente en Linux y que	
			dichas aplicaciones sean	
			alojadas en VDIs (asientos)	
			en sus versiones nativas para Windows?	
			Dice:	
			• El servicio de tener la	
			capacidad para transferir	
			información desde el	
			almacenamiento de la nube	
			pública hacia el almacenamiento de Pemex	
			ubicado en el centro de	
			cómputo que designe	Sección II Anexo B-1
			Pemex, dicho servicio tiene	Aspectos Técnicos numeral 3
	ASPECTOS TÉCNICOS		que considerar el hardware a	ESPECIFICACIONES Y
	DE LA CONTRATACIÓN, 3.		instalar en este centro de cómputo y el software con	CARACTERÍSTICAS
	ESPECIFICACIONES Y		licenciamiento para tal fin y	TÉCNICAS DE LOS
28	CARACTERÍSTICAS	Técnica	deberá ser compatible con	SERVICIOS Partida 2 inciso g, se informa que se requieren
20	TÉCNICAS DE LOS	recriica	funciones de cacheo	software, hardware y
	SERVICIOS, PARTIDA 2,		Duraninata	licenciamiento que
	inciso g) Servicio para la transferencia de		Pregunta: ¿La convocante sería tan	garanticen el correcto flujo
	información		amable de confirmar que	de información desde el
			solo es requerido el	almacenamiento de Pemex a la nube publica y viceversa.
			mecanismo de transferencia	a la liube publica y viceversa.
			de información dentro del	
			alcance de este servicio y que los servicios	
			profesionales de migración	
			de datos entre ambientes	
			on-prem hacia la plataforma	
			de nube estará fuera del alcance de este servicio?	
	ASPECTOS TÉCNICOS		2. ALCANCE DE LA	Sección II Anexo B-1
	DE LA		CONTRATACIÓN	Aspectos Técnicos numeral
	CONTRATACIÓN, 2.		Dice:	3.1 Medidas de Seguridad a
	ALCANCE DE LA		• El proveedor asumirá toda	las que deberá estar
29	CONTRATACIÓN Y	Técnica	la responsabilidad de cualquier acción u omisión	alineado el servicio, se
29	ASPECTOS TÉCNICOS	recnica	que implique la no	reitera que "El participante asumirá toda la
	DE LA		disponibilidad del hardware,	responsabilidad de cualquier
	CONTRATACIÓN, 3.		software, redes,	acción u omisión que sea
	ESPECIFICACIONES Y		almacenamiento,	derivado de un incidente de
	CARACTERÍSTICAS		aplicaciones o cualquier otro	ciberseguridad y que







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio		elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex. 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio Dice: El participante asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que sea derivado de un incidente de ciberseguridad y que implique la probable pérdida que implique de manera enunciativa más no limitativa impactos a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información propiedad de PEMEX en cualquier elemento tecnológico que sea parte del servicio contratado. Pregunta: Se entiende que la responsabilidad referida en el numeral "3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio", se aplica cuando la acción u omisión sea imputable al prestador del servicio, de igual manera que como se indica en la responsabilidad	implique la probable pérdida que implique de manera enunciativa más no limitativa impactos a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información propiedad de PEMEX en cualquier elemento tecnológico que sea parte del servicio contratado". Con relación a la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN se reitera que "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex."
			referida en el numeral "2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" ¿Es correcta la apreciación?	
30	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio	Técnica	Dice: Toda la información almacenada, respaldada o generada durante la ejecución del servicio en los componentes del proveedor, deberá ser destruida acorde al NIST 800-88 "Guidelines for Media Sanitization". PEMEX deberá recibir para tal efecto un certificado de	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, se informa que no es correcta su apreciación, se requiere que la información almacenada en los medios del proveedor sea sanitizada por varias pasadas de sobre







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			destrucción de la	escritura o técnicas de
			información, en un plazo no	borrado robustas tal que no
			mayor a 30 días, previo a la	permita recuperar la
			integración del finiquito del	información después del
			contrato y liberación de la	finiquito del contrato por
			fianza.	alguna técnica de
				recuperación de
			Pregunta:	información.
			El documento NIST 800-88	
			indica en la sección 2.6 "Uso	
			de Criptografía y Borrado	
			Criptográfico", lo siguiente:	
			"Si se utiliza criptografía	
			fuerte, la sanitización de los	
			datos objetivo se reduce a	
			sanitizar las llaves de cifrado	
			usadas para cifrar el dato	
			objetivo. Entonces, con el	
			borrado criptográfico, la sanitización se puede	
			ejecutar con alta seguridad	
			más rápido que con otras	
			técnicas de sanitización."	
			Dada sura la salvaida	
			Dado que la solución ofrecida utilizará criptografía	
			fuerte para toda la	
			información en reposo, se	
			entiende que la destrucción	
			de las llaves de cifrado y el	
			correspondiente certificado	
			de destrucción de dichas	
			llaves, se acepta como	
			mecanismo válido de	
			destrucción de la	
			información resguardada,	
			pues esto corresponde al borrado criptográfico acorde	
			al NIST 800-88 "Guidelines	
			for Media Sanitization". ¿Es	
			correcta la apreciación?	
	ASPECTOS TÉCNICOS		PARTIDA 2. SERVICIO PARA	
	DE LA		LA PLATAFORMA DE	
	CONTRATACIÓN, 3.		PROCESAMIENTO Y	Sección II Anexo B-1
	ESPECIFICACIONES Y		VISUALIZACIÓN PARA LAS	aspectos Técnicos Numeral 3
	CARACTERÍSTICAS		APLICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES Y
	TÉCNICAS DE LOS		DE INTERPRETACIÓN	CARACTERÍSTICAS
71	SERVICIOS, PARTIDA 2.	Táon:	SÍSMICA Y SIMULACIÓN	TÉCNICAS DE LOS
31	SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE	Técnica	NUMÉRICA DE	SERVICIOS Partida 2 inciso g,
	PROCESAMIENTO Y		YACIMIENTOS, g) Servicio para la transferencia de	se aclara que la transferencia
	VISUALIZACIÓN PARA		información	de datos será mediante el
	LAS APLICACIONES		Dice:	canal de comunicación
	TÉCNICAS DE		• El servicio de tener la	solicitado en la partida 9.
	INTERPRETACIÓN		capacidad para transferir	
	SÍSMICA Y		información desde el	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	CINALII A CIÁNI			
	SIMULACIÓN NUMÉRICA DE		almacenamiento de la nube	
			pública hacia el	
	YACIMIENTOS, inciso		almacenamiento de Pemex	
	g) Servicio para la transferencia de		DARTIDA O SERVICIO DE	
	información		PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA	
	γ		TRANSFERENCIA Y	
	ASPECTOS TÉCNICOS		VISUALIZACIÓN DE	
	DE LA		INFORMACIÓN	
	CONTRATACIÓN, 3.		Dice:	
	ESPECIFICACIONES Y		"se debe considerar que los	
	CARACTERÍSTICAS		enlaces solicitados en esta	
	TÉCNICAS DE LOS		partida deben ser dedicados	
	SERVICIOS, PARTIDA		para acceso a la nube desde	
	9. SERVICIO DE		las instalaciones de PEMEX".	
	COMUNICACIONES			
	PARA LA		Pregunta:	
	TRANSFERENCIA Y		¿Se tiene considerado que	
	VISUALIZACIÓN DE		los usuarios que se conecten	
	INFORMACIÓN		desde fuera de las	
			instalaciones de Pemex	
			puedan realizar	
			transferencias de	
			información (Ej. proyectos,	
			sísmica) desde y hacia el	
			almacenamiento de la nube	
			mediante internet? ¿O esta	
			funcionalidad de	
			transferencia de información	
			únicamente se permitirá	
			mediante la conexión	
			dedicada entre la nube y las instalaciones de Pemex?	
			instalaciones de Pernex?	
			Si se contempla que los	
			usuarios fuera de las	
			instalaciones de Pemex	
			puedan realizar descarga de información, se solicita	
			indicar el volumen estimado	
			mensual en GB para efectos	
			de estimación de costos de	
			Egress.	
	ACDECTOC TÉCNICOS		Dice:	
	ASPECTOS TÉCNICOS		· Como parte de la entrega	Sección II anexo B-1 aspectos
	DE LA CONTRATACIÓN, 3.		del servicio de la presente	Técnicos numeral 3
	ESPECIFICACIONES Y		partida, el Proveedor debe	ESPECIFICACIONES Y
	CARACTERÍSTICAS		entregar de manera	CARACTERÍSTICAS
	TÉCNICAS DE LOS		independiente un enlace de	TÉCNICAS DE LOS
32	SERVICIOS, PARTIDA	Técnica	protección en un medio de	SERVICIOS partida 9, se
"	9. SERVICIO DE	7.5511154	comunicación y equipo	ratifica que Pemex cuenta
	COMUNICACIONES		activo redundante, para	con 2 switches multicapa en
	PARA LA		esquemas redundantes en la	alta disponibilidad para
	TRANSFERENCIA Y		transferencia y visualización	recibir los servicios
	VISUALIZACIÓN DE		del sistema, el cual deberá	redundantes del enlace de
	INFORMACIÓN		de soportar la capacidad de transferencia de 1 Gbps	comunicaciones solicitado.
			transierencia de i Obbs	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			solicitada. Pregunta: Con la finalidad de que se permita la conmutación del tráfico de los ruteadores de estos enlaces, ¿Sería tan amable la convocante de confirmar que cuenta con 2 switches en alta disponibilidad para recibir los servicios redundantes del enlace de comunicaciones solicitado?	
33	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	Técnica	Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Estos switches cuentan con dos puertos disponibles cada uno con su respectivo licenciamiento y transceivers?	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9, se ratifica que, se cuenta con dos puertos (uno por cada switch multicapa), para recibir los enlaces de comunicaciones solicitados, y se cuenta con el licenciamiento correspondiente. Con base a lo descrito en Aspectos Técnicos de la contratación, en la partida No. 9, el proveedor deberá entregar los traductores o GBICs en los equipos de PEMEX en lo que se recibirán los servicios.
34	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, Requisitos y criterios de evaluación técnica, Numeral 1	Técnica	Dice: Pemex verificará que el participante presente en su propuesta la documentación firmada por su apoderado o representante Legal donde se indique que tiene la capacidad para garantizar los servicios solicitados evidenciándolo con contratos y/o proyectos similares con otros clientes de cuando menos 3 años Pregunta: ¿Acepta la convocante como evidencia de contratos y/o proyectos similares con otros clientes las publicaciones de prensa realizadas en internet	Se ratifica lo solicitado en la Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, Requisitos y criterios de evaluación técnica, Numeral 1.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			para dichos proyectos y/o	
35	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, Requisitos y criterios de evaluación técnica, Numeral 5	Técnica	contratos? Dice: Pemex verificará que el participante presente en su propuesta la documentación firmada por su apoderado o representante Legal donde acredite que cuenta con la experiencia en el soporte de soluciones similares con otros clientes. Pregunta: ¿Acepta la convocante como evidencia para acreditar la experiencia en el soporte de soluciones similares con otros clientes las publicaciones de prensa realizadas en internet para dichos proyectos y/o contratos?	Se ratifica lo solicitado en la Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, Requisitos y criterios de evaluación técnica, Numeral 5.
36	Bases del Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, Sección 9. Preparación de las proposiciones, Inciso 9.3	Administrativa	Dice: Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada, representante legal o representante común, en caso de consorcio. Pregunta: Con motivo del corto tiempo que se tiene para la entrega de la propuestas y al alto número de hojas que se generan se sugiere sean firmadas por la persona facultada en formato digital ¿Acepta la convocante la sugerencia?	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
37	Bases del Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que	Administrativa	III. Cronograma del procedimiento de contratación Dice: Capacitación de subasta Desarrollo de Subasta Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de enviar el proceso de la subasta, reglas y procedimientos a las que hace mención para los días 31 de agosto y el 1 de	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	contengan capítulos de Contratación Pública, INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, III. Cronograma del procedimiento de contratación		septiembre para los conceptos de "Capacitación de Subasta" y de "Desarrollo de Subasta"?	
38	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-6 Reglas Generales para el mecanismo de subasta., Reglas Generales	Administrativa	Dice: • En caso de que durante la subasta no se reciban Posturas, la convocante podrá no adjudicar el contrato y en consecuencia declarar desierto el procedimiento según sea el caso, en el supuesto de que no se cumpla con algún criterio señalado en este documento Pregunta: ¿Es forzoso participar en el proceso de Subasta para poder ser seleccionado después de haber cumplido técnicamente con el alcance de la licitación?	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
39	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio	Técnica	Dice: El Proveedor del servicio deberá realizar pruebas de Análisis de Vulnerabilidades a la infraestructura y aplicativos involucrados en el servicio, previamente a ser liberado y ser entregado a PEMEX, el proveedor deberá entregar un reporte de dichas pruebas, así como la evidencia de la remediación de los hallazgos que se hayan identificado. El Proveedor deberá notificar al administrador del proyecto la existencia de vulnerabilidades descubiertas en sus soluciones y que hayan sido reportadas por el fabricante o por los grupos de respuesta a incidentes externos, mismas que deberán de ser mitigadas de manera inmediata. Todo lo anterior a lo largo del tiempo	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, se informa que las gestiones de las vulnerabilidades serán realizadas de acuerdo al alcance del servicio definido en el contrato por parte del proveedor. Aquellas que sean parte del alcance definido por PEMEX (en los aplicativos) quedarán bajo su gestión.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			de vigencia del contrato. Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de confirmar nuestro entendimiento de que si se encuentran vulnerabilidades en las soluciones de terceros comprendidas en el servicio o en los componentes	
			requeridos por las mismas, dichas soluciones no van a poder ser incluidas en el servicio, hasta que se solucionen las vulnerabilidades? Quedando a cargo de Pemex el proceso de iniciación, seguimiento e implementación de las correcciones para las soluciones de terceras partes ya que son los proveedores de las licencias.	
40	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, inciso f) Soporte al servicio de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas interpretación sísmica y de simulación numérica de yacimientos	Técnica	Dice: Las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos que utilizarán este servicio en sus versiones vigentes en Pemex serán de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes: Aplicaciones Técnicas de Simulación Numérica de Yacimientos - Eclipse - Intersect - TNavigator - NEXUS - DMS - PumaFlow - Stars - Petrel Yacimientos Aplicaciones Técnicas de Interpretación Sísmica (Windows) - Petrel Interpretación - Skua - Paradise Aplicaciones Técnicas de Interpretación Sísmica (Linux) - Decision Space Geophisics - Jason - Hampson & Rusell	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2 inciso f, se informa que no se requiere una instancia de MySQL.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Pregunta: Para la actual implementación de la suite OpenFlow, para su componente PumaFlow en Pemex, se requiere de una instancia de MySQL, la cual no se encuentra listada como parte de la infraestructura a ser provista. ¿La infraestructura requerida para la BD se deberá incluir como parte de esta propuesta o se puede incluir como un anexo con precio aparte?	
41	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.2 POR INCUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no cumpla con las características requeridas para los Servicios señalados en el documento aspectos técnicos de la contratación y en la orden de servicio, PEP le aplicará una pena convencional del 10(diez) % del monto de los Servicios que hubieren sido rechazados por no cumplir con las características requeridas. Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de describir el criterio de evaluación para determinar que un servicio es rechazado por no cumplir las características requeridas?	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 17 PENAS CONVENCIONALES, se aclara que el incumplimiento en las características del servicio indicado en cada una de las partidas que formen parte de la ordenes de servicio será causal para la aplicación de penas convencionales.
42	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.2 POR INCUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no cumpla con las características requeridas para los Servicios señalados en el documento aspectos técnicos de la contratación y en la orden de servicio, PEP le aplicará una pena convencional del 10(diez) % del monto de los Servicios que hubieren sido rechazados por no cumplir con las características requeridas.	Sección II anexo B-1 Términos y condiciones numeral 17 PENAS CONVENCIONALES, se confirma que la pena convencional es aplicable sobre el monto de la orden de servicio que incluya los servicios rechazados.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Pregunta: Se entiende que la aplicará una pena convencional del 10(diez) % del monto de la partida asociada a los Servicios que hubieren sido rechazados en la correspondiente orden de servicio por no cumplir con las características requeridas ¿Sería tan amable la convocante de confirmar si el entendimiento es correcto?	
43	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.2 POR INCUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no cumpla con las características requeridas para los Servicios señalados en el documento aspectos técnicos de la contratación y en la orden de servicio, PEP le aplicará una pena convencional del 10(diez) % del monto de los Servicios que hubieren sido rechazados por no cumplir con las características requeridas. Pregunta: Con el objetivo de reducir los costos por riesgos asociados se sugiere amablemente a la convocante que la pena aplicable sea del 5 (cinco) % del monto de los del monto de los Servicios que hubieren sido rechazados por no cumplir con las características requeridas ¿Acepta la convocante la sugerencia?	Sección II Anexo B-1 términos y condiciones Numeral 17 PENAS CONVENCIONALES índice 17.2, no se acepta la sugerencia, el proveedor/participante deberá apegarse a lo indicado en el numeral 17 índice 17.2.
44	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.1 POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Administrativa	Dice: En caso de que el PROVEEDOR no concluya los Servicios en el plazo establecido en cada Orden de servicio expedida por PEP, PEP, le aplicará como pena convencional por cada hora de atraso de los Servicios, una cantidad equivalente al 1 (uno)% del monto equivalente a los Servicios no concluidos de la Orden de servicio y no podrá	Sección II Anexo B-1 términos y condiciones Numeral 17 PENAS CONVENCIONALES índice 17.1, no se acepta la sugerencia, el proveedor/participante deberá apegarse a lo indicado en el numeral 17 índice 17.1.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta rebasar el 10 (Diez)% del monto de la Orden de Servicio de que se trate.	Respuesta
			Pregunta: Con el objetivo de reducir los costos por riesgos asociados se sugiere amablemente a la convocante aplicar como pena convencional la cantidad equivalente al 0.5 (cero punto cinco) % del monto equivalente a los Servicios no concluidos de la Orden de servicio y no podrá rebasar el 10 (Diez)% del monto de la Orden de Servicio de que se trate., ¿Acepta la convocante la sugerencia?	
45	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 8. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN	Administrativa	Dice: En casos justificados, el Residente podrá requerir documentación adicional como soporte para pago o como .información suplementaria, siempre que la hubiese solicitado en la recepción de los Servicios. Pregunta: Con la finalidad de dimensionar adecuadamente el alcance ¿Sería tan amable la convocante de especificar la información adicional que el residente pudiera llegar a requerir como soporte para el pago?	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 8 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACION, se confirma que los entregables mínimos son los que se indican en la Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos numeral 4 CRITERIOS TECNICOS DE ACEPTACION PARA LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS y en caso de requerirse documentación adicional se solicitara por escrito al Proveedor/Participante adjudicado.
46	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 17. PENAS CONVENCIONALES, 17.3 NIVEL DE DISPONIBILIDAD PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LAS PARTIDAS 9 Y 10, Tabla de penalizaciones por Tiempo Fuera del Servicio	Administrativa	Columna de Penalización correspondiente a la Partida No. 9 y 10 Dice: 2% del precio de la partida 3% del precio de la partida 4% del precio de la partida 5% del precio de la partida 6% del precio de la partida 6% del precio de la partida 7% del precio de la partida 8% del precio de la partida 9% del precio de la partida 10% del precio del la partida 10% del precio	No se acepta su sugerencia y deberán apegarse a lo indicado en la Sección II Términos y Condiciones numeral 17.3 NIVEL DE DISPONIBILIDAD PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LAS PARTIDAS 9 Y 10.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Š	·
			siguientes penalizaciones a la Partida No. 9 y 10: 1.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 1.5% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 2.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 2.5% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 3.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 3.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 3.5% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 4.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 4.5% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 5.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 5.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 5.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 5.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del precio de la partida 6.0% de la parte proporcional a 1 mes del	
47	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 1 DEFINICIONES	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP que se incluyan las definiciones abajo indicadas en la primera cláusula del Contrato, a fin de dar mayor claridad a los apartados donde están siendo utilizadas dentro del modelo de Contrato, así como con la finalidad de ajustarlas a los términos que PEP ha aceptado en contratos anteriores principalmente con la definición de Negligencia Grave, según el nuevo Modelo de Contrato que fue actualizado por la Dirección Jurídica de	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No. Numeral de las bases Clasificación Pregunta Pregunta Respuesta Petróleos Mexicanos. Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP; cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Petróleos Mexicanos. Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables; significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesoos	
Petróleos Mexicanos. Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, Imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables; significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables; significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sismicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Adicional, estamos agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables; significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
agregando 3 definiciones no contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES.	
contempladas y que son aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
aplicables conforme al alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
alcance trabajo establecido, a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES. PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	ļ
a fin de quedar como sigue: 1 DEFINICIONES PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
PEP. Permex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
PEP. Pemex Exploración y Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Producción. Datos de PEP: cualquier dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
dato, información, texto, imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
imágenes, audio, video o materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
materiales proporcionados o puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
puestos a disposición por PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
PEP para el PROVEEDOR en virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
virtud del Contrato. Los datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
datos de PEP incluyen datos personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
personales, pero excluyen cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
cualquier información o datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
datos disponibles públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
públicamente Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
Entregables: significa informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
informes, presentaciones, modelos de reserva, datos sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
sísmicos procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
procesados/manipulados y otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
otros documentos, y los medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
medios en los que son entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
entregados tal y como señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
señale en la ORDEN. Para evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
evitar duda, Entregables excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
excluye flujos de trabajo y software subyacente, productos o procesos	
software subyacente, productos o procesos	
productos o procesos	
utilizados para crear dichos	
Entregables, y Entregables	ļ
no incluye las plantillas en	
donde se realizan los	ļ
informes o presentaciones. Incidente de Seguridad:	
cualquier daño real a la	
integridad o seguridad de: (i)	ļ
los Servicios en línea	
disponibles para PEMEX u	
otros; o (ii) la infraestructura	
o los sistemas en los que	
operan los Servicios en línea	
o en los que se basan. Un	
Incidente de Seguridad	
incluye una violación de datos personales y cualquier	
otro acceso ilegal o no	
autorizado a cualesquier	
datos que resulte en la	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	pérdida, divulgación o alteración de los datos. Interpretaciones: (i) procesamiento, revisión y análisis de datos; (ii) la elaboración de modelos, flujos de trabajo y estimaciones; (iii) descripciones de datos, pozos y yacimientos; y (iv) cualquier otra explicación, evaluación, recomendación o descripción proporcionada a PEP en virtud del Contrato. Negligencia grave. Cualquier acto u omisión (ya sea individual, conjunto o concurrente) por cualquier persona o entidad, de manera temeraria, deliberada, volitiva o realizado con extrema indiferencia, que tenga como consecuencia daños	Respuesta
48	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 7 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACION	Administrativa		Sección VII Modelo de Contrato cláusula 7 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACION se confirma que los entregables mínimos son los que se indican en la Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos numeral 4 CRITERIOS TECNICOS DE ACEPTACION PARA LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS y en caso de
49	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato -	Administrativa	desconocer esta información. Cordialmente solicitamos a PEP eliminar la referencia	requerirse documentación adicional se solicitara por escrito al Proveedor/Participante adjudicado. Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo







No.	Numeral de las bases CLAUSULA 8	Clasificación Pregunta	Pregunta del primer párrafo de la	Respuesta será contestada por la
	RETENCIONES		cláusula 8 del modelo de contrato, para mantener únicamente el segundo párrafo, derivado a que no autorizamos la aplicación de la retención del dos a millar mencionada en esta cláusula, adicionalmente a que el objeto del contrato no es de obra pública.	Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
50	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP, modificar el tercer párrafo de la cláusula 14.3 denominada Responsabilidad de las Partes, con el fin de dar claridad a las limitaciones pactadas bajo dicha cláusula, así como que exista una alineación en la redacción de las cláusulas, en base a los cambios abajo resaltados. Asimismo, solicitamos que la responsabilidad del Contratista sea limitada al monto del contrato, eliminando el último apartado de dicho párrafo, para quedar como sigue: 14.3 RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES Las Partes reconocen que el límite de responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales será hasta el monto de la obligación incumplida, sin que supere el monto total del Contrato sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en el Contrato.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
51	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 15 RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Administrativa	Respetuosamente, solicitamos a PEP eliminar la cláusula 15 del modelo de contrato, referida como "EN CASO DE APLICAR'", derivado a la naturaleza de los Servicios, ya que estas responsabilidades no forman parte del alcance	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			establecido en el presente proceso, de igual forma, eliminar las referencias de dicho título en las cláusulas incluidas al modelo de contrato.	
52	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 16 INDEMNIZACION	Administrativa	Respetuosamente solicitamos a PEP que se modifique la cláusula 16 del Contrato, específicamente en los apartados abajo señalados, manteniendo el principio de Negligencia Grave, según se solicitó previamente incluir su definición, así como en base al Modelo de Contrato que fue actualizado por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos, a fin de quedar como sigue: 16. INDEMNIZACIÓN 16.1. OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE PEMEX PEMEX será responsable y defenderá, indemnizará y liberará al Grupo del PROVEEDOR frente a los Daños y Perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de, o en relación con, cualquiera de los siguientes hechos: 16.1.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo de PEMEX, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo de PEMEX, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR. 16.1.2 los daños corporales, incluyendo muerte o enfermedad causados a cualquier Persona empleada,	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			o de un Tercero contratado por PEMEX o del Grupo de PEMEX, que surja de, o en relación, las obligaciones del Contrato, excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR; 16.1.8 cualquier Incidente de Seguridad causado por	
			16.2. OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DEL PROVEEDOR El PROVEEDOR será responsable y deberá defender, indemnizar y	
			liberar a PEMEX y a cada uno de los miembros del Grupo de PEMEX de y contra todos los reclamos por Daños y Perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de, o en relación con, cualquiera de los siguientes hechos:	
			16.2.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo del PROVEEDOR, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo del PROVEEDOR surgida por o en relación con la ejecución del Contrato	
			excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo de PEMEX. 16.2.2 daños corporales, incluyendo muerte o	
			enfermedad causados a cualquier Persona empleada, o de un Tercero contratado por el Grupo del PROVEEDOR o el PROVEEDOR, que surja de, o en relación con, las obligaciones del Contrato,	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo de PEMEX.;	
53	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 21.SUBCONTRATACIÓN	Administrativa	Derivado a que el alcance del servicio objeto del presente procedimiento de contratación incluye dentro de su alcance, los servicios de nube publica y de telecomunicaciones, que pudieran no formar parte del objeto social del participante, solicitamos respetuosamente al cliente considerar autorizar expresamente al Proveedor la subcontratación de dichos servicios dentro del modelo de contrato e incluirlos en la cláusula 21 del modelo de contrato denominada Subcontratación.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
54	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 21.SUBCONTRATACIÓN	Administrativa	En caso de que la repuesta a la solicitud anterior sea emitida en forma negativa, agradeceremos a la convocante aclarar como consideraría la relación del participante con dichos terceros proveedores de servicios de nube publica y de telecomunicaciones. Lo anterior, para dar claridad a las bases de contratación y al modelo de contrato.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
55	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 27. GARANTÍAS	Administrativa	Conforme lo establecido en el Anexo B-1 denominado "Términos y Condiciones" donde se confirma será aplicable solo la entrega de Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos, cordialmente solicitamos a PEP eliminar en la cláusula 27. Garantías, del modelo de contrato, todas las referencias de Carta de Crédito.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
56	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 29. PROPIEDAD INTELECTUAL	Administrativa	Solicitamos de nueva cuenta a PEP que se realicen las modificaciones abajo enumeradas, en la cláusula 29 referente a la Propiedad Intelectual, para que la cláusula se pueda redactar de una manera clara para	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			ambas partes, conforme los	
			detalles y especificaciones siguientes:	
			-	
			29 DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
			1. Cordialmente solicitamos	
			agregar la palabra "razonables" en el apartado	
			abajo indicado, ya que el	
			Proveedor no debería asumir	
			una obligación ilimitada por costos o gastos judiciales,	
			siendo bien sabido por las	
			Partes que el tiempo y costo	
			de cualquier proceso judicial es totalmente desconocido e	
			incalculable, para quedar	
			como sigue:	
			Si con motivo de la ejecución	
			del Contrato, el PROVEEDOR	
			llegare a invadir derechos de Propiedad Intelectual de un	
			Tercero, en el que se vea	
			involucrado PEMEX, el	
			PROVEEDOR se obliga a sacar en paz y a salvo de	
			cualquier acción que se	
			interponga en su contra o en	
			contra de PEMEX y sus Empresas Productivas	
			Subsidiarias; en tal supuesto,	
			PEMEX lo comunicará al PROVEEDOR, obligándose	
			este último a rembolsar o	
			indemnizar de cualquier	
			gasto o costa judicial razonables, así como los	
			relativos a la defensa legal	
			que se utilice y que realice	
			PEMEX en relación con el asunto.	
			2. Cordialmente solicitamos	
			a PEP incluir el párrafo abajo	
			señalado, para dar mayor	
			claridad al contrato en relación con la obligación	
			que tiene el Proveedor de	
			responder a PEP, por	
			reclamaciones relacionadas con la invasión de Propiedad	







				_
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			J	·
			Intelectual que pueda sufrir	
			un tercero, especificando los	
			supuestos que serán una	
			excepción a dicha	
			obligación, las cuales	
			claramente se encuentran	
			fuera del alcance del Proveedor y lo imposibilitan	
			para responder ante PEP	
			bajo dichos supuestos, es	
			importante recalcar que,	
			dichas excepciones cumplen	
			con los estándares de la	
			industria petrolera, de	
			conformidad con lo	
			siguiente:	
			No obstante lo anterior, el	
			Proveedor no será	
			responsable por las	
			reclamaciones que surjan: (i)	
			del uso del Bien del PROVEEDOR en	
			combinación con el trabajo,	
			productos o servicios que el	
			PROVEEDOR no	
			proporcione; (ii) donde el	
			Bien del PROVEEDOR haya	
			sido especialmente	
			modificado, diseñado y/o	
			fabricado para cumplir con las especificaciones de PEP;	
			(iii) por adiciones o	
			modificaciones no	
			autorizadas al Bien del	
			PROVEEDOR; (iv) cuando el	
			uso del Bien del	
			PROVEEDOR por parte de	
			PEP no corresponda a las	
			normas estándares publicadas por el	
			PROVEEDOR; o (v) Cuando	
			PEP maneje el Bien de	
			manera directa, sin	
			intermediación por parte del	
			PROVEEDOR.	
			3. Cordialmente solicitamos	
			a PEP se apliquen los	
			cambios señalados en los	
			tres párrafos siguientes, con	
			el fin de que dichos párrafos	
			sean interpretados acorde y en armonía con el resto de la	
			cláusula de Propiedad	
			Intelectual, considerando	
			que las licencias otorgadas	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			por el Proveedor, se refieren	
			exclusivamente a la	
			Propiedad Intelectual de los	
			Entregables generados en	
			relación con el objeto del	
			Contrato y no a la Propiedad	
			Intelectual de las herramientas y servicios	
			proporcionados por el	
			Proveedor durante la	
			vigencia del mismo. De lo	
			contrario, se podría llegar a	
			interpretar de manera	
			errónea, que el Proveedor	
			debe otorgar a PEP una	
			licencia de su Propiedad	
			Intelectual preexistente al	
			Contrato, por el simple hecho de utilizarla en la	
			prestación de los Servicios	
			objeto del Contrato. Así	
			mismo, solicitamos limitar el	
			derecho de PEP de	
			sublicenciar la Propiedad	
			Intelectual de los	
			Entregables solo a sus	
			afiliadas, ya que en caso	
			contrario, y de acuerdo a la	
			redacción actual, se	
			interpretaría que PEP podría sublicenciar a cualquier	
			tercero la Propiedad	
			Intelectual del Proveedor,	
			siendo muy claro para [′]	
			ambas Partes, que esto no es	
			la intención ni el objeto de	
			esta cláusula. Por lo anterior,	
			se proponen las siguientes	
			modificaciones:.	
			Propiedad y gestión de la	
			Propiedad Intelectual.	
			•	
			La Propiedad Intelectual del	
			PROVEEDOR existente antes	
			de la formalización del	
			Contrato, continuará bajo la titularidad del PROVEEDOR.	
			El PROVEEDOR mantendrá	
			los derechos de autor y	
			demás derechos de	
			Propiedad Intelectual de los	
			entregables que fueran	
			entregados o que se deban	
			de entregar a PEMEX en	
			virtud del Contrato y	
			realizará la gestión para la	







OIL				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
110.	Traincial ac las bases	Clasificación i reganta	riogunia	Respuesta
			protección de dicha	
			Propiedad Intelectual ante el	
			Instituto Mexicano de la	
			Propiedad Industrial o ante el Instituto Nacional del	
			Derecho de Autor, según sea	
			el caso, así como ante las	
			instancias internacionales	
			que correspondan. No	
			obstante, cualquier	
			disposición en contrario	
			contenida en el Contrato, el	
			PROVEEDOR otorga a	
			PEMEX la una licencia limitada no transferible,	
			exenta de la realización de	
			cualquier pago; permanente,	
			irrevocable, no exclusiva, sin	
			con derecho de otorgar	
			sublicencias de la Propiedad	
			Intelectual de los	
			Entregables a sus afiliadas o	
			bajo la misma que fuera	
			propiedad del PROVEEDOR	
			o cuya licencia fuera del PROVEEDOR con respecto a	
			las obligaciones del	
			PROVEEDOR bajo el	
			Contrato.	
			De igual forma, el	
			PROVEEDOR pagará todas	
			las regalías y honorarios de licencia a su sola costa y le	
			otorgará a PEMEX el derecho	
			de utilizar cualquier	
			Propiedad Intelectual	
			proporcionada por el	
			PROVEEDOR. EI	
			PROVEEDOR manifiesta y	
			garantiza a PEMEX que el	
			PROVEEDOR tiene el derecho, licencia y autoridad	
			de otorgar dicha licencia.	
			El PROVEEDOR tendrá que	
			obtener, antes de ordenar a	
			cualquier sus	
			Subcontratistas la	
			realización de cualquier parte de las obligaciones	
			bajo el Contrato, el	
			compromiso por escrito una	
			licencia escrita válida de	
			toda la Propiedad Intelectual	
			de dichos Subcontratistas de	
			asumir las disposiciones	







011.				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			establecidas en esta	
			cláusula, en términos	
			idénticos a los que obligan al	
			PROVEEDOR en relación con	
			PEMEX, conforme a las	
			disposiciones establecidas	
			en esta cláusula, cuya	
			Propiedad Intelectual el	
			PROVEEDOR otorga por el	
			presente a PEMEX conforme	
			a esta cláusula.	
			4. Cordialmente solicitamos	
			a PEP se apliquen las	
			modificaciones abajo	
			indicadas, con el objeto de	
			homologar los términos y	
			condiciones establecidos en	
			esta cláusula, para ser	
			aplicable de igual manera en	
			el caso de los Entregables	
			(como fue explicado en el	
			punto 3 anterior), así como	
			por la Propiedad Intelectual	
			que sea desarrollada por el	
			Proveedor durante la	
			ejecución de los Servicios y	
			con esto, establecer una	
			congruencia completa en	
			toda la cláusula 27. Así	
			mismo, solicitamos limitar el	
			derecho de PEP de	
			sublicenciar la Propiedad	
			Intelectual desarrollada por	
			el Proveedor solo a sus	
			afiliadas, ya que en caso	
			contrario, y de acuerdo a la	
			redacción actual, se interpretaría que PEP podría	
			sublicenciar a cualquier	
			tercero la Propiedad	
			Intelectual del Proveedor,	
			siendo muy claro para	
			ambas Partes, que esto no es	
			la intención ni el objeto de	
			esta cláusula, por lo que el	
			párrafo debería quedar	
			como se indica a	
			continuación:	
			Invenciones y	
			Descubrimientos.	
			En el caso de que el	
			PROVEEDOR o cualquier	
			empleado o agente realizara	
			cualquier invención o	
			descubrimiento en relación	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta			
			con la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR mantendrá los derechos de Propiedad Intelectual que correspondan. No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, el PROVEEDOR otorga a PEMEX el derecho y licencia completa la licencia limitada no transferible, exento de la realización de cualquier pago, permanente, irrevocable, no exclusivo, junto con el derecho de otorgar sublicencias a sus afiliadas de la Propiedad Intelectual en relación con dicha invención o descubrimiento de practicar, explotar, o de otro modo utilizar dicha invención o descubrimiento (incluyendo				
57	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 32. SEGUROS	Administrativa	dicha Propiedad Intelectual) Respetuosamente solicitamos a PEP modificar el segundo párrafo de la cláusula 32, con el fin de evitar entrar en contradicción con la intención de las cláusulas de indemnizaciones y responsabilidades del contrato, ya que el propósito debe ser asegurar que solamente los Daños y Perjuicios que son la responsabilidad legítima del Proveedor bajo el contrato, son los que serán pagados en última instancia por las pólizas de seguro del Proveedor, para quedar como sigue: 32. SEGUROS El PROVEEDOR será el único responsable por la totalidad de los Daños y Perjuicios que directamente ocasione, así como por los que sus Subcontratistas o Terceros (vinculados con el PROVEEDOR) ocasionen a PEMEX o a terceros durante la ejecución del Contrato,	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.			







	Acres de la companya					
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta		
58	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 36. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO (RESCISIÓN)	Administrativa	según los términos de las cláusulas Obligaciones de Indemnización del Proveedor, Responsabilidad de las Partes y Responsabilidad Ambiental. Cordialmente solicitamos a PEP, que la cláusula 36.1 del modelo de contrato, sea modificado según detalla en líneas abajo, con el fin de que haya claridad que cualquier acto de compensación que PEP requiera realizar, en el cual exista un costo que el Proveedor deba absorber, será limitado únicamente al objeto del contrato, para quedar como sigue: 36. TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO (RESCISIÓN) 36.1 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR (RESCISIÓN) Ante la Rescisión del Contrato derivado de un Evento de Incumplimiento del PROVEEDOR, y en caso de que PEMEX tenga la necesidad de realizar pagos a Terceros a efecto de ejecutar actividades necesarias, en beneficio de la consecución del que correspondan al objeto contratado y a fin de evitar posibles daños para PEMEX, el PROVEEDOR está de acuerdo en que se compensen los sobrecostos de dichos pagos o actividades ejecutadas con los pagos adeudados al PROVEEDOR conforme al Contrato o con otros contratos vigentes que se tengan con PEMEX, en los que haya plena identidad de las Partes	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.		







No.	Numeral de las bases			_
		Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			En caso de rescisión por un incumplimiento del PROVEEDOR, PEMEX podrá tiene el derecho irrevocable de entrar en contacto con los proveedores, Subcontratistas, fabricantes y distribuidores de insumos, equipos, bienes, servicios y con cualquier otra Persona física o moral que tenga o haya tenido relación con el cumplimiento del objeto del Contrato, para negociar y/o celebrar cualquier acción o acto jurídico o comercial tendiente al cumplimiento del objeto contractual, sin necesidad de autorización, procedimiento o gestión ante o por el PROVEEDOR.	
59	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - CLAUSULA 51. MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	Administrativa	Respetuosamente, solicitamos a PEP eliminar la cláusula 51 del modelo de contrato, referida como "EN CASO DE APLICAR", derivado a la naturaleza de los Servicios y que estas obligaciones no forman parte del alcance establecido en el presente proceso, de igual forma, eliminar las referencias de dicho título en las cláusulas incluidas al modelo de contrato.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
60	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - NUEVA CLAUSULA	Administrativa	Solicitamos respetuosamente a PEP incluir este nuevo apartado como parte del clausulado del Modelo de Contrato, al ser riesgos que deben ser contemplados e incluidos en base a los alcances de los servicios solicitados por PEP, para quedar como sigue: INTERPRETACION DE DATOS Toda interpretación de registros o de pruebas u otros datos y toda recomendación o descripción del yacimiento basada en tales interpretaciones son	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			en inferencias de mediciones, relaciones y suposiciones empíricas que no son infalibles y respecto a las cuales los ingenieros profesionales y los analistas pueden diferir. Por lo tanto, el PROVEEDOR no da ninguna garantía con respeto a la exactitud o integridad de cualquier registro, prueba, reportes o datos sísmicos (incluyendo modelos de software), u otros datos, la efectividad del material utilizado, recomendaciones dadas, o resultados de los Servicios prestados. El PROVEEDOR no será responsable por ninguna pérdida o daño derivado de los resultados y/o recomendaciones sugeridas por dicho trabajo, ni tampoco el trabajo destinado a proporcionar la única base para las decisiones que realice posteriormente PEMEX, que son y seguirán siendo responsabilidad exclusiva de PEMEX.	
61	12 Secc. VIII - Modelo de Contrato - NUEVA CLAUSULA	Administrativa	Solicitamos respetuosamente a PEP incluir este nuevo apartado como parte del clausulado del Modelo de Contrato, al ser riesgos que deben ser contemplados e incluidos en base a los alcances de los servicios solicitados por PEP, para quedar como sigue: TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO DE DATOS EI PROVEEDOR no será responsable por la interceptación, alteración o falsificación, intencional o accidental de datos transferidos o almacenados por medios electrónicos, ni garantiza el almacenamiento seguro o el tiempo que dure el almacenamiento de cintas	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







0111				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			digitales, registros ópticos,	
			impresos u otros productos	
			o materiales similares, por lo	
			tanto, PEMEX deberá	
			mantener copias o back ups	
			de la información que	
			•	
			proporciona el PROVEEDOR	
			durante la ejecución del	
			Contrato. PEMEX reconoce	
			que el PROVEEDOR no	
			determina si algún dato está	
			sujeto a alguna ley o	
			regulación específica,	
			incluidas las leyes y	
			regulaciones sobre	
			residencia de datos,	
			privacidad de datos y control	
			de exportaciones. Al crear,	
			transmitir, exportar, enviar,	
			publicar, procesar o poner	
			datos a disposición del	
			PROVEEDOR como parte de	
			los Trabajos, PEMEX acepta	
			que: (i) PEMEX evaluará y	
			asumirá todas riesgos	
			asociados a la creación,	
			transmisión, exportación,	
			reexportación,	
			almacenamiento,	
			publicación, procesamiento	
			y uso de dichos datos; (ii) en	
			ningún caso el PROVEEDOR	
			será responsable en modo	
			alguno de los datos y su	
			creación, transmisión,	
			exportación, reexportación,	
			almacenamiento,	
			publicación, procesamiento	
			o uso; y (iii) el PROVEEDOR	
			no es responsable de realizar	
			copias de seguridad de los	
			datos recopilados en	
			relación con los Servicios.	
			En su caso, PEMEX, como	
			tenedor de las licencias que	
			le hayan sido otorgadas por	
			la "Comisión Nacional de	
			Hidrocarburos" ("CNH") será	
			siempre responsable de	
			notificar a la CNH con	
			respecto a cualquier	
			situación que surja con	
			respecto a dichas licencias, y	
			será responsable de cumplir	
			con toda la legislación	
			aplicable a dichas licencias.	







				-
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
140.	Numeral de las pases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			FLDDOV/FFDOD v su Crupo	
			El PROVEEDOR y su Grupo	
			se basarán en la obligación	
			de PEMEX mencionada con	
			anterioridad al proporcionar	
			acceso o transferir cualquier	
			información a cualquier	
			Tercero, y ejecutarán los	
			acuerdos de	
			confidencialidad	
			correspondientes,	
			proporcionados por PEMEX,	
			según se indique en las	
			licencias.	
			Como parte de los Servicios,	
			el PROVEEDOR y su Grupo	
			se reserva el derecho de	
			almacenar la información en	
			una nube administrada por	
			un Tercero y PEMEX da su	
			consentimiento y	
			autorización expresa. PEMEX	
			será responsable e	
			indemnizará, defenderá y	
			eximirá de responsabilidad	
			al Grupo del PROVEEDOR,	
			de y contra cualquier multa,	
			penalización, sanciones,	
			reclamos, pérdidas, daños,	
			pérdida de beneficios, costos	
			(incluidos los costos legales),	
			gastos y responsabilidades	
			impuestas o reclamadas al	
			PROVEEDOR o su Grupo, por	
			la CNH, en la medida en que	
			sean causadas por el	
			incumplimiento de PEMEX	
			en las obligaciones previstas	
			bajo la licencia o por los	
			lineamientos de acceso y transferencia de información	
			a Terceros.	
-			Solicitamos	
			respetuosamente a PEP	
			•	
			incluir este nuevo apartado	
			como parte del clausulado	
			del Modelo de Contrato, al	Por tratarse de una pregunta
	12 6 1/11 14 14		ser riesgos que deben ser	de carácter administrativo
	12 Secc. VIII - Modelo		contemplados e incluidos en	será contestada por la
62	de Contrato - NUEVA	Administrativa	base a los alcances de los	Convocante a través de la
	CLAUSULA		servicios solicitados por PEP,	Gerencia de Contrataciones
			para quedar como sigue:	para Servicios de Soporte.
			CLINARI INAIGNITO DE LEVICANA	'
			CUMPLIMIENTO DE LEYES Y	
			REGLAMENTO DE	
			EXPORTACION	
			Tanto el PROVEEDOR como	







oftwo				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Pospuosta
NO.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			PEMEX, deberán cumplir	
			estrictamente y apegarse a	
			todas las leyes y	
			regulaciones aplicables en	
			USA y cualquier otra ley o	
			regulaciones relacionadas,	
			de manera enunciativa mas no limitativa, con la	
			transmisión, el	
			almacenamiento, la	
			eliminación y el tratamiento	
			general de datos, la	
			privacidad, y la protección	
			de datos, las leyes de	
			exportación, la residencia de	
			Datos, la confidencialidad de	
			las comunicaciones,	
			sanciones económicas,	
			comercio, control de importación y exportación.	
			Específicamente, ambas	
			Partes convienen en que	
			ellas no deberán, directa o	
			indirectamente, vender,	
			proveer o suministrar,	
			exportar, re-exportar,	
			trasferir, desviar, prestar,	
			rentar, consignar, o de	
			cualquier otra forma, liberar	
			o disponer de cualquier	
			equipo, producto, mercancía, datos, servicios,	
			software, código fuente,	
			código objeto, o tecnología ,	
			en virtud de este Contrato o	
			por cualquier vía, ya sea	
			persona física, moral, o a	
			través de ellas, o por	
			cualquier uso prohibido por	
			las leyes o regulaciones de	
			USA o cualquier otra jurisdicción aplicable sin	
			tener previa autorización de	
			las autoridades	
			gubernamentales	
			competentes como sea	
			requerido por dichas leyes o	
			regulaciones.	
			No character 1 1 1	
			No obstante, cualquier otra	
			disposición en este Contrato, ni el PROVEEDOR ni PEMEX,	
			podrá tomar o ser requerido	
			para tomar acciones	
			prohibidas o penalizadas	
			bajo cualquier ley aplicable	
			en USA o cualquier otra	







OIL				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			jurisdicción. Adicionalmente,	
			el PROVEEDOR ha tomado	
			la decisión de no realizar	
			servicios en o que estén	
			relacionados con el país de	
			Irán. Ambas Partes	
			convienen en que ellos no	
			podrán directa o	
			indirectamente vender,	
			proveer, exportar, re-	
			exportar, transferir, desviar,	
			prestar, rentar, consignar o	
			de cualquier otra forma	
			liberar o disponer de	
			•	
			cualquier equipo, producto, mercancía, datos, servicios,	
			software, código fuente,	
			código objeto, o tecnología	
			recibida bajo este Contrato o	
			por cualquier forma, ya sea	
			persona física, moral, o a	
			través de ellas, o para	
			cualquier uso en el país de	
			lrán.	
			PEMEX se compromete a	
			que, en todo momento	
			durante la vigencia de este	
			Contrato, a solicitud del	
			PROVEEDOR, firmar o	
			entregar el "Certificado de	
			Usuario Final" (documento	
			utilizado en las	
			transacciones	
			internacionales que certifica	
			que el comprador es el	
			destinatario final de los	
			materiales y no tiene	
			planeado transferirlos a otra	
			parte). Así mismo, el	
			PROVEEDOR tendrá el	
			derecho de suspender el	
			cumplimiento de sus	
			obligaciones bajo este	
			Contrato hasta obtener el	
			Certificado de Usuario Final	
			firmado por PEMEX.	
			•	
			En caso de que, en el	
			momento en que este	
			Contrato surta efectos o en	
			cualquier momento después	
			de ello, cualquier ley de	
			cumplimiento comercial,	
			regulaciones o restricción de	
			cualquier tipo establecida	
			por cualquier gobierno o	
			poi cualquier gobierno o	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			cualquier organización en la cual el gobierno es miembro, afecte de manera sustancial a las Partes o a sus compañías afiliadas como resultado directo de la ejecución de este Contrato, las Partes buscaran de buena fe una solución mutuamente aceptable para reducir al mínimo esos efectos adversos. A falta de una solución aceptable para ambas Partes, cada Parte o sus compañías afiliadas, se reservan el derecho de terminar el Contrato, y la otra Parte está de acuerdo en que esto no será considerado como un incumplimiento al Contrato, renunciando en este acto a ejercer cualquier acción legal que tenga como objeto reclamar este derecho. El PROVEEDOR se reserva el derecho de modificar los precios, en la medida en que sea necesario a fin de tomar en cuenta los cambios en los derechos/aranceles, en caso de que haya un cambio en los derechos/ aranceles y costos asociados que afecten directamente los bienes y/o componentes que sean requeridos importar a fin de cumplir con las obligaciones contractuales del PROVEEDOR en el periodo transcurrido entre la cotización y la entrega.	
63	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	Técnica	Dice: "Será utilizado desde los equipos de escritorio de los usuarios finales" ¿Sería tan amable la convocante de confirmar si las estaciones de trabajo de los usuarios finales en las instalaciones de PEMEX, cumplen con los requisitos mínimos de hardware para operar como clientes de	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se informa que las características de los equipos de usuario final son las siguientes: - Procesador Intel i5 o AMD Ryzen 5 Liberado en el 2020 o posterior Memoria 16 GB







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			servicios de aplicaciones	- Disco duro 500 GB,
			petrotécnicas hospedadas	estado solido
			en nube pública?	- Pantalla 15.6", no táctil
			cirriabe publica.	Resolución nativa de
			Las características mínimas	1920 x 1080.
			recomendadas son:	- Tarjeta de video
				integrada
			* GPU capaz de codificar	- Conectividad- tarjeta
			H.264 para uso de TGX	inalámbrica, Bluetooth,
			* Si su GPU es IntelHD, el	Puerto de red Gigabit
			driver mínimo requerido es	Ethernet.
			10.40.14.4352	 Cámara de video Sistema operativo
			* Sistema operativo con arquitectura x86 a 64 bits	- Sistema operativo Windows.
			* Monitor con resolución	Williadws.
			mínima de 1920x1080	
			* Interfaz de red superior a	
			25 Mbps libres por usuario	
			para el servicio	
			* Latencia de no más de 40	
			ms hacia el centro de datos	
			donde se instalará el enlace dedicado al servicio de nube.	
			Dice:	
			· Documento de	
			cumplimiento de prueba de	
			campo donde se ejecuten	
			flujos de interpretación	
			sísmica y simulación	
			numérica para las siguientes aplicaciones:	
			- Decision Space Geophysics	
			- Jason	
			- Petrel Interpretación	
			- Petrel-Yacimientos (Eclipse,	Sección II Aspectos Técnicos
			Intersect)	Anexo B-1 Numeral 4
	ASPECTOS TÉCNICOS		- Tnavigator - Nexus	CRITERIOS TÉCNICOS DE
	DE LA CONTRATACIÓN, 4.		- Nexus	ACEPTACIÓN PARA LA
	CRITERIOS TÉCNICOS		Pregunta:	RECEPCIÓN DE LOS
64	DE ACEPTACIÓN		Las aplicaciones	SERVICIOS, Partida 1, se
	PARA LA RECEPCIÓN		mencionadas corresponden	informa que una vez
	DE LOS SERVICIOS,		a diferentes dominios	formalizado el contrato al
	Partida 1, Entregable		técnicos, motivo por el cual	Proveedor/participante se
			los flujos de trabajo que	entregaran los flujos de
			cubren son distintos y se	trabajo para las pruebas de
			sugiere acotar las pruebas de campo a los siguientes	campo.
			flujos de trabajo para	
			demostrar su correcta	
			ejecución:	
			Decision Space Country in	
			Decision Space Geophysics y Petrel Interpretación:	
			 Visualización de cubo 	
			sísmico en formato segy	
			· Interpretación de	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			horizontes y fallas en un	
			subvolumen sísmico 3D de	
			máximo 3 Kms2	
			· Generación y visualización	
			de atributo sísmico	
			instantáneo 3D (RMS)	
			· Generación de un	
			sismograma sintético	
			 Visualización de una 	
			sección de correlación con	
			información de registros en	
			3 pozos	
			 Visualización-generación 	
			de un mapa estructural	
			,	
			Jason:	
			 Visualización de gathers 	
			sísmicos segy	
			· Visualización de	
			propiedades elásticas resultado de la inversión	
			sísmica en formato sgy	
			Detrol Vacinaiontes (Felinge	
			Petrel-Yacimientos (Eclipse,	
			Intersec), Tnavigator, Nexus:	
			· Visualización de malla de	
			simulación	
			· Corrida de simulación Base	
			 Visualización de vectores 	
			de resultados de simulación	
			5	
			Para las pruebas de campo,	
			se sugiere utilizar los datos	
			del campo Gulfaks (Noruega)	
			el cual es un yacimiento con	
			trampas estructurales y	
			yacimientos terrígenos del	
			Jurásico, muy similares a	
			aquellos que se encuentran	
			en Mexico y, para el caso de	
			Jason los datos a utilizar son	
			los apilados parciales del	
			campo Keystone NW Shelf	
			de Australia, de igual	
			manera estos datos	
			presentan características	
			geológica-geofísicas muy	
			similares a aquellos campos	
			en México donde se aplica	
			inversión sísmica.	
			inversion sistinca.	
			Esta propuesta tiene como	
			finalidad cubrir los casos de	
			uso de típicos de la	
			aplicaciones y reducir el	
			riesgo por atraso en el	
			cumplimiento de la orden de	
			campilimento de la orden de	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			servicio y ofrecer un mejor precio ¿Acepta la convocante las propuestas?	
65	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-3 Requisitos y Criterios de Evaluación Técnica, Numeral 12	Técnica	Dice: Pemex verificará que el participante presente en su propuesta técnica el documento donde se indique que el servicio se proporcionará a través de los proveedores de nube que se encuentren dentro del posicionamiento líder en el cuadrante de Gartner de "Cloud Infraestructure and Platform Services" Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si para dar cumplimiento a esta solicitud es suficiente la carta bajo protesta decir verdad que el servicio se proporcionará a través de un proveedor de nube que se encuentra dentro del posicionamiento líder en el cuadrante de Gartner de "Cloud Infraestructure and Platform Services", en el caso de no ser suficiente, por favor indicar que documento probatorio que puede ser emitido por el licitante cumpliría con este requisito.	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-3 Requisitos y Criterios de Evaluación Técnica, Numeral 12, se confirma que se requiere la carta bajo protesta decir verdad que el servicio se proporcionará a través de un proveedor de nube que se encuentra dentro del posicionamiento líder en el cuadrante de Gartner de "Cloud Infraestructure and Platform Services".
66	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	Técnica	Dice: El participante adjudicado deberá contratar con la proveedora del servicio de nube pública a nombre y título de Pemex, así como el consumo del servicio deberá ser visualizado a través de las consolas de la proveedora de nube el cual se tomará como referencia para la generación de las órdenes de servicio Pregunta: Entendemos que el requerimiento "a nombre y título de Pemex" se refiere a un servicio de nube único y exclusivo para Pemex	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se aclara que el requerimiento "a nombre y título de Pemex" se refiere a un servicio de nube único y exclusivo para Pemex provisto por el Proveedor/Participante, para las características de la nube referirse a lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL LOS SERVICIOS.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			provisto por la licitante con las siguientes características a través de su proveedor de nube:	
			- Solo es requerido un contrato de provisión de nube entre Pemex y la licitante - La licitante crea un nuevo servicio de nube a nombre de Pemex utilizando el convenio marco entre la licitante y el proveedor de nube Pemex tendrá privilegios para este servicio único y exclusivo los cuales serán	
			administrados a través de las herramientas proporcionadas por el servicio del licitante.	
			La licitante cuenta con acuerdos marco que cubren los servicios de nube para todos nuestros clientes y los mismos cuentan con el beneficio de tener descuentos por volumen, este contrato marco con alcance global no está firmado en Mexico y no podría ser cedido a título de Pemex.	
			¿Es correcto el entendimiento?	
			De lo contrario se solicita amablemente a la convocante especificar el modelo contractual que debe seguir el licitante adjudicado para dar cumplimiento a este requerimiento ya que entendemos que a nombre y título de Pemex significaría que le fuera otorgado un poder notarial a la licitante para que pueda gestionar a su nombre y representación el servicio de nube pública, situación que entendemos no es jurídicamente posible.	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
67	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2, inciso g) Servicio para la transferencia de información	Técnica	Dice: El servicio debe tener la capacidad para transferir información desde el almacenamiento de la nube pública hacia el almacenamiento de Pemex ubicado en el centro de cómputo que designe Pemex, dicho servicio tiene que considerar el hardware a instalar en este centro de cómputo y el software con licenciamiento para tal fin y deberá ser compatible con funciones de cacheo. Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de confirmar si el software para transferencia de información debe considerar la funcionalidad de aceleración de transferencia?	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, Partida 2, se confirma que el servicio para transferencia de información debe considerar la funcionalidad de aceleración de transferencia de datos.
68	Anexo CN Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de salud - Anexo tipo 4 -	Administrativa	Dice: - Anexo tipo 4 - Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que el Anexo de Contenido Nacional adjunto a las Bases "Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con servicios de soporte y de salud- Anexo tipo 4" es el adecuado para el servicio solicitante ya que está orientado a servicios de soporte y de salud y regularmente para los contrato y participaciones que hemos tenido se han desarrollado bajo el sector de hidrocarburos que es al Anexo tipo 2.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
69	Anexo CN Contenido Nacional en las Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Arrendamientos relacionados con	Administrativa	Dice: 1.1. El ámbito de aplicación del presente Anexo comprende exclusivamente las contrataciones relacionadas con servicios de soporte y de	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	servicios de soporte y de salud - Anexo tipo 4 -, 1. Ámbito de aplicación, 1.1		salud, en las que no se exija a los participantes cumplir con un porcentaje mínimo de contenido nacional	
			Se solicita a la convocante conocer si existe algún porcentaje mínimo de contenido nacional para al alcance completo de la licitación.	
70	Sección VI Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, D-1 Requisitos y criterios de evaluación comercial (legal/administrativa), Origen de los bienes	Administrativa	Dice: Origen de los Bienes En su caso, se verificará que los bienes a suministrar sean de origen nacional u originarios de los países socios en tratados Pregunta: ¿Sería tan amable la convocante de proporcionar el formato que sea necesario para poder reportar el origen de los bienes? de lo contrario por favor especificar el contenido que debe incluir dicho documento.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
71	Bases del Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la cobertura del Tratado entre Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) y sus correlativos de cualquier Tratado de libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan capítulos de Contratación Pública, INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN EL CONCURSO, III. Cronograma del procedimiento de contratación	Administrativa	Dice: Evento de Aclaraciones de dudas a las bases Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante realizar una segunda ronda de aclaraciones de dudas a las bases posterior al Evento de Aclaraciones de dudas a las bases esto debido a la cantidad de preguntas y a la complejidad de las mismas y con la finalidad de asegurar el entendimiento a los requisitos del área solicitante ¿Acepta la convocante la solicitud?	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.

Participante 3: Halliburton de México, S. de R.L. de C.V.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	Reglas del Concurso, información a considerar en el concurso, numeral III, Cronograma del procedimiento, pág. 7.	Administrativa	Se solicita amablemente a PEMEX proporcionar una extensión de 4 semanas posteriores a la fecha de entrega.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
2	Reglas del Concurso, pág. 6.	Administrativa	"Todos los documentos deberán estar debidamente firmados por el participante o su representante legal" Solicitamos amablemente a PEP confirmar que se permite entregar a Pemex la propuesta rubricada y firmada autógrafamente en forma Digital y/o Electrónica, entiendase por digital o electrónica el uso de firma a través una imagen.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
3	Reglas del Concurso, Cronograma del procedimiento, pág. 7.	Administrativa	Se solicita amablemente a PEP se permita realizar una 2da Junta de Aclaraciones	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
4	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"Será utilizado desde los equipos de escritorio de los usuarios finales dentro y fuera de las instalaciones de Pemex en un ambiente seguro, de tal forma que los especialistas visualicen la información y ejecuten los flujos de trabajo con las aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos" Se solicita amablemente a PEMEX definir "ambiente seguro"	Sección II Anexo B-1 términos y condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se entiende lo indicado como ambiente seguro que debe cumplir con lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de seguridad a las que deberá estar alineado el servicio.
5	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"Los usuarios de las aplicaciones de interpretación sísmica utilizarán visualizadores para analizar información y ejecutar flujos de trabajo de geociencias asociados a los procesos de modelado geológico, incorporación de reservas y caracterización de yacimientos, una vez que los proyectos de interpretación sísmica concluyan, los productos finales serán	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 pág. 3, se informa que el concepto de visualizadores se refiera a un recurso de cómputo que incluye una tarjeta de video de características especiales que permiten la representación gráfica de diferentes tipos de información en 2D y 3D (2 y 3 dimensiones).







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			enviados de la nube al almacenamiento on premise que destine Pemex." Se solicita amablemente a	·
			PEMEX definir a que se refiere con "visualizadores".	
6	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"Los usuarios de las aplicaciones de interpretación sísmica utilizarán visualizadores para analizar información y ejecutar flujos de trabajo de geociencias asociados a los procesos de modelado geológico, incorporación de reservas y caracterización de yacimientos, una vez que los proyectos de interpretación sísmica concluyan, los productos finales serán enviados de la nube al almacenamiento on premise que destine Pemex." Se solicita amablemente a PEMEX detallar como será el proceso para enviar los productos finales al almacenamiento on premise que destine PEMEX una vez concluyan los proyectos de interpretación sísmica.	Sección II anexo B-1 Términos y condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3, se informa que el proceso para el envío de productos finales hacia el almacenamiento de Pemex se realizará cuando el usuario concluya su proyecto, entonces con el apoyo de las herramientas que se tengan en las aplicaciones integrará su información final, una vez esto se utilizará el servicio para trasladar la información al almacenamiento on premise, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEE LOS SERVICIOS – PARTIDA 2 inciso g.
7	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"Los usuarios de las aplicaciones de simulación numérica de yacimientos utilizarán visualizadores para preparar los insumos (input) y ejecutar sus corridas en el procesamiento definido, una vez procesados los resultados (output) de las simulaciones podrán ser revisados y analizados para ajustar los parámetros de entrada y ejecutar nuevamente su corrida o ser enviados como productos finales al almacenamiento on premise que destine Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX a que se refiere con "procesamiento definido".	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones numeral 2 ALCANE DE LA CONTRATACION pág. 3, se informa que el término "procesamiento definido" se refiere al conjunto de núcleos o cores físicos o equivalentes en virtuales utilizables para la ejecución de corridas de simulación numérica de yacimientos.







	Numanal da lea bas	Clasifies side December	Page and the second of the sec	Danier de la constant
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
8	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El proveedor garantizará la instalación y operación de las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos durante la vigencia del servicio" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la instalación y operación de aplicaciones en el diagrama técnico de la solución.	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se informa que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la instalación y operación de aplicaciones en el diagrama técnico de la solución y se reitera que el proveedor garantizará la instalación.
9	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El servicio debe tener la capacidad de actualizar las nuevas versiones de las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y de simulación numérica de yacimientos que se liberen durante su vigencia" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la actualización de las nuevas versiones de las aplicaciones en el diagrama técnico de la solución.	Sección II anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pagina 3, se informa que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la actualización de las nuevas versiones de las aplicaciones.
10	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El licenciamiento de dichas aplicaciones deberá ser tomado de los servidores de licencias que actualmente tiene PEP" Se solicita amablemente a PEMEX detallar mediante un diagrama de conexión, la arquitectura que espera para la interconexión desde la nube publica a los servidores de licencias que actualmente tiene PEMEX, esto con el objetivo de poder entender los esquemas de seguridad previstos desde el lado de PEMEX para esta conexión y asegurar la compatibilidad con la solución a proponer.	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pagina 3 se informa que deben apegarse a lo descrito en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medias de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, el diagrama de conexión hacia los servidores de licencias se entrega al proveedor/participante adjudicado.
11	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA	Administrativa	"El servicio debe tener la capacidad de autenticar con el directorio activo implantado en PEMEX" Se solicita amablemente a PEMEX detallar cual es el	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág. 3, se aclara lo siguiente: - La solución que proponga EL







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	CONTRATACIÓN, pág. 3.		servicio actual de directorio activo con el que cuenta y asegurar la compatibilidad con la solución a proponer.	PROVEEDOR deberá soportar protocolos de autenticación modernos tales como; OAUTH y/o SAML. - La solución debe integrarse con el IdP (Proveedor de servicio de Identidad) que proporcione Pemex. - La solución que proponga El PROVEEDOR debe de incorporar mecanismos de autenticación multifactorial y el uso de política de contraseña segura o integrarse a las actuales. - Debe incluir mecanismos de acceso basados en roles y en acceso oportuno de los mismos.
12	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El servicio debe considerar la actualización de los sistemas operativos e interfaces utilizadas para proporcionar el servicio" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la actualización de los sistemas operativos e interfaces en el diagrama técnico de la solución.	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3, se aclara que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la actualización de los sistemas operativos e interfaces en el diagrama técnico de la solución.
13	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"De igual manera para la visualización, el servicio debe incluir la capacidad para el uso concurrente de los servicios, entendiéndose como "concurrencia" a la cantidad de usuarios que utilicen el servicio al mismo tiempo pudiendo registrar los usuarios nominales o potenciales que lo ocuparan" Se solicita amablemente a PEMEX, en vista de que se define, conoce y utiliza el término "concurrencia", compartir la cantidad de usuarios concurrentes para	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3, se enuncia la cantidad de usuarios concurrentes estimados: - Partida 2 – 20 Usuarios concurrentes por hora Partida 3 – es procesamiento por cual no aplica la concurrencia de usuarios Partida 5 - 55 usuarios concurrentes por hora. Partida 7 – 273 usuarios concurrentes por hora.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			las partidas número 2, 3, 5 y 7.	
14	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El proveedor deberá mantener actualizado su hardware de acuerdo con la evolución tecnológica durante la vigencia del servicio" Se solicita amablemente a PEMEX definir que espera como evolución tecnológica, para el periodo de 3 años que estipula esta licitación.	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se aclara que la evolución tecnológica se refiere a mantener actualizado los componentes que forman parte del servicio, derivado de las nuevas versiones de las aplicaciones que así lo requieran, durante la vigencia del servicio.
15	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Administrativa	"El proveedor proporcionará el mecanismo de visibilidad del consumo de procesamiento ("cores") y visualización en un periodo de tiempo, a nivel de uso general, por producto, por corrida de simulación" Se solicita amablemente a PEMEX proporcionar mayor detalle como por ejemplo un Mockup de lo que espera le sea entregado.	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág., 3, se aclara que el detalle de la información requerida se le proporcionara al Proveedor /participante una vez formalizado el contrato. Sin embargo, se indica que lo mínimo que debe de cumplir es lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2 inciso i Medición y monitoreo del consumo del servicio.
16	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 3. TIPO DE CONTRATO, pág. 4.	Administrativa	"Contrato abierto de servicios, estableciendo un monto máximo y un mínimo que se ejercerá mediante órdenes de servicio" Se solicita amablemente a PEMEX compartir los montos mínimos y máximos del presupuesto con el que cuenta para la presente licitación, con el objeto de ajustar los precios ofertados a dicho presupuesto, en aras del mayor beneficio para PEMEX.	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
17	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 15. MODIFICACIONES	Administrativa	Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si la cláusula "15. MODIFICACIONES AL CONTRATO", confiere el sustento administrativo, legal y cualquier otro	Por tratarse de una pregunta de carácter administrativo será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







AL CONTRATO, pág. 9. requerido, para permitir la extensión en tiempo y/o en monto del contrato. Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "16. GARANTÍAS " y el párrafo encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedor asumirá toda la la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedor asumirá toda la la relación entre la cláusula "16. GARANTIAS, pág. 9. Sección II Anexo B-1 Términos y Condicione su tentra de xiente de tempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a provedor asumirá toda la la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedor asumirá toda la la prestador de servicio.	
monto del contrato. Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "16. CARANTIAS" y el párrafo encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado el la página número 3 del mismo documento que estipula "El página número 3 del mismo documento que estipula "El página número 3 del mismo documento que estipula "El paravedor que estipula "El provedor asumirá teda la proposito de servicio. Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El paravedor que estipula "El	
Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "16. GARANTÍAS" y el párrafo encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servício. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provoedor asumirá toda la sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provoedor a sumirá toda la responsablecer la referminos y Condiciones ocumento que estipula "El provoedor a sumirá toda la responsablecer la relación que este nume se refiere a lineamiento esterio en la página número 3 del mismo documento que este nume se refiere a lineamiento esterio en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provoedor a sumirá toda la responsablecer la relación entre la cláusula "I7. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que esterio en la relación en la página número 3 del mismo documento que esterio en la relación en la página número 3 del mismo documento que esterio en cualción en la página número 3 del mismo documento que esterio en cualción especificado en la página número 3 del mismo documento que esterio en cualción por cualción especificado en la página número 3 del mismo	
PEMEX establecer la relación entre la cláusula "16. GARANTÍAS" y el párrafo encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora extiguirá toda la la premior de contrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedora e	
relación entre la cláusula "16. GARANTÍAS " y el párrafo encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula" El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión Numeral 16 GARANTIAS, informa que este nume se refiere a lineamiento que debe cumplir para proceso de contratación especificado en la págin es de cumplimiento de servicio. Sección II Anexo B-1 Términos y Condicione	
TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administ	
encontrado en la página número 3 de este mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones números que estipula "El Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones números que estipula "El Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones números 3 de sete mismo documento que estipula "El Proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, que este nume se refiere a lineamiento que debe cumplir para proceso de contratación especificado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El proveedor acquier acción u omisión que estipula "El proveedor acquier acción u omisión que este nume se refiere a lineamiento que estipula "El proveedor acquier acción u omisión que implique la no disponible de cualquier acción u omisión que este nume se refiere a lineamiento que este nume se refiere a lineamiento que este nume se refie	
TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administ	
TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administ	
TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administ	
TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administ	i-1
CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Adm	
LOS QUE SE SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa Administrativa disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la Términos y Condiciones	
SUJETARÁ LA CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. Administrativa software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la la feminos y Condiciones."	
CONTRATACIÓN, 16. GARANTIAS, pág. 9. almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provocados asumirá toda la Términos y Condiciones."	
aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES" y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor as umirá toda la provendor as umirá toda la pagina o mantenimiento ses de cumplimiento de servicio. servicio. especificado en la págin es de cumplimiento de servicio. Servicio. Servicio. Servicio. Servicio. Sección II Anexo B-1 Términos y Condicione	
elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provedor asumirá toda la	
requerido para la ejecución y entrega del servicio y que sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la Términos y Condicione	-
sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
de servicio. Se excluyen ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la Términos y Condicione	
ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
mantenimientos programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
programados y acordados con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la Términos y Condicione	
con Pemex" Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
Se solicita amablemente a PEMEX establecer la relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El proyegodor asumirá toda la	
relación entre la cláusula "17. PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
PENAS CONVENCIONALES " y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
y el párrafo encontrado en la página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la Términos y Condicione	
página número 3 del mismo documento que estipula "El provendor asumirá toda la	
documento que estipula "El Términos y Condicione	
provodor acumirá toda la l'erminos y Condicione	i-1
I DIOVERDO ASCIDIDA 1003 IA 1	
TÉDMINOS V responsabilidad de Numerai I/ PENAS	
CONDICIONES A CUNTERVIOLES, SE	
LOS QUE SE Que implique la no se refiere a las	nerai
SUJETARA LA Administrativa disponibilidad del hardware, populizaciones a las cua	uales
CONTRATACION, 17. soπware, redes, será acreador el	
PENAS CONVENCIONALES, almacenamiento, proveedor/participante u	e una
pág 10 elemente tecnológico Vez formalizado el contra	
requerido para la ejecución y lo específicado en la	າ la
y optroga del conjeje y que pagina 3 es de	vicio
sea imputable al prestador cumplimiento del servici	VICIO.
de servicio. Se excluyen	
ventanas de tiempo o	
mantenimientos programados y coordados	
programados y acordados con Pemex"	
"Será utilizado desde los Sección II Anexo B-1	3-1
aquipos do ascritorio do los aspostos Tárnicos do l	
TÉCNICOS DE LA usuarios finales dentro y contratación Numeral	ral 2
CONTRATACIÓN 2 Tuera de las instalaciones de ALCANCE DE LA	
20 ALCANCE DE LA TECNICA PEMEX en un ambiente CONTRATACION, se	
CONTRATACIÓN seguro, de tai forma que los entiende lo indicado cor	
especialistas visualicen la ambiente seguro que de información y ejecuten los cumplir con lo indicado	
flujos de trabajo con las la Sección II Anexo B-	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos" Se solicita amablemente a PEMEX definir "ambiente	Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISITICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 10 inciso 3.1 Medidas de seguridad a las que deberá estar alineado el servicio.
21	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	seguro" "Los usuarios de las aplicaciones de interpretación sísmica utilizarán visualizadores para analizar información y ejecutar flujos de trabajo de geociencias asociados a los procesos de modelado geológico, incorporación de reservas y caracterización de yacimientos, una vez que los proyectos de interpretación sísmica concluyan, los productos finales serán enviados de la nube al almacenamiento on premise que destine Pemex." Se solicita amablemente a PEMEX definir a que se refiere con "visualizadores".	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág. 3, se informa que el concepto de visualizadores se refiera a un recurso de cómputo que incluye una tarjeta de video de características especiales que permiten la representación gráfica de diferentes tipos de información en 2D y 3D (2 y 3 dimensiones).
22	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"Los usuarios de las aplicaciones de interpretación sísmica utilizarán visualizadores para analizar información y ejecutar flujos de trabajo de geociencias asociados a los procesos de modelado geológico, incorporación de reservas y caracterización de yacimientos, una vez que los proyectos de interpretación sísmica concluyan, los productos finales serán enviados de la nube al almacenamiento on premise que destine Pemex." Se solicita amablemente a PEMEX detallar como será el proceso para enviar los productos finales al almacenamiento on premise que destine PEMEX una vez concluyan los proyectos de interpretación sísmica.	Sección II anexo B-1 Términos y condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3, se informa que el proceso para el envío de productos finales hacia el almacenamiento de Pemex se realizará cuando el usuario concluya su proyecto, entonces con el apoyo de las herramientas que se tengan en las aplicaciones integrará su información final, una vez esto se utilizará el servicio para trasladar la información al almacenamiento on premise, de acuerdo a lo solicitado en la Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS – PARTIDA 2 inciso g.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
23	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"Los usuarios de las aplicaciones de simulación numérica de yacimientos utilizarán visualizadores para preparar los insumos (input) y ejecutar sus corridas en el procesamiento definido, una vez procesados los resultados (output) de las simulaciones podrán ser revisados y analizados para ajustar los parámetros de entrada y ejecutar nuevamente su corrida o ser enviados como productos finales al almacenamiento on premise que destine Pemex" Ser solicita amablemente a PEMEX a que se refiere con	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág. 3 se aclara que el concepto de "procesamiento definido" se refiere a conjunto de núcleos o cores físicos o equivalentes en virtuales utilizables para la ejecución de corridas de simulación numérica de yacimientos.
24	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"procesamiento definido". "El proveedor garantizará la instalación y operación de las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos descritas en la partida 2 inciso f, durante la vigencia del servicio" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la instalación y operación de aplicaciones en el diagrama técnico de la solución.	Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pagina 3, se notifica que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la instalación y operación de aplicaciones en el diagrama técnico de la solución.
25	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"El servicio debe tener la capacidad de actualizar las nuevas versiones de las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y de simulación numérica de yacimientos que se liberen durante su vigencia" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la actualización de las nuevas versiones de las aplicaciones en el diagrama técnico de la solución.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se notifica que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la actualización de las nuevas versiones de las aplicaciones.
26	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA	Técnica	"El licenciamiento de dichas aplicaciones deberá ser tomado de los servidores de	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	CONTRATACIÓN, pág. 3.		licencias que actualmente tiene PEP" Se solicita amablemente a PEMEX detallar mediante un diagrama de conexión, la arquitectura que espera para la interconexión desde la nube publica a los servidores de licencias que actualmente tiene PEMEX, esto con el objetivo de poder entender los esquemas de seguridad previstos desde el lado de PEMEX para esta conexión y asegurar la compatibilidad con la solución a proponer.	Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pagina 3, se informa que deben apegarse a lo descrito en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medias de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, el diagrama de conexión hacia los servidores de licencias se entrega al proveedor/participante adjudicado.
27	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"El servicio debe tener la capacidad de autenticar con el directorio activo implantado en PEMEX" Se solicita amablemente a PEMEX detallar cual es el servicio actual de directorio activo con el que cuenta y asegurar la compatibilidad con la solución a proponer.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág. 3, se informa que: - La solución que proponga EL PROVEEDOR deberá soportar protocolos de autenticación modernos tales como; OAUTH y/o SAML. - La solución debe integrarse con el IdP (proveedor de servicio de Identidad) que proporcione Pemex. - La solución que proponga El PROVEEDOR debe de incorporar mecanismos de autenticación multifactorial y el uso de política de contraseña segura o integrarse a las actuales. - Debe incluir mecanismos de acceso basados en roles y en acceso oportuno de los mismos.
28	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"El servicio debe considerar la actualización de los sistemas operativos e interfaces utilizadas para proporcionar el servicio" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar si requerirá que se describa el ambiente de pruebas para la actualización de los sistemas operativos e	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3 se informa que queda a consideración del participante proponer un ambiente de pruebas para la actualización de los sistemas operativos e







Na	Numeral de les bassa	Clasificación Progress	Droguete	Dognuages
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			interfaces en el diagrama técnico de la solución.	interfaces en el diagrama técnico de la solución.
29	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"De igual manera para la visualización, el servicio debe incluir la capacidad para el uso concurrente de los servicios, entendiéndose como "concurrencia" a la cantidad de usuarios que utilicen el servicio al mismo tiempo pudiendo registrar los usuarios nominales o potenciales que lo ocuparan" Se solicita amablemente a PEMEX, en vista de que se define, conoce y utiliza el término "concurrencia", compartir la cantidad de usuarios concurrentes para las partidas número 2, 3, 5 y 7.	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3, se enuncia la cantidad de usuarios concurrentes estimados: - Partida 2 – 20 Usuarios concurrentes por hora Partida 3 – es procesamiento por cual no aplica la concurrencia de usuarios Partida 5 - 55 usuarios concurrentes por hora Partida 7 – 273 usuarios concurrentes por hora.
30	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"El proveedor deberá mantener actualizado su hardware de acuerdo con la evolución tecnológica durante la vigencia del servicio" Se solicita amablemente a PEMEX definir que espera como evolución tecnológica en el periodo de 3 años que estipula esta licitación.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se informa que la evolución tecnológica se refiere a mantener actualizado los componentes que forman parte del servicio, derivado de las nuevas versiones de las aplicaciones que así lo requieran, durante la vigencia del servicio.
31	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 3.	Técnica	"El proveedor proporcionará el mecanismo de visibilidad del consumo de procesamiento ("cores") y visualización en un periodo de tiempo, a nivel de uso general, por producto, por corrida de simulación" Se solicita amablemente a PEMEX proporcionar mayor detalle como por ejemplo un Mockup de lo que espera le sea entregado.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág., 3, se informa que el detalle de la información requerida se le proporcionara al Proveedor /participante una vez formalizado el contrato. Sin embargo, se indica que lo mínimo que debe de cumplir es lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2 inciso i Medición y monitoreo del consumo del servicio.







عم				
No	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
32	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.	Técnica	"El participante deberá compartir como parte de su propuesta los reportes con la evidencia de cumplimiento de los Service Organizations Controls (SOC): SOC2 (Tipo 2) y SOC:3 que avalen el adecuado cumplimiento del ambiente de control de los objetivos de la seguridad de la información del ambiente de nube propuesto que incluyan el alcance del servicio. Deberá de entregar semestralmente al Administrador del proyecto dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al vencimiento del semestre, los reportes con los resultados de las evaluaciones Service Organizations Controls (SOC): SOC2 (Tipo 2), SOC-3" Se solicita amablemente a PEMEX, considerar la modificación del periodo de presentación de los reportes SOC2 (Tipo 2) y SOC3 de 6 meses a 1 año, esto debido a que, por estándares de la industria, así como debido al tiempo requerido para la elaboración de estos reportes, sería imposible cada 6 meses estar presentando los reportes.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, Se informa que "El participante deberá compartir como parte de su propuesta los reportes con la evidencia de cumplimiento de los Service Organizations Controls (SOC): SOC2 (Tipo 2) y SOC:3 que avalen el adecuado cumplimiento del ambiente de control de los objetivos de la seguridad de la información del ambiente de nube propuesto que incluyan el alcance del servicio. Deberá de entregar semestralmente al Administrador del proyecto dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al vencimiento del semestre, los reportes con los resultados de las evaluaciones Service Organizations Controls (SOC): SOC2 (Tipo 2), SOC-3". los reportes que deben entregarse son los vigentes y cuando aún no se hayan publicado o emitido los del año en curso se deberán entregar los del periodo anterior que estén publicados oficialmente. Ver aclaración técnica No. 6
333	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.	Técnica	"Tanto para los reportes SOC2 (Tipo 2) y SOC.3 como para las certificaciones de los dos puntos anteriores, el proveedor deberá mantenerlos vigentes y atender los hallazgos que se identifiquen como parte de las revisiones de auditoria para mantener el cumplimiento y las certificaciones vigentes. En caso de tener deficiencias de control identificadas en las evaluaciones de auditoría, deberá contar con un plan de	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, se informa que las auditorias mencionadas, se refieren a las que defina la entidad que elija el proveedor de nube para mantener las certificaciones o reportes solicitados en dichos puntos.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			acción/mitigación de las áreas de oportunidad identificadas, y contar con evidencia que pueda compartir al administrador del contrato designado por PEMEX" Se solicita amablemente a PEMEX, detallar claramente en que consistirán y quien realizará las auditorias mencionadas, así como la periodicidad y/o frecuencia	
34	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.	Técnica	de estas. "Sobre los elementos de software que componen el servicio: deberán entregarse con la última versión, y aplicarse las actualizaciones consideraras de seguridad durante la vigencia del contrato, así como realizar las configuraciones de ciberseguridad recomendadas por el fabricante que permitan elevar el nivel de ciberseguridad" Se solicita amablemente a PEMEX, detallar a que tipo de softwares se refiere con "elementos de software que componen el servicio"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, se informa que se refiere a aquellos elementos dentro del alcance del servicio del proveedor que componen las diferentes partidas dentro del servicio integral "Servicio de procesamiento y visualización para aplicaciones de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos".
35	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.	Técnica	"Sobre los elementos de software que componen el servicio: deberán entregarse con la última versión, y aplicarse las actualizaciones consideraras de seguridad durante la vigencia del contrato, así como realizar las configuraciones de ciberseguridad recomendadas por el fabricante que permitan elevar el nivel de ciberseguridad" Se solicita amablemente a PEMEX, definir con claridad a quien se refiere como "el fabricante"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, se informa que se refiere a los diferentes fabricantes de software o aplicativos de las distintas marcas que se requieren para el servicio.
36	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	Técnica	"El Proveedor del servicio deberá realizar pruebas de Análisis de Vulnerabilidades a la infraestructura y aplicativos involucrados en el servicio, previamente a	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, se informa que se refiere a







N	lo.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
		TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.		ser liberado y ser entregado a PEMEX, el proveedor deberá entregar un reporte de dichas pruebas, así como la evidencia de la remediación de los hallazgos que se hayan identificado" Se solicita amablemente a PEMEX, describir y detallar de manera clara, en qué consisten las pruebas de Análisis de Vulnerabilidades a la infraestructura y aplicativos involucrados en el servicio que están siendo solicitadas.	las pruebas que reconoce la industria de ciberseguridad como análisis de vulnerabilidades o vulnerability assessments, utilizando herramientas especializadas en ciberseguridad para detectar huecos o vulnerabilidades en infraestructuras y/o aplicativos que compongan el servicio. Dichos reportes derivados de las pruebas contienen las remediaciones para atender dichos hallazgos, los cuales deberán aplicarse por el licitante ganador y comprobarse con una segunda ejecución de las herramientas utilizadas para validar que no permanezcan los huecos o vulnerabilidades en los activos.
3	37	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 12.	Técnica	"Todos los componentes que integran el servicio deberán contar con la implementación de líneas base de seguridad que sean recomendadas por el fabricante para fortalecer su configuración, así mismo deben mantenerse y actualizarse de manera periódica" Se solicita amablemente a PEMEX, definir con claridad a quien se refiere como "el fabricante"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, se refiere a las distintas marcas o empresas dedicadas a comercializar ya sean tanto la infraestructura o hardware, así como el software o aplicativos, que compondrán el servicio.
3	3 8	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13.	Técnica	"El Proveedor del servicio deberá realizar al menos un ejercicio anual de pruebas de seguridad basadas en análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración mediante las cuales se identifiquen nuevas brechas de seguridad y estás sean atendidas por parte del proveedor. El proveedor deberá entregar un reporte de dichas pruebas, así como la evidencia de la remediación de los hallazgos que se hayan identificado"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 13, se aclara que se refiere a las pruebas que reconoce la industria de ciberseguridad como análisis de vulnerabilidades o vulnerability assessments, utilizando herramientas especializadas en ciberseguridad para detectar huecos o vulnerabilidades en infraestructuras y/o aplicativos que compongan







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Se solicita amablemente a PEMEX, describir y detallar de manera clara, en qué consistirá el "ejercicio anual de pruebas de seguridad basadas en análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración mediante las cuales se identifiquen nuevas brechas de seguridad y estás sean atendidas por parte del proveedor"	el servicio. Dichos reportes derivados de las pruebas contienen las remediaciones para atender dichos hallazgos, los cuales deberán aplicarse por el licitante ganador y comprobarse con una segunda ejecución de las herramientas utilizadas para validar que no permanezcan los huecos o vulnerabilidades en los activos.
				A las pruebas de penetración o Penetration Test se refieren a las que realizan los equipos conocidos como red team llamados Penetration Tests o pruebas de penetración donde se simulan ataques similares (bajo un ambiente controlado) o equivalentes a las que realizan atacantes externos o hackers que buscan ganar acceso a infraestructuras o servicios de las compañías, cuyo objetivo es probar la robustez de los controles actualmente implementados a través de la explotación de las vulnerabilidades en base a un objetivo definido. La principal diferencia entre el primero y el segundo, es la explotación de las vulnerabilidades encontradas.
				La prueba de penetración será un ejercicio de seguridad en el que un experto en ciberseguridad intente encontrar y aprovechar las vulnerabilidades de los componentes del servicio. El objetivo de este ataque simulado es identificar cualquier punto débil en las defensas del servicio que los atacantes podrían aprovechar.
				como parte de sus procesos







010				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	de pruebas anuales, deberá demostrar que el servicio ha sido evaluado con pruebas de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración por parte de un tercero certificado y que no cuenta con vulnerabilidades de ciberseguridad en los elementos que conforman el mismo. Se deberán de entregar las pruebas a los elementos que conforman el ecosistema del servicio, avalados por un tercero, garantizando su funcionalidad y seguridad. Después de instalado, configurado y realizado el reforzamiento de ciberseguridad de los elementos del servicio, el participante deberá realizar la prueba de penetración, a través de un tercero certificado en la materia, de tal manera que permita corroborar que las arquitecturas, configuraciones, esquemas y controles de ciberseguridad, aseguren un nivel adecuado en la confidencialidad, integridad y disponibilidad, identificando el nivel de riesgo contra ataques. El participante deberá entregar los siguientes reportes: 1.Reporte de resultados
				y disponibilidad, identificando el nivel de riesgo contra ataques. El participante deberá entregar los siguientes reportes:







Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Ver aclaración técnica No. 7
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13.	Técnica	"El proveedor deberá evidenciar que los componentes que componen el servicio no cuentan con ningún tipo de amenaza de ciberseguridad (tales como código virus, código malicioso, ransomware, etc)" Se solicita amablemente a PEMEX, detallar claramente mediante que método, proceso y/o tecnología espera que se evidencie que los componentes que componen el servicio no cuentan con ningún tipo de amenaza de ciberseguridad.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 13, se informa que, sin ser limitativo, la infraestructura de cómputo que se designe y utilice para el servicio, se encuentre libre de malware o código malicioso tales como virus, gusanos, ransomeware, que en ocasiones llegan a prevalecer derivado de otros servicios. El reporte de la ejecución del análisis de alguna herramienta por ejemplo EDR y/o ATP para la infraestructura de cómputo.
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13.	Técnica	"El participante deberá monitorear la ciberseguridad de manera continua durante la vigencia del contrato y ante cualquier incidente de ciberseguridad detectado donde se incluye de manera enunciativa mas no limitativa el acceso no autorizado, modificación no autorizado e indisponibilidad de la información de PEMEX, el proveedor realizará las acciones necesarias para el análisis, contención, erradicación y recuperación del incidente, así como notificará al Administrador del contrato/proyecto de Pemex de manera inmediata al momento de identificarlo y mantenerlo informado sobre los impactos y acciones realizadas durante el proceso de gestión del incidente para el restablecimiento del servicio" Se solicita amablemente a PEMEX, definir clara y	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 13, se aclara que cuando se disparen las alarmas de herramientas especializadas de ciberseguridad de PEMEX y se declare algún incidente por parte de los equipos de monitoreo del SOC de PEMEX. Así como cuando así se determine por parte del equipo de especialistas de ciberseguridad del licitante ganador, en los activos dentro del alcance del monitoreo del servicio de ciberseguridad.
	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio,	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio,	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS Técnica Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS Técnica Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. Técnica SERVICIOS, 3.1 medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. Técnica SERVICIOS, 3.1 medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. Técnica SERVICIOS, 3.1 medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. Técnica SERVICIOS, 3.1 medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13. Técnica SE SOLICITA al citales revieva componen el servicio no cuentan con ningún tipo de amenaza de ciberseguridad (tales como código virus, código malicioso, ransomare, etc)" Se solicita amablemente a







ASPECTOS TÉCNICOS DE CONTRATACIÓI ESPECIFICACIO Y CARACTERÍSTIC TÉCNICAS DE L SERVICIOS, 3 Medidas de Seguridad a las deberá estar alineado el serv pág. 13.		<u>.</u>	
TÉCNICOS DE CONTRATACIÓI ESPECIFICACIO Y CARACTERÍSTIC 41 TÉCNICAS DE L SERVICIOS, 3 Medidas de Seguridad a las deberá estar alineado el serv	al de las bases Clasificación Pregunta	ificación Pregunta Pregunta	Respuesta
	SPECTOS NICOS DE LA RATACIÓN, 3. CIFICACIONES Y CTERÍSTICAS ICAS DE LOS RVICIOS, 3.1 edidas de idad a las que berá estar do el servicio, pág. 13.	determinaría que ha sucedido una modificacio no autorizada de la información de PEMEX El párrafo "El participam asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisi que sea derivado de ur incidente de cibersegurio y que implique la probab pérdida que implique de manera enunciativa más limitativa impactos a la confidencialidad, disponibilidad o integrid de la información propied de PEMEX en cualquie elemento tecnológico que sea parte del servicio contratado" difiere del anterior párrafo encontra en la página número 3 de mismo documento que estipula "El proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisi que implique la no disponibilidad del hardwa software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier delemento tecnológico requerido para la ejecuci y entrega del servicio y que sea imputable al prestac de servicio. Se excluyer ventanas de tiempo o mantenimientos programados y acordad con Pemex" Se solicita amablemente PEMEX, confirmar que e primer párrafo encontra en la página 3, tiene precedencia sobre el segundo encontrado en página 13, de ser así, se sugiere eliminar o dejar efecto este ultimo de la página 13, de ser así, se sugiere eliminar o dejar efecto este ultimo de la página 13, de ser así, se sugiere eliminar o dejar efecto este ultimo de la página 3, el alcance y lím de la responsabilidad.	ción X? Inte Sión In In Idad Ible Ide Ide Is no Ida Idad Idad Idad Idad Idad Idad Idad
ASPECTOS TÉCNICOS DE CONTRATACIÓI	IICOS DE LA	De no aceptarse el elimir o dejar sin efecto el párra "El participante asumir	rafo Sera aplicable a lo indicado







ſ	No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	No.	Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13.	Clasificación Pregunta	Pregunta cualquier acción u omisión que sea derivado de un incidente de ciberseguridad y que implique la probable pérdida que implique de manera enunciativa más no limitativa impactos a la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información propiedad de PEMEX en cualquier elemento tecnológico que sea parte del servicio contratado"	Respuesta Numeral 17 PENAS CONVENCIONALES.
				Se solicita amablemente a PEMEX, definir claramente de qué será responsable "El participante" y/o "El proveedor" y a que conlleva esta responsabilidad en materia de GARANTIAS y/o PENAS CONVENCIONALES estipuladas en el documento "03 Secc. II - Anexo B-1 Términos y Condiciones.pdf".	
	43	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio, pág. 13.	Técnica	"El participante deberá de proveer e implementar los controles necesarios para proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en todo su ciclo dentro del alcance del servicio, desde que se genera, se trasmite, se procesa, se almacena y se destruye" Se solicita amablemente a PEMEX, indicar clara y detalladamente que sucede en materia de GARANTIAS y PENAS CONVENCIONALES estipuladas en el contrato, si aun siendo provistos e implementados los controles solicitados para proteger la confidencialidad de la información, al ser la información manejada por personal de PEMEX, la disponibilidad e integridad de la información se ve comprometida.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 13, se confirma que el participante deberá de proveer e implementar los controles necesarios para proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en todo su ciclo dentro del alcance del servicio, desde que se genera, se trasmite, se procesa, se almacena y se destruye. En caso de no cumplir lo indicado se aplicarán lo indicado en la sección II anexo B-1 Términos y condiciones numeral 17. Penas convencionales.
	44	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA	Técnica	Se solicita amablemente a PEMEX aclarar los requisitos para cumplir con la premisa de "contratar con la proveedora del servicio de	Sección II Anexo B-1 aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, se aclara que el requerimiento "a







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	CONTRATACIÓN, pág. 2.		nube pública a nombre y título de Pemex"	nombre y título de Pemex" se refiere a un servicio de nube único y exclusivo para el uso de Pemex provisto por el Proveedor/Participante.
45	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, pág. 4.	Técnica	Se solicita amablemente a PEMEX aclarar cómo se dará por cumplido el siguiente requisito solicitado en los aspectos técnicos "PEMEX en todo momento, tendrá el carácter de administrador global de la suscripción a los servicios de nube pública y deberá utilizar en todo momento una cuenta de correo electrónico oficial y debidamente autorizado como medio de contacto para tales fines, así como las credenciales de acceso a la consola de administración del servicio"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRTACION pág. 4 se aclara que el proveedor/participante deberá presentar carta membretada bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado legal en donde indique que PEMEX en todo momento, tendrá el carácter de administrador global de la suscripción a los servicios de nube pública y deberá utilizar en todo momento una cuenta de correo electrónico oficial y debidamente autorizado como medio de contacto para tales fines, así como las credenciales de acceso a la consola de administración del servicio.
46	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS, PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, h) Servicio para la recuperación de la plataforma de procesamiento y visualización, pág. 8.	Técnica	Se solicita amablemente a PEMEX considerar la posibilidad de brindar el servicio sobre una única región de nube pública, cumpliendo con los requerimientos de backup y alta disponibilidad establecidos en el pliego, en aras de optimizar los costos de la solución brindada.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 2 inciso h, se informa que con la finalidad de cumplir con los requerimientos de backup y alta disponibilidad el servicio debe ocupar dos regiones, pero no necesariamente en diferentes países. Ver aclaración técnica No. 2
47	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3.	Técnica	Se solicita amablemente a PEMEX considerar modificar la construcción de los	Sección II Anexo B-1 Aspectos técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	ESPECIFICACIONES Y		enlaces de fibra óptica de 10 Gigabit-Ethernet a 5	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS
	CARACTERÍSTICAS		Gigabit-Ethernet. Esto se	SERVICIOS partida 9 no se
	TÉCNICAS DE LOS		solicita como	acepta la propuesta, por
	SERVICIOS,		recomendación, dado que	compatibilidad del
	PARTIDA 9. SERVICIO DE		no observamos en la industria situaciones en	hardware con el que cuenta PEMEX.
	COMUNICACIONES		donde se requieran anchos	PEMEX.
	PARA LA		de banda mayores a 5	
	TRANSFERENCIA Y		Gigabit; y el solicitar una	
	VISUALIZACIÓN DE		construcción de un enlace	
	LA INFORMACIÓN,		de 10 Gigabit solo	
	pág. 10.		acrecentaría el costo de la	
			oferta sin proveer mayores	
			beneficios. "El servicio estará ubicado	
			en nube publica facilitando	
			la incorporación de	
			procesadores y	
			visualizadores conforme al	
			uso o consumo que se	
			derive de la demanda en la	
			utilización del servicio,	Sección II Anexo B-1 Aspecto
	ACDECTOC		considerando	Técnicos numeral 2
	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA		almacenamiento temporal para los proyectos, con base	ALCANCES DE LA
	CONTRATACIÓN, 3.		a lo siguiente:"	CONTRATACION pág. 2, se
	ESPECIFICACIONES		a to signicitie.	confirma que el
48	Υ	Técnica	Se solicita amablemente a	almacenamiento temporal
	CARACTERÍSTICAS		PEMEX confirmar si el	es el indicado en la partida 2 inciso e) Almacenamiento
	TÉCNICAS DE LOS		almacenamiento temporal	para las aplicaciones
	SERVICIOS		para el proyecto descrito en	técnicas de interpretación
	Página 2		el párrafo hace referencia al almacenamiento descrito en	sísmica y simulación
			la partide 2 Inciso e) de la	numérica de yacimientos.
			página 7. De lo contrario	
			agradecemos que nos	
			compartan las	
			características,	
			requerimientos y tamaño	
			requerido para este	
			almacenamiento temporal. "El proveedor deberá	Sección II Anexo B-1
			realizar las adecuaciones e	Aspectos Técnicos numeral
			instalaciones que se	3 ESPECIFICACIONES Y
	ASPECTOS		requieran para el correcto	CARACTERÍSTICAS
	TÉCNICOS DE LA		funcionamiento del	TÉCNICAS DE LOS
	CONTRATACIÓN, 3.		hardware que ingrese al	SERVICIOS pág. 3, se ratifica
	ESPECIFICACIONES		centro de cómputo que	al Proveedor que el "Servicio
	Υ		designe PEMEX como son:	de comunicaciones para la
49	CARACTERÍSTICAS	Técnica	Rack's, cableado de alimentación eléctrica, así	transferencia y visualización de información" descrito en
	TÉCNICAS DE LOS		mismo deberá proveer	la Partida No. 9 se requiere
	SERVICIOS, Página		todos los accesorios y	un enlace principal, y como
	3,		aditamentos necesarios	parte de la entrega del
			para su montaje, fuentes de	servicio de la presente
			alimentación redundantes y	partida, el Proveedor debe
			tarjetas de red redundantes;	entregar de manera
			deberá suministrar, instalar	independiente un enlace de
			y poner en operación, de	protección en un medio de







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			manera enunciativa mas no limitativa: el sistema de cableado de comunicación de datos, infraestructura auxiliar (canalización, componentes de sujeción, componentes de anclaje, tubería, etc), realizar las adecuaciones físicas, efectuar las configuraciones lógicas en los equipos activos de comunicaciones de datos y de seguridad que proponga el participante para su solución." Se solicita amablemente a PEMEX confirmar el número de nodos de red que se	comunicación y equipo activo redundante. La cantidad de nodos depende de la solución que debe proporcionar el proveedor con base a su propuesta de implementación.
			requieren para interconectar a los equipos de red activos de la red de PEMEX y la solución requerida.	
50	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS	Técnica	"Deberá permitir la integración del manejador de licencias a fin de evitar que los procesos sean abortados por la falta de estas, aun cuando haya recursos disponibles para la ejecución de dichos procesos." Se solicita amablemente a PEMEX confirmar las	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS pág. 4, se indica que la información será entregada al proveedor/participante una
	Página 4		características y requerimientos del manejador de licencias.	vez formalizado el contrato.
51	ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN, 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. PARTIDA 2 SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN	Técnica	"El hardware para la visualización deben tener una configuración de al menos 20 núcleos o Cores físicos o virtuales, cada visualizador debe contar con al menos 160GB en RAM y con Sistema Operativo Windows 10 Profesional o Enterprise o superior a 64 Bits con Microsoft. NET Framework 4.6.2 mínimum, 4.7 o superior con su licenciamiento y la suscripción respectiva."	No se acepta la propuesta apegarse a lo indicado en la Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos de la Contratación partida 2 inciso b pag.5.
	SÍSMICA Y		PEMEX reconsiderar la	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
52	ASPECTOS TÉCNICOS 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN. PÁGINA 10	Técnica	cantidad de 20 núcleos o Cores físicos o virtuales requeridos, derivado que en los incisos C) y D) se hace referencia a 16 núcleos o Cores físicos o virtuales para esta misma funcionalidad, esto finalmente en aras de proporcionar el mayor beneficio a PEMEX. "El proveedor debe proporcionar los equipos de comunicaciones, medios de comunicación y componentes de infraestructura incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: -cordones de interconexión de fibra óptica entre el equipo propuesto por el proveedor y los equipos de PEMEX en el centro de cómputo - transductores o GBICS en los equipos de PEMEX en donde se recibirán los serviciospaneles de parcheo canalización, tubería escalerilla." Se solicita amablemente a PEMEX confirmar el número de transductores o GBICS, así como de sus características necesarios para instalar en los equipos de PEMEX en donde se	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9, se informa que, para la recepción del enlace principal y el enlace de protección, descritos en la Partida No. 9, se requieren 2 transductores o GBICs para switches Nexus Cisco Systems 7000, modelo de transductores o GBIC: 10GBASE-SR, velocidad de 10 Gbps, tipo de conector LC, para tarjeta de servicios modelo N7K-F132XP-15.
53	ASPECTOS TÉCNICOS 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN. PÁGINA 11	Técnica	"El proveedor debe considerar que los equipos de comunicaciones que se proporcionan para la entrega del servicio de la presente partida deberán cumplir con el Baselline de seguridad establecidos por PEMEX." Se solicita amablemente a PEMEX compartir el Basesline de seguridad establecido por PEMEX para el servicio de esta partida.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9 pág. 11, se informa que se compartirán al participante adjudicado después de la firma del contrato. Para fines de la oferta, se podrán considerar guías de ciberseguridad que recomiendan normalmente los fabricantes de las distintas capas tecnológicas.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
54	ASPECTOS TÉCNICOS 3. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. PARTIDA 9. SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFERENCIA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN. Página 11	Técnica	"El proveedor debe considerar lo necesario para la implementación del servicio de la presente partida desde su red hasta el centro de cómputo de PEMEX, incluyendo la gestión de todos los permisos, licencias o autorizaciones para los trabajos de adecuación de infraestructura requeridos para tal fin. Las reubicaciones necesarias de equipos dentro del mismo sitio de instalación no generan un costo adicional para PEMEX durante el plazo del contrato" Se solicita amablemente a PEMEX definir "todo lo necesario para la implementación del servicio de la presente partida"	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS partida 9, se informa que se Incluye, de manera enunciativa más no limitativa: la gestión de todos los permisos, licencias o autorizaciones para los trabajos de adecuación de infraestructura requeridos para tal fin, entre ellos: los permisos que deben tramitarse para el uso de vía federal, los trabajos correspondientes a los permisos que deba gestionar con los diferentes proveedores que usan la vía federal, etc.
55	ASPECTOS TÉCNICOS 3.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD A LAS QUE DEBERÁ ESTAR ALINEADO EL SERVICIO. Página 12	Técnica	"El proveedor del servicio deberá realizar pruebas de análisis de vulnerabilidades a la infraestructura y aplicativos involucrados en el servicio previamente a ser liberados y ser entregados a PEMEX el proveedor deberá entregar un reporte de dichas pruebas, así como la evidencia la remediación de los hallazgos que se hayan identificado." Se solicita a PEMEX eliminar de este párrafo "y aplicativos involucrados", dado a que el alcance del servicio no cubre el aprovisionamiento de Software especializado.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 12, no se acepta su propuesta dado que los análisis de vulnerabilidades se deberán de aplicar al servicio de manera integral.
56	ASPECTOS TÉCNICOS 3.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD A LAS QUE DEBERÁ ESTAR ALINEADO EL SERVICIO. Página 14	Técnica	"El servicio debe de proveer capacidad de generar recursos aislados en la red y ser capaz de permitir accesos privados o públicos a los recursos, además, ser capaz de tener conexiones híbridas." Se solicita amablemente a PEMEX definir "Conexiones Hibridas" y el alcance de estas conexiones dentro del Servicio.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 14, se informa que se refiere a tener conexiones desde la red interna de PEMEX a algún recurso o conexiones desde la internet.







ofith				
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
57	ASPECTOS TÉCNICOS 3.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD A LAS QUE DEBERÁ ESTAR ALINEADO EL SERVICIO. PÁGINA 14	Técnica	"Los equipos propiedad de terceros que deban incorporarse a la red de Pemex, deberán cumplir con las políticas y lineamientos de TI." Se solicita amablemente a PEMEX compartir las políticas y lineamiento de TI que estarán sujetos los equipos que se incorporen a la Red de PEMEX derivado de los servicios solicitados en esta licitación.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 3.1 Medidas de Seguridad a las que deberá estar alineado el servicio pág. 14, se informa que se compartirán al participante adjudicado posterior a la firma del contrato.
58	ASPECTOS TÉCNICOS 4. CRITERIOS TÉCNICOS DE ACEPTACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. PARTIDA 9. PARTIDA 2. PÁGINA 17.	Técnica	"El plazo de entrega será durante el período de su ejecución comprendido cada 6 meses" Se solicita amablemente a PEMEX confirmar dado que el periodo de ejecución de las partidas 2 y 9 ya que en la descripción de esta establece servicios anuales. O se espera la entrega de reportes parciales con periodos de 6 meses.	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNCIAS DE LOS SERVICIOS partida 2 y 9, se informa que la entrega de los reportes parciales es en periodos de 6 meses.
59	TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETA LA CONTRATACIÓN 17. PENAS CONVENCIONALES 17.1. POR ATRASO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO. PÁGINA 10	Administrativa	"En caso de que el proveedor no concluya los servicios en el plazo establecido en cada orden de servicio expedida por PEP, PEP, le aplicará como pena convencional para por cada hora de atraso de los servicios, una cantidad equivalente al 1 (uno) % del monto equivalente a los servicios no concluidos de la orden de servicio y no podrá rebasar el 10 (diez)% del monto de los servicios que hubiera sido rechazado por no cumplir con las características requeridas." Se solicita amablemente a PEMEX reconsiderar la unidad de medida "por cada hora de atraso" para el cálculo de la penalización "POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIO", esta penalización dista de ser viable bajo los estándares de la industria.	Sección II anexo B-1 Términos y Condiciones numeral 17 PENAS CONVENCIONALES, se confirma que no se modifica y deberá apegarse a lo que se indica en el numeral 17 PENAS CONVENCIONALES.







oftwo				cke
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
60	Modelo de Contrato – Clausula 1 - Definiciones	Legal	Se solicita la inclusión de la siguiente definición, por ser aplicables a las obligaciones de indemnización del Contrato: Negligencia Grave: Cualquier acto u omisión (ya sea individual, conjunto o concurrente) por cualquier persona o entidad, de manera temeraria, deliberada, volitiva o realizado con extrema indiferencia, que tenga como consecuencia daños graves a personas, bienes o medio ambiente, y que la persona sabía, o debería saber que se causarían.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
61	Modelo de Contrato – Clausula 1 - Definiciones	Legal	Se solicita eliminar las definiciones "Residuos Peligrosos" y "Sitio" en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
62	Modelo de Contrato – Clausula 3 Interpretación del Contrato	Legal	Con la finalidad de dar claridad a la prevalencia de los documentos que integran el Contrato en caso de conflicto o discrepancia entre los términos y condiciones del Contrato y sus Anexos se solicita modificar la cláusula de referencia para quedar de la siguiente manera: 3. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. Las Partes acuerdan que, en caso de conflicto o discrepancia entre los términos y condiciones de este contrato y sus anexos, prevalecerá lo indicado en este Contrato. Se considerará se estará a la intención de las Partes y a la literalidad de las cláusulas, considerando la integridad del contrato, atendiendo en todo caso a la prevalencia antes indicada.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
63	Modelo de Contrato Clausula 14.1 Obligaciones de PEMEX	Legal	Para alinear las obligaciones de PEMEX de acuerdo con el alcance de los servicios, se solicita mantener y	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			modificar el numeral II, así como incluir un numeral III, de la cláusula de referencia para quedar de la siguiente manera:	Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
			"Pemex se obliga a cumplir con:	
			l. []	
			II. Los Permisos, licencias o autorizaciones que estén a cargo de PEMEX, incluyendo todos los permisos necesarios ambientales que deban obtenerse para la prestación de los Servicios, conforme a la normatividad aplicable. III. La seguridad y garantiza la exactitud de la información de PEMEX transmitida por lo que será responsable de las obligaciones y responsabilidades derivadas por el uso de dicha información."	
64	Modelo de Contrato Clausula 14.2 Obligaciones del Proveedor	Legal	Se solicita modificar la cláusula de referencia de acuerdo con lo siguiente, lo anterior para establecer el estándar para la garantía de calidad de los Servicios objeto de la contratación: "El PROVEEDOR se obliga a prestar los Servicios amparados en este Contrato diligentemente, conforme al mismo y sus anexos. PEMEX podrá ordenar, la rectificación o reposición de aquellos Servicios que justificadamente se hubieren considerado como rechazados o discrepantes por no cumplir con lo anterior, por lo que el PROVEEDOR procederá de manera inmediata a la atención de la rectificación o reposición, sin que el PROVEEDOR tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, y sin que esto sea motivo para	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			ampliar el plazo del	
			Contrato. <u>No obstante</u>	
			cualquier disposición en	
			contrario en el presente	
			Contrato, el Proveedor no	
			garantiza que los Servicios	
			no serán interrumpidos o	
			<u>que no contengan errores o</u>	
			que se obtendrán los	
			resultados deseados, por lo	
			que el Proveedor no será	
			responsable de ningún	
			problema relacionado con el	
			desempeño, operación o	
			seguridad que se deriven	
			del mal funcionamiento de	
			la red de PEMEX, la	
			información de PEMEX o por	
			servicios de Terceros. El	
			proveedor no garantiza el	
			software o Servicios de	
			Terceros incluso si estos	
			están incluidos como parte	
			de los Servicios.	
			El PROVEEDOR no otorga	
			otra garantía, ya sea expresa	
			o implícita de	
			comerciabilidad o aptitud	
			para un propósito particular,	
			excepto lo dispuesto y	
			expresamente previsto en el	
			Contrato. Las garantías	
			respecto a la calidad de los	
			Servicios establecidas en el	
			Contrato constituirán las	
			<u>únicas garantías</u>	
			proporcionadas por el	
			PROVEEDOR a PEP.	
			Se solicita realizar el cambio	
			siguiente con la finalidad de	
			establecer la	
			responsabilidad de PEMEX	
			conforme al alcance de los	
			Servicios y un límite de	
			responsabilidad del	
	Modelo de Contrato Cláusula 14.3 Responsabilidad de las Partes		Proveedor que sea claro:	Por tratarse de una
				pregunta de carácter legal
			PEMEX será responsable por	será contestada por la
65		Legal	<u>cualquier por cualquier</u>	Convocante a través de la
			inversión o decisión tomada	Gerencia de Contrataciones
			con base en el uso o los	para Servicios de Soporte.
			resultados de los Servicios.	para 55. 116165 de 56porte.
			<u>Cualquier interpretación o</u>	
			análisis de información de	
			PEMEX en conexión con la	
			ejecución de algunos de los	
			Servicios en virtud del	
			<u>presente Contrato son</u>	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			<u>opiniones basadas en</u>	
			inferencias y/o deducciones,	
			así como en relaciones	
			empíricas y presunciones,	
			<u>de tal manera que dichos</u>	
			análisis pueden presentar	
			diferencias, divergencias y/o	
			discrepancias con los	
			resultados y opiniones	
			<u>obtenidos utilizando</u> métodos de la industria	
			distintos a los aplicados por	
			el PROVEEDOR. Por	
			consiguiente, cualquier	
			interpretación o	
			recomendación resultante	
			de los Servicios será a único	
			riesgo del Grupo de PEMEX	
			guien asume plena	
			responsabilidad por las	
			<u>decisiones acciones y</u>	
			medidas que tomen	
			<u>cualquier miembro del</u>	
			<u>Grupo de PEMEX y/o</u>	
			Terceros basadas en dicha	
			<u>interpretación.</u>	
			Las Partes reconocen que el	
			límite de responsabilidad	
			del PROVEEDOR por el	
			incumplimiento de sus	
			obligaciones contractuales	
			será hasta el monto de la	
			obligación incumplida, el	
			cual no podrá exceder ni en valor ni en cuantía al Monto	
			del Contrato, sin perjuicio de	
			la aplicación de las penas	
			convencionales establecidas	
			en el Contrato.	
			errer contrate.	
			[]	
			Bajo ningún concepto las	
			Partes serán responsables	
			entre sí o frente a sus	
			Grupos por daños indirectos	
			de cualquier naturaleza,	
			lucro cesante, punitivos o consecuenciales no	
			inmediatos (INCLUYENDO,	
			SIN LIMITACIÓN, PÉRDIDA	
			DE DATOS, BENEFICIOS O	
			USO DE HARDWARE O	
			SOFTWARE).	
	Modelo de Contrato		Se solicita a PEP que	Por tratarse de una
66	Cláusula 14.4	Legal	confirme que no aplica y se	pregunta de carácter legal
	Responsabilidades		ELIMINE en su totalidad del	será contestada por la
	del Proveedor		Modelo de Contrato la	Convocante a través de la







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			cláusula de Responsabilidad Ambiental en virtud de que no es aplicable al alcance de este Contrato.	Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
67	Modelo de Contrato Cláusula 15 Responsabilidad Ambiental	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de RESPONSABILIDAD AMBIENTAL en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
68	Modelo de Contrato cláusula 16.1.1 Obligaciones de Indemnización de PEMEX	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación: 16.1.1 daño o pérdida a la propiedad del Grupo de PEMEX, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo de PEMEX, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del PROVEEDOR. 16.1.4 Los daños causados al Grupo del PROVEEDOR o al PROVEEDOR por una demanda, procedimiento, denuncia o acción legal por la violación, divulgación o uso no autorizado de Propiedad Intelectual de Terceros o por el acceso no autorizado a los Servicios, relacionada con el objeto del Contrato, imputables a PEMEX o al Grupo de PEMEX.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
69	Modelo de Contrato cláusula 16.1.5 Obligaciones de Indemnización de PEMEX	Legal	Se solicita a PEP que confirme que no aplica y se ELIMINE en su totalidad del Modelo de Contrato esta disposición en virtud de que las obligaciones en materia ambiental no son aplicables a los Servicios bajo este Contrato	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
70	Modelo de Contrato cláusula 16.2.1 Obligaciones de	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	Indemnización del Proveedor		cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación:	Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
			16.1.2 daño o pérdida a la propiedad del Grupo del PROVEEDOR, sea de su propiedad, contratada, arrendada o de otra manera prevista por un miembro del Grupo del PROVEEDOR, surgida por o en relación con la ejecución del Contrato excepto cuando haya sido causado por Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo de PEMEX.	
71	Modelo de Contrato cláusula 16.2.5 Obligaciones de Indemnización del Proveedor	Legal	Se solicita a PEP que confirme que no aplica y se ELIMINE en su totalidad del Modelo de Contrato esta disposición en virtud de que las obligaciones en materia ambiental no son aplicables a los Servicios bajo este Contrato	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
72	Modelo de Contrato cláusula 16.2.5 Obligaciones de Indemnización del Proveedor – Antepenúltimo párrafo	Legal	Se solicita que la excepción a las obligaciones de indemnización de esta cláusula esté sujeta al concepto de Negligencia Grave, conforme a la modificación indicada a continuación: Salvo disposición en contrario en el Contrato, si la Negligencia Grave o conducta dolosa, conjunta, concurrente, comparativa o contributiva de las Partes provoca Daños y Perjuicios por los que una de las Partes tiene derecho a ser indemnizada bajo esta cláusula, entonces dichos Daños y Perjuicios serán distribuidos entre las Partes de acuerdo con el grado de negligencia o dolo, de cada una de ellas, según fuera el caso, al contribuir a dichos Daños y Perjuicios	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
73	Modelo de Contrato cláusula 21.3	Legal	Con la finalidad de mantener un límite claro de la responsabilidad del	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la







		a	_	_
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	Responsabilidad del		Proveedor, se solicita la	Convocante a través de la
	Proveedor		inclusión del lenguaje como	Gerencia de Contrataciones
			se propone:	para Servicios de Soporte.
			#FLD / 1	
			"El Proveedor es y será el	
			único responsable de sus	
			obligaciones bajo el	
			Contrato. Los Subcontratistas no tendrán	
			acción o derecho alguno	
			que hacer valer en contra de	
			cualquier miembro del	
			Grupo de PEMEX. Por lo	
			tanto, el PROVEEDOR, se	
			obliga a sacar en paz y a	
			salvo a cualquier miembro	
			del Grupo de PEMEX de	
			cualquier demanda o	
			reclamación de cualquier	
			tipo, incluyendo las de	
			carácter laboral, que	
			pudieran presentar los	
			Subcontratistas por la	
			ejecución del Contrato.	
			Asimismo, el PROVEEDOR	
			será responsable, y	
			procurará que sus Subcontratistas sean	
			conjunta y solidariamente	
			responsables con éste, del	
			pago de todas las	
			indemnizaciones por	
			despido, remuneraciones	
			laborales, beneficios,	
			ventajas económicas,	
			derechos, sueldos,	
			bonificaciones, pagos	
			laborales, prestaciones	
			laborales y Contribuciones	
			que deban ser pagados por	
			los Subcontratistas, sin	
			excepciones ni limitaciones,	
			<u>sujeto a las limitaciones y</u> <u>exclusiones establecidas en</u>	
			<u>exclusiones establecidas en</u> <u>el Contrato y de</u>	
			conformidad con las Leyes.	
			Se solicita atendiendo a la	
			naturaleza de los servicios	
			que la cláusula de referencia	
			sea modificada para quedar	
			de la siguiente manera:	Por tratarse de una
	Modelo de Contrato		-	pregunta de carácter legal
74	Clausula 29.2	Legal	En el caso de que el	será contestada por la
/+	Invenciones y	Legai	CONTRATISTA o cualquier	Convocante a través de la
	Descubrimiento		empleado o agente realizará	Gerencia de Contrataciones
			cualquier invención o	para Servicios de Soporte.
			descubrimiento en relación	
			con la ejecución de los	
			Servicios el CONTRATISTA	
			<u>mantendrá los derechos de</u>	







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Droguete	Docquesto
NO.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			autor y demás derechos de Propiedad Intelectual. No obstante, cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, el PROVEEDOR otorga a PEMEX el derecho y licencia de uso limitada no transferible mundial completa, exento de la realización de cualquier pago, por el plazo de vigencia del Contrato permanente y perpetuo, irrevocable, no exclusivo, junto con el sin derecho de otorgar sublicencias de la Propiedad Intelectual en relación con dicha invención o descubrimiento de practicar, explotar, o de otro modo utilizar dicha invención o descubrimiento (incluyendo dicha Propiedad Intelectual).	
75	Modelo de Contrato Clausula 30.2 Limite de Penas Convencionales	Legal	Se solicita se confirme que el límite de Penas Convencionales en su conjunto no excederá 10% del Monto del Contrato.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
76	Modelo de Contrato Clausula 32 Seguros, segundo párrafo	Legal	Para evitar entrar en contradicción con la intención de las cláusulas de indemnizaciones y responsabilidades del Contrato, ya que lo que se busca asegurar es que solamente los Daños y Perjuicios que son la responsabilidad legítima del Proveedor bajo el contrato sean los que sean pagados en última instancia por las pólizas de seguro del Proveedor, se solicita amablemente a la convocante eliminar el segundo párrafo de la cláusula o en su caso modificarlo para quedar de la siguiente manera: Dice: El PROVEEDOR será el único responsable por la totalidad de los Daños y Perjuicios que directamente ocasione, así como por los que sus	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Subcontratistas o Terceros (vinculados con el PROVEEDOR) ocasionen a PEMEX o a terceros durante la ejecución del Contrato.	
			Debe decir: Asimismo, el CONTRATISTA será el único responsable por la totalidad de los Daños y Perjuicios que directamente ocasione, así como por los que sus Subcontratistas o terceros (vinculados con el CONTRATISTA) ocasionen a PEP o a terceros durante la ejecución del Contrato, según los términos de las cláusulas Obligaciones de Indemnización del Proveedor, Responsabilidad de las Partes y Responsabilidad Ambiental.	
77	Modelo de Contrato Clausula 46. Obligaciones de Seguridad, Salud den el Trabajo y Protección Ambiental	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de OBLIGACIONES DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCION AMBIENTAL en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
78	Modelo de Contrato Clausula 48 PACMA	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y ALMEDIO AMBIENTE en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
79	Modelo de Contrato Clausula 51 Materiales y Residuos Peligrosos	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
80	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones, numeral 2. Alcance de la Contratación, pag. 3 bullet #15	Legal	Se solicita eliminar el siguiente párrafo y sustituirlo con la redacción como de conformidad con lo siguiente: Dice: El Proveedor asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento,	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION bullet 15, se informa que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a lo que se indica en el numeral 2 ALCANCE DE CONTRATACION.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen las ventanas de tiempo o mantenimiento programados y acordados con PEMEX.	
			Debe decir: El Proveedor no garantiza que los Servicios no serán interrumpidos o que no contengan errores o que se obtendrán los resultados deseados, por lo que el Proveedor no será responsable de ningún problema relacionado con el desempeño, operación o seguridad que se deriven del mal funcionamiento de la red de PEMEX, la información de PEMEX o por servicios de Terceros. El proveedor no garantiza el software o Servicios de Terceros incluso si estos están incluidos como parte de los Servicios.	
81	Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones, numeral 22. PACMA	Legal	Se solicita se ELIMINE en su totalidad la cláusula de PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD Y ALMEDIO AMBIENTE en virtud de que no es aplicable al alcance de los Servicios.	Por tratarse de una pregunta de carácter legal será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
82	Sección II - Anexo B- 1 Aspectos Técnicos, Partida 10 numeral 3.1 bullet #15	Legal	Se solicita eliminar el siguiente párrafo y sustituirlo con la redacción como de conformidad con lo siguiente: Dice: El participante asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que sea derivado de un incidente de ciberseguridad y que implique la probable perdida o exposición de la información propiedad de PEMEX en cualquier elemento tecnológico que sea administrado por él y sea parte del servicio contratado.	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION bullet 15, se informa que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a lo que se indica en el numeral 2 ALCANCE DE CONTRATACION.







OIL						
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta		
			Debe de decir: El PROVEEDOR es un mero depositario y almacena la información de PEMEX a petición de PEMEX. En este			
			sentido, el PROVEEDOR no será responsable por la vulnerabilidad de seguridad, y las consecuencias de dichas vulnerabilidades, la corrupción, daño, pérdida o transmisión errónea de datos o información de PEMEX provocados por los Servicios. No obstante lo			
			anterior, en tales circunstancias, el PROVEEDOR realizará los esfuerzos comercialmente razonables para recuperar el la información propiedad de PEMEX desde el último respaldo del PROVEEDOR anterior a la pérdida. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en este anexo en contrario, el Proveedor no			
			garantiza la seguridad, la recuperación o la integridad de la información propiedad de PEMEX. En caso de que la			
			modificación propuesta en la pregunta anterior no fuera aceptable para PEMEX, se solicita sujetar la responsabilidad del Proveedor al concepto de Negligencia Grave, como estándar de la industria, de acuerdo con lo siguiente:			
83	Sección II - Anexo B- 1 Aspectos Técnicos, Partida 10 numeral 3.1 bullet #15	Legal	El participante asumirá toda la responsabilidad de cualquier acción u omisión que sea derivado de un incidente de ciberseguridad y que implique la probable perdida o exposición de la información propiedad de PEMEX en cualquier elemento tecnológico que sea administrado por él y sea parte del servicio contratado, en la medida sea a causa de la Negligencia Grave o conducta dolosa de cualquier miembro del Grupo del Proveedor.	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION bullet 15, se informa que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a lo que se indica en el numeral 2 ALCANCE DE CONTRATACION.		







0					
	No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	84	Sección II - Anexo B- 1 Aspectos Técnicos, numeral 2. Alcance de la Contratación, bullet #15	Legal	Se solicita eliminar el siguiente párrafo y sustituirlo con la redacción como de conformidad con lo siguiente: Dice: El Proveedor asumirá toda la responsabilidad de eualquier acción u omisión que implique la no disponibilidad del hardware, software, redes, almacenamiento, aplicaciones o cualquier otro elemento tecnológico requerido para la ejecución y entrega del servicio y sea imputable al prestador de servicio. Se excluyen las ventanas de tiempo o mantenimiento programados y acordados con PEMEX. Debe decir: El Proveedor no garantiza que los Servicios no serán interrumpidos o que no contengan errores o que se obtendrán los resultados deseados, por lo que el Proveedor no será responsable de ningún problema relacionado con el desempeño, operación o seguridad que se deriven del mal funcionamiento de la red de PEMEX, la información de PEMEX o por servicios de Terceros. El proveedor no garantiza el software o Servicios de Terceros. El proveedor no garantiza el software o Servicios de Terceros incluso si estos están incluidos como parte de los Servicios.	Sección II Anexo B-1 Términos y condiciones numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION bullet 15, se informa que no se acepta su propuesta y deberá apegarse a lo que se indica en el numeral 2 ALCANCE DE CONTRATACION.
	85	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	Se solicita amablemente a PEP agregar el siguiente texto para claridad en los plazos de los procesos de facturación: El Residente será el responsable de autorizar los pagos mediante su firma en la BDE del COPADE (Codificación de pagos y descuentos), previa verificación de la prestación	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
		de los Servicios en términos del Contrato []	
		El representante autorizado de PEP firmará (manual o electrónicamente) los tickets campo o reporte diario de perforación usados como soporte para el proceso de facturación, inmediatamente después de la finalización del Servicio.	
		Las firmas, los documentos de respaldo y las facturas serán digitales y se transmitirán a PEP electrónicamente, a menos que la ley exija lo contrario.	
Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	Se solicita amablemente a PEP agregar el siguiente texto en donde requieran documentación adicional para soporte de pago: En casos justificados, el Residente podrá requerir documentación adicional como soporte para pago de Estimaciones o como información suplementaria, siempre que la hubiese solicitado en la recepción de los Servicios Y sea expresamente comunicado por PEP y aceptado por el PROVEEDOR por escrito antes del inicio del Servicio. Si fuese aceptado, el PROVEEDOR deberá poder obtener dicha documentación dentro de los cinco (5) días calendario, posteriores a la finalización de la ejecución de los servicios No obstante, lo establecido en contrario en los anexos o la Orden de Servicio respectiva, el PROVEEDOR no estará obligado a proporcionar ninguna documentación diferente a la anterior El Residente procederá a la	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
		revisión de las Estimaciones	
	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Administrativa	de los Servicios en términos del Contrato [] El representante autorizado de PEP firmará (manual o electrónicamente) los tickets campo o reporte diario de perforación usados como soporte para el proceso de facturación, inmediatamente después de la finalización del Servicio. Las firmas, los documentos de respaldo y las facturas serán digitales y se transmitirán a PEP electrónicamente, a menos que la ley exija lo contrario. Se solicita amablemente a PEP agregar el siguiente texto en donde requieran documentación adicional para soporte de pago: En casos justificados, el Residente podrá requerir documentación adicional como soporte para pago de Estimaciones o como información suplementaria, siempre que la hubiese solicitado en la recepción de los Servicios Y sea expresamente comunicado por PEP y aceptado por el PROVEEDOR por escrito antes del inicio del Servicio. Si fuses aceptado, el PROVEEDOR por escrito antes del inicio del Servicio, posteriores a la finalización de la ejecución de los cinco (5) días calendario, posteriores a la finalización de la ejecución de los carrios del no contrario en los anexos o la Orden de Servicio respectiva, el PROVEEDOR no estará obligado a proporcionar ninguna documentación diferente a la anterior El Residente procederá a la







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			documentación soporte correspondiente, y contará con un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la recepción de la documentación mencionada, []. Cualquier demora atribuible a PEP por falta de notificación o aprobación (ej. debido a procesos internos de PEP, falta de firma de representantes, o cambios de personal, pero excluyendo por una disputa contractual) será reducida del plazo de pago aprobado	
87	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	para la Empresa. Se solicita agregar condiciones de pago, en caso de que PEP no realice los pagos en tiempo, debera pagar un intereses moratorio. PEMEX pagará al PROVEEDOR el monto de Bienes entregados y aceptados a los 30 (treinta) Días siguientes contados a partir de la recepción y aceptación del CFDI en la BDE. En caso de incumplimiento o retraso en los pagos conforme a los términos establecidos anteriormente, PEP acepta pagar los intereses al CONTRATISTA por cualquier deuda exigible desde la fecha de su vencimiento hasta la fecha de su efectivo pago a una tasa del 2% mensual	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
88	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	Se solicita a PEP incluir el número de cuenta del PROVEEDOR en el contrato en caso de ser adjudicados. El pago al PROVEEDOR se efectuará a través de depósito bancario en la siguiente cuenta que para tal efecto designe previa presentación del CFDI correspondiente. Nombre de la cuenta: HALLIBURTON DE MEXICO S DE RL DE CV	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			Banco: Bank of America México, S.A. Número de cuenta: 15461030 Clabe: 106180000154610306 Moneda: USD Swift: BOFAMXMX Plaza: 01 Número de institución: 106 Dirección del Banco: Pedregal 24, Piso 22, Colonia Molino del Rey, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11040	
89	Cláusula 7 Condiciones de Pago y Facturación Modelo de Contrato	Administrativa	Se solicita incluir las siguientes condiciones de facturación: En caso de que los CFDI entregados por el PROVEEDOR para su pago, presenten errores o deficiencias, PEP dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. Una vez corregido el CFDI correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado. PEP aprobará de inmediato los ítems no objetados del ticket de entrega y las Partes negociarán de buena fe para resolver cualquier porción en disputa (si hubiese). Cada parte designará un representante para definir un flujo escalado de comunicación que garantice el progreso de las negociaciones y una solución definitiva dentro de los quince (15) días posteriores a la finalización del Servicio.	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
90	Cláusula 7 Condiciones de	Administrativa	Se solicita a PEP que las obligaciones de pago en USD sean solventadas en	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	Pago y Facturación		dólares de los Estados	contestada por la
	Modelo de Contrato		Unidos de América	Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones
			Las obligaciones de pago	para Servicios de Soporte.
			denominadas en dólares	
			para ser cumplidas en la	
			República Mexicana se	
			solventarán en dólares de los Estados Unidos de	
			América moneda nacional,	
			al tipo de cambio que el	
			Banco de México, publique	
			en el Diario Oficial de la	
			Federación el Día Hábil	
			bancario inmediato anterior a aquél en que se haga el	
			pago	

Participante 4: Lumina Geophysical de México, S.A. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	Sección IV. Criterios técnicos de aceptación para la recepción de los servicios - Anexo B-1 Aspectos Técnicos.pdf Pág. 15	Técnica	Dice: "El plazo de entrega de los servicios es de un máximo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio." Pregunta: Teniendo en cuenta que el tiempo de implementación del enlace principal de comunicaciones requerido en la Partida 9 es usualmente prolongado, y considerando que de este depende gran parte del desarrollo del programa de implementación, ¿sería posible extender el plazo de entrega máximo a 120 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio?	Sección IV. Criterios técnicos de aceptación para la recepción de los servicios - Anexo B-1 Aspectos Técnicos, Partida 1, se informa que el plazo de entrega del servicio se ajusta a un máximo de 120 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la orden de servicio. Ver aclaración técnica No. 3

Participante 5: Sistemas Especializados Brain, S.A. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 2 del anexo B-1 aspectos técnicos/ (ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN)	Técnica	Se solicita a la convocante que nos indique el tamaño de los archivos (input) que se necesitan subir al espacio de disco en la nube.	Sección II anexo B-1 Aspectos Técnicos numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se informa que el tamaño de los archivos que se







	Numeral de las	Clasificación	_	
No.	bases	Pregunta	Pregunta	Respuesta
				necesita subir a la nube varía desde 1 GB
				hasta 1 TB por archivo.
				De acuerdo a la
2	anexo B-1 Aspectos Técnicos/ PARTIDA 4. SERVICIO DE PROCESAMIENTO BAJO DEMANDA PARA SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS (La orden para este servicio será gestionada con base al consumo semestral y será emitida de acuerdo con el uso de núcleos o cores durante la medición del servicio)	Técnica	¿La orden se pedirá a servicio vencido? es decir que ¿la orden se aplicará después de haber consumido los recursos base determinados en ese periodo semestral?	Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 4 último párrafo, se confirma que la orden de servicio será gestionada con base al consumo semestral y será emitida de acuerdo con el uso de núcleos o cores durante la medición del servicio con base al uso semestral y será emitida al final de la ejecución del mismo.
3	anexo B-1 Aspectos Técnicos/ PARTIDA 6. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN 3D BAJO DEMANDA PARA APLICACIONES DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA (WINDOWS) (La orden para este servicio será gestionada con base al consumo semestral y será emitida de acuerdo con el uso de los visualizadores durante la medición del servicio semestral)	Técnica	¿La orden se pedirá a servicio vencido? es decir que ¿la orden se aplicará después de haber consumido los recursos base determinados en ese periodo semestral?	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 6 último párrafo, se confirma que la orden de servicio será gestionada con base al consumo semestral y será emitida de acuerdo con el uso de los visualizadores durante la medición del servicio semestral.
4	anexo B-1 Aspectos Técnicos/ PARTIDA 8. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN 3D BAJO DEMANDA PARA APLICACIONES DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA (LINUX) (La orden para este servicio será gestionada con base al consumo semestral será emitida de acuerdo	Técnica	¿La orden se pedirá a servicio vencido? es decir que ¿la orden se aplicará después de haber consumido los recursos base determinados en ese periodo semestral?	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 8 último párrafo, se confirma que la orden de servicio será gestionada con base al consumo semestral y será emitida de acuerdo con el uso de los visualizadores







	Ni	Clariff 16		
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
	con el uso de los visualizadores durante la medición del servicio semestral)			durante la medición del servicio semestral.
5	Anexo B-1 Aspectos Técnicos/ PARTIDA 5 PARTIDA 6 PARTIDA 7 PARTIDA 8	Técnica	¿Cuáles son los criterios para considerar que una VM está inactiva? Se espera que el encendido de las VMs que han sido apagadas se realice de forma manual o automatizada? ¿Cuál es el criterio y procedimiento para encenderlas nuevamente? El servicio debe tener la capacidad de apagar de manera automática los visualizadores cuando detecte que no se tienen aplicaciones de interpretación sísmica en uso por inactividad de recursos de procesamiento, GPU y almacenamiento durante un tiempo de 50 minutos o el que se defina durante la ejecución del servicio, para lo cual el servicio deberá emitir un mensaje del tiempo que lleva inactivo el visualizador, dicha opción debe considerar la confirmación que se requiere continuar con el uso del recurso	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partidas 5, 6, 7 y 8, se confirma que el servicio debe tener la capacidad de apagar de manera automática los visualizadores cuando detecte que no se tienen aplicaciones de interpretación sísmica en uso por inactividad de recursos de procesamiento, GPU y almacenamiento durante un tiempo de 50 minutos o el que se defina durante la ejecución del servicio, para lo cual el servicio, para lo cual el servicio deberá emitir un mensaje del tiempo que lleva inactivo el visualizador, dicha opción debe considerar la confirmación que se requiere continuar con el uso del recurso. El encendido de los visualizadores debe ser automático cuando se tenga una petición de acceso.
6	Anexo B-1 Aspectos Técnicos PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA	Técnica	Dado que su requerimiento de disponibilidad es de 99.95%, la implementación de un DRP con RTO (Recovery Time Objective) de 4 horas y un RPO (Recovery Point Objective) de 1 hora resulta una implementación con unos	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1 Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2,







No	Numeral de las	Clasificación	Dresumts	Deenweste
No.	bases	Pregunta	Pregunta	Respuesta
	LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, Inciso H		requerimientos muy superiores con base a la disponibilidad requerida, lo que implica un sobrecosto de las propuestas que puedan. presentar los participantes, en este sentido la convocante acepta una implementación que garantice el 99.95% de disponibilidad o superior? por ejemplo un Esquema de Alta Disponibilidad (HA) en Centros de Datos independientes ¿Acepta nuestra propuesta?	inciso H, se informa que se modifica el RTO de 4 horas a 12 horas y el RPO de 1 hora a 24 horas y que la funcionalidad de replicar la plataforma se realice en diferentes regiones, pero no necesariamente en diferentes países. No se acepta la propuesta de implementación ofertada por la convocante.
				Ver Aclaración Técnica No. 2
7	Anexo B-1 Aspectos Técnicos PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, Inciso H	Técnica	De acuerdo a las mejores prácticas un DRP se recomienda para aplicaciones que sean críticas para el funcionamiento de su negocio. ¿Se solicita a la convocante nos pueda compartir los resultados encontrados en el BIA (Business Impact Analysis) respecto al servicio en comento?	Sección II Aspectos Técnicos Anexo B-1, se informa que lo solicitado no aplica para el servicio.
8	Anexo B-1 Aspectos Técnicos PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, Inciso H	Administrativa	El requerimiento lanzado posterior al estudio de mercado considera un DRP debido a esto el presupuesto de Pemex para este proyecto el cual está basado en un estudio de mercado que no incluye DRP, genera un riesgo de superar el techo presupuestal. Se solicita a la convocante aceptar la propuesta marcada en la pregunta número 6	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
9	Anexo B-1 Aspectos Técnicos PARTIDA 2. SERVICIO PARA LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN PARA LAS APLICACIONES TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN SÍSMICA Y SIMULACIÓN NUMÉRICA DE YACIMIENTOS, Inciso (I)	Técnica	¿Es correcto entender que el monitoreo de los recursos de visualización se entiende por el monitoreo de los escritorios virtuales?	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1, Numeral 3 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SERVICIOS Partida 2, inciso (I), se confirma que el servicio debe contar con la capacidad de monitorear el consumo de recursos de visualización (asientos) por períodos de tiempo, donde se presente el uso por usuario, por aplicación; así como establecer trazabilidad de costos sobre el consumo de los recursos y enviar alertas cuando se alcance un umbral requerido.

Participante 6: Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
1	D-1 Requisitos y criterios de evaluación comercial (legal/administrativa) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)	Comercial	Con relación a lo precisado en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF del 04 de mayo de 2023 y que en su disposición transitoria primera señala:"La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social será valida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las	Por tratarse de una pregunta de carácter Comercial será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







oftwo				Che
No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			disposiciones jurídicas aplicables" Por lo anterior y de conformidad a que dicha opinión emitida por el IMSS contará con una vigencia de 15 días, se solicita a la convocante nos permita presentar la opinión de cumplimiento en sentido positivo, con fecha de emisión de hasta 15 días naturales previos al acto de Presentación de Propuestas, en el entendido que, en caso de ser adjudicado se presentará dicha opinión de cumplimiento vigente a la firma del contrato respectivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
2	DT-1 CONVENIO PRIVADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	Técnica	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de Participación Conjunta nos permitan utilizar nuestro formato de Convenio de Participación Conjunta, cumpliendo con los requerimientos solicitados en el documento DT-1 ¿Se acepta nuestra propuesta?	Por tratarse de una pregunta asociada al DOCUMENTO DT-1 CONVENIO PRIVADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
3	DT-9 PROPUESTA DE REFACCIONES Y COMPONENTES	Técnica	Con el fin de ayudar en la evaluación de las propuestas y reducir el volumen del material presentado dentro de nuestra propuesta, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente las portadas y páginas de referencia de los catálogos y folletos de los equipos ofertados, acompañados de una matriz de referencias para cada uno de ellos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se confirma que debe apegarse a lo indicado en el Anexo B-1 "Aspectos técnicos de la contratación, Términos y Condiciones a los que se sujetará la contratación", sus anexos y a lo indicado en el documento Secc. VI – Requisitos y criterios de evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación, en el apartado D-3 Requisitos y criterios de evaluación técnica.
4	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 8. Condiciones de pago y facturación. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar. Se indican fechas de inicio de contrato a partir de la notificación	Se informa que para el plazo de ejecución de las ordenes de servicio será de acuerdo a lo descrito en la Sección II Anexo B-1 Términos y Condiciones numeral







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			del fallo, sin embargo, se indica también que el contrato se ejercerá a través de ordenes de servicio. ¿Los trabajos empezarán a partir de que sea entregada la primera orden o a partir de las fechas indicadas? El contrato se ejercerá a través de ordenes de servicio. ¿Estas ordenes de servicio se emitirán en dólares americanos (USD)? Los CFDI's que se emitan (facturas), se deberán emitir en dólares americanos (USD)? Se solicita atentamente a la convocante, confirmar que los	12 ORDENES DE SERVICIO pág. 7 último párrafo. Para el caso de las demás preguntas por tratarse de carácter Administrativa serán contestadas por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
			pagos que se emitan de los CFDI's se realizarán en dólares americanos (USD)	
5	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 8. Condiciones de pago y facturación. Condiciones de pronto pago. Se solicita amablemente a la convocante, indicar los porcentajes de descuento que se aplican, o en su caso, compartir los "Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias".	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
6	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 8. Condiciones de pago y facturación. Condiciones pago. Con el fin de reducir los costos de financiamiento y obtener mejores condiciones en cuanto a costos para la convocante y para el estado, se solicita atentamente a la convocante, aceptar que se presenten estimaciones por parcialidades a mes vencido (estimaciones mensuales) por el porcentaje correspondiente de los servicios ejecutados en el mes, aplicable a las partidas 2 a la 10 del contrato que resulte de este proceso de contratación. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
7	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Seria tan amable la convocante, de explicar, ¿cuáles serían los requisitos por cumplir para ser candidato al programa de cadenas productivas, y las condiciones de pago que aplica?	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
8	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Sería tan amable la convocante de explicar ¿cuáles son las diferencia entre condiciones de pronto pago y participar en el programa de cadenas productivas?	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
			Numeral 10. Anticipo.	
9	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Con el fin de reducir los costos de financiamiento y obtener mejores condiciones en cuanto a costos para la convocante y para el estado, se solicita amablemente a la convocante, reconsiderar las condiciones establecidas en el punto 10, otorgando anticipo sobre la partida 1 "Servicio para la implementación y configuración de la plataforma de procesamiento y visualización para las aplicaciones técnicas de interpretación sísmica y simulación numérica de yacimientos", condicionándolo a la entrega de una fianza.	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
10	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 17. Penas convencionales. Se solicita amablemente a la convocante, detallar la forma en la cual se calculará y aplicará la pena, sobre la disponibilidad del servicio.	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.
11	03 Secc. II - Anexo B- 1, Términos y Condiciones.	Administrativa	Numeral 17. Penas convencionales. Se indica que aplicará penalización en caso de no entregar la declaración de Contenido Nacional. En este caso, dado que las penalizaciones aplicables son por porcentaje de disponibilidad del servicio, que porcentaje de penalización se aplicará al retraso	Por tratarse de una pregunta de carácter Administrativa será contestada por la Convocante a través de la Gerencia de Contrataciones para Servicios de Soporte.







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			en la entrega de la declaración de Contenido Nacional. Considerando que las ordenes de servicio son anuales o semestrales, la Declaración de Contenido Nacional ¿será también con la misma periodicidad? En este caso, considerando que son servicios, se solicita atentamente a la convocante, indicar ¿cómo se calcula el grado de contenido nacional?	
		TÉCNICAS		
1	02 Secc. II - Anexo B- 1 Aspectos Técnicos. Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, Pag. 2	Técnica	En el documento de las bases referido se indica: "Las cantidades mínimas y máximas indicadas en la tabla anterior son únicamente de referencia, por lo que de requerirse, PEMEX podrá aumentar o disminuir las cantidades de una o varias partidas, siempre y cuando no se exceda el presupuesto máximo que se establezca en el contrato. Se solicita atentamente a la convocante, indicar si las partidas descritas como "Servicio base", partidas 3, 5, 7 y 9., ¿también se podrán disminuir?	De acuerdo a la Sección II - Anexo B-1, Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION, se informa que las partidas base 3, 5, 7 y 9 no reducirán su volumetría.
2	02 Secc. II - Anexo B- 1 Aspectos Técnicos. Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, Pag. 3	Técnica	En el documento de las bases referido se indica: "El proveedor deberá realizar las adecuaciones e instalaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del hardware que ingrese al centro de cómputo que designe PEMEX, como son: Racks, cableado de alimentación eléctrica, así mismo deberá proveer todos los accesorios y aditamentos necesarios para su montaje, fuentes de alimentación redundantes; deberá suministrar, instalar y poner en operación, de manera enunciativa más no limitativa: el sistema de cableado de comunicación de datos, infraestructura auxiliar (canalización, componentes de sujeción, componentes de anclaje, tubería, etc.), realizar las adecuaciones físicas, efectuar las configuraciones lógicas en los	Sección II Anexo B-1 Aspectos Técnicos Numeral 2 ALCANCE DE LA CONTRATACION pág. 3, se informa lo siguiente: - El Datacenter tiene espacio para soportar máximo 126 unidades de rack La distancia que debe considerar para la instalación es 50 metros como mínimo y hasta 100 metros máximo Solo se deberá proporcionar infraestructura de suministro eléctrico in-interrumpible si la infraestructura a ingresar por parte del







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
			equipos activos de comunicación de datos y de seguridad que	proveedor consume arriba de 20 kvas.
			proponga el participante para su	- Solo se deberá
			solución."	suministrar
			33.43.51.11	infraestructura de
			Se solicita atentamente a la	refrigeración de
			convocante aclarar:	precisión si la
			- ¿El Datacenter de la	infraestructura a
			convocante cuenta con las	ingresar por parte del
			capacidades y espacios	proveedor requiere
			suficientes para soportar	refrigeración arriba
			la infraestructura que se	de 10TR.
			proveea?	- En el caso de que el
			- ¿Cuál es la distancia que	proveedor requiera
			se deberá considerar para	suministrar equipos
			hacer la instalación del	de aire
			suministro eléctrico y de	acondicionado
			comunicaciones?	deberá considerar lo
			- ¿Se deberá proporcionar	necesario para la
			infraestructura de	instalación. - Para el caso de las
			suministro eléctrico in-	telecomunicaciones,
			interrumpible? - ¿Se deberá suministrar	de acuerdo con lo
			infraestructura de	solicitado en la
			refrigeración de precisión	partida No. 9, se
			(aire acondicionado) y en	debe proporcionar
			dicho caso de que tipo	en la solución de
			(Perimetral, InRow, etc.)?	comunicaciones
			- En el caso de que se	incluyendo los
			requiera suministrar los	equipos de
			equipos de Aire	switcheo, y como
			Acondicionado, ¿existe el	parte de la entrega
			espacio suficiente para la	del servicio de la
			instalación de los equipos	partida, el Proveedor debe
			externos (condensadoras) o se deberá realizar	entregar de manera
			limpieza y adecuación del	independiente un
			área?	enlace de
			- Para el caso de las	protección en un
			comunicaciones. ¿Se	medio de
			deberá proporcionar la	comunicación y
			solución de	equipo activo
			comunicaciones	redundante para
			incluyendo switcheo o la	asegurar la
			convocante proporcionará	conmutación de los
			los puertos necesarios? - Para el cableado de	enlaces
			comunicaciones, ¿se	proporcionados, ambos enlaces
			deberá realizar	primario y
			únicamente el cableado o	redundante
			es requerido instalar	deberán de ser
			escalerillas y ductos?	entregados en un
				par de equipos de
				PEMEX existentes.
				- Para el cableado de
				comunicaciones es
				requerido instalar
				escalerilla, ductos,
				tubería, etc., necesaria sobre
<u></u>				necesaria sopre







No.	Numeral de las bases	Clasificación Pregunta	Pregunta	Respuesta
				techo falso o bajo piso falso según la
				trayectoria.
				Ver aclaración
				técnica No. 5
				Sección II. Criterios técnicos de aceptación
				para la recepción de los
	02 Secc. II - Anexo B-			servicios - Anexo B-1 Aspectos Técnicos,
	1 Aspectos Técnicos.		Partida 1. Se solicita atentamente	Partida 1, se informa
	Numeral 4 Criterios		a la convocante, aceptar plazo de	que el plazo de entrega
3	Técnicos de	Técnica	entrega máximo de 120 días naturales.	del servicio se ajusta a un máximo de 120 días
	aceptación para la recepción de los			naturales contados a
	servicios, Pag. 15		¿Se acepta nuestra propuesta?	partir del día hábil siguiente a la fecha de
				la orden de servicio.
				Ver aclaración Técnica
				No. 3

Nota: Por medio del presente documento se da "RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO ABIERTO", correspondientes a la Coordinación de Servicios de Tecnologías de la Información.

Suscribe

Este documento se firma de manera electrónica por el siguiente funcionario

Otoniel Pérez Cruz

Subgerente de Sistemas Técnicos para Exploración y Producción

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023

DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN https://valide.pemex.com Firmado por: REYES FERNANDEZ JOSE FRANCISCO RFC: REFF710102AL8 Fecha: 01/08/2023 12:05:35

Certificado: "0000100000505631690"

Firma:dT70qKkxprCwVnMiGbG5d00971ksyv2N3JoclhspKT29fj901A0zEDbR4X6IzgkZekNKiCJde0R25hF7Qcgaw917jJm3/ejaLqLY bYG25s8lsjDHjLFEjQEa7I180+C+tM2Dv3GpsZzPQMxohXzgCne7XayTXMIy1tyLznLkJJsM1YstdbuBOPi1SXO78fXyJXaFBNno0zlIs/ r/db6K7psdPpcfB8E/S/3BnXgXzuGg== Documento:Aclaracion de dudas

2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S_010823.pdf

GUID Paquete: 00555b79-e5db-4fea-b1e0-08756921f1f4 GUID Documento: 6106094b-d878-462d-822e-db91fe0e8db5 Página 104 de 104





Firmado por: PEREZ CRUZ OTONIEL RFC: PECO6704034H9 Fecha: 01/08/2023 12:08:23

Certificado: "00001000000518645939"

Firma:edl+rJVSljpXn+jIOu9GCPlHCiMvxgw7hKAKGJvExvVmu/OEBauxSHOwIxLRSf3EXQE+Ezo5UuqIhcS6SDuGy9x0xSlb3of7oZOm
WirOa8uPl5vtZd+qAJArm68Zi6V4IyzLLy1jnpEsWTJoeC6bgx5Y5adDqOKXXWOaHd6LztbLJWNjh/kvhyRxNms42aEaFuvxpxekuwt4vv
9z6XvMVntLt8n3PasNgKXbuI+mPvb2GPqhs/k/F2uZDKCzbCHjRfiPawVgzBmUT70oOoY6n9jVC2MIMNlp/UAIdFr1TiYhfUlPJLCwmmvW
SlyXYCOeLBhOKfg/KVaTADBC805d2w== Documento:Aclaracion de dudas

2023-126-PEP_SA_PC_GCSS-SASSO-CA-T-S_010823.pdf

GUID Paquete:00555b79-e5db-4fea-b1e0-08756921f1f4 **GUID Documento:**6106094b-d878-462d-822e-db91fe0e8db5